



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

**BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ABIERTA A PROPUESTAS DE
BIENES DE ORIGEN NACIONAL Y BIENES DE PAÍSES SOCIOS.**

00011001-027/05

**PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y DE
TELECOMUNICACIONES.**

En la presente licitación se aceptarán proposiciones por vía electrónica.



INDICE

SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES	1
A. INTRODUCCIÓN	2
Glosario de términos	1
Fuentes de información legal y normativa	3
Alcance de la Licitación	3
Fuente de los fondos	3
Licitantes elegibles	3
Una propuesta por licitante	5
Bienes elegibles	5
Prácticas desleales de Comercio	5
Normatividad que rige el proceso de licitación	5
Costos de preparación de la oferta	6
B. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	7
Contenido de los documentos de licitación	7
Información sobre los bienes objeto de esta licitación	7
Aclaración de los documentos de licitación	7
Junta de aclaraciones	8
Modificación de los documentos de licitación	9
C. PREPARACIÓN DE PROPUESTAS	10
Generalidades	10
Abastecimiento simultaneo	10
Contrato abierto	10
Idioma de la propuesta	10
Refacciones y/o consumibles	11
Monedas de la propuesta	11
Condiciones de pago	11
Anticipo	11
El plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes	12
Integración de la propuesta	12
Determinación del origen de los bienes	12
Bienes de origen nacional	12
Bienes que cumplen con las reglas de origen o de mercado establecidas en los tratados de libre comercio	13
Componentes del precio de la oferta	13
Inspección y pruebas	13
Visita a las instalaciones	13
Preparación conjunta de proposiciones	14
Documentación distinta a las propuestas técnica y económica	15
Documento 1	15
Documento 2	16
Documento 3	16
Documento 4 (opcional)	16
Documentos que deben integrar las propuestas técnica y económica	16
Validez y sostenimiento de las propuestas	16
Ajustes de precios	17
Revisión preliminar y registro de participantes	17
D. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	18
Formas de entrega o envío de propuestas	18
Presentación de proposiciones entregadas personalmente o por medio de un representante en el acto	18
Presentación de proposiciones por medio de Servicio Postal o Mensajería	19

Presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (Compranet)	19
Documentación distinta a las propuestas técnica y económica	19
Aspectos básicos de la participación por medios electrónicos	20
Entrega de muestras	21
Plazo para la presentación de propuestas	21
Propuestas extemporáneas	21
Sustitución o retiro de las propuestas	21
E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	23
Generalidades	23
Apertura de las propuestas técnicas	23
Evaluación de propuestas técnicas	23
Apertura de las propuestas económicas	25
Evaluación de las propuestas económicas	26
Criterio Costo Beneficio	27
Margen de Preferencia	28
Licitaciones celebradas fuera del ámbito de aplicación de los Tratados / Licitaciones Abiertas	28
Licitaciones celebradas bajo la cobertura de los capítulos de compras de los Tratados de Libre Comercio suscritos por México y abierta a la participación de bienes de origen de cualquier país	28
Licitaciones celebradas bajo la cobertura de los capítulos de compras de los Tratados de Libre Comercio suscritos por México	29
Prohibición de negociación	29
Aclaración de las proposiciones y contacto con los licitantes	29
Descalificación o desecamiento	29
Causas para declarar desierta y/o cancelar la licitación	30
Confidencialidad del proceso	31
F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	32
Generalidades	32
Fallo de la licitación	32
Casos de empate	33
G. FIRMA DEL CONTRATO	34
Generalidades	34
Garantías	34
Garantía de los anticipos	34
Garantía de cumplimiento	35
Garantía de los bienes	35
Modificaciones al contrato	35
Penas convencionales	35
Prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones	36
Conciliación entre las partes	36
H. INCONFORMIDADES	38
Inconformidades	38
Presentación de inconformidades por escrito	38
Presentación de inconformidades a través de medios remotos de comunicación electrónica (sistema Compranet)	38
I. CORRUPCIÓN O PRÁCTICAS FRAUDULENTAS	40
Aspectos Generales	40
Medidas para fortalecer la Transparencia y el Combate a la Corrupción	40
J. PROPUESTAS ELECTRÓNICAS	42
Mecanismos para obtener la certificación del medio de identificación electrónica	42
Reglas a las que se sujetarán los licitantes que elijan presentar sus ofertas	



y/o inconformidades a través de medios remotos de comunicación electrónica	43
SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN	44
SECCIÓN III. LISTADO DE BIENES	52
SECCIÓN IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	53
SECCIÓN V. FORMATOS	54
FORMATO "A": Documentos requeridos para participar	54
Acreditación de la Personalidad Jurídica	55
Modelo de Declaración del Artículo 50 de la Ley, incluyendo Declaración de Integridad	56
Modelo de Convenio de Participación Conjunta	57
Listado de bienes que propone suministrar y Plan de entregas	61
Carta bajo protesta de decir verdad, sobre el origen de los bienes	62
Carta bajo protesta de decir verdad, sobre el origen de los bienes	63
Carta del respaldo del fabricante	64
Modelo de propuesta Técnica	65
Lista de Precios de Bienes Ofrecidos	66
Declaración de no incurrir en prácticas desleales de comercio internacional	67

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, a través de la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía Mayor, ubicada en la calle de Puebla No. 143, 4° Piso, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., pone a disposición de todos los interesados en participar en la **Licitación Pública Internacional No. 00011001-027/05**, bajo la cobertura de los capítulos de compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio que los Estados Unidos Mexicanos tienen celebrados con otros países, dentro de los cuales se acordó una cobertura en materia de compras del sector público respecto de proveedores o bienes, abierta a propuestas de bienes de origen nacional y bienes de países socios, en cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos; 26 fracción I, 27, 28 fracción II, inciso a), 31 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 26 y 33 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia, para el suministro de los bienes consistentes en: **BIENES INFORMÁTICOS Y DE TELECOMUNICACIONES**, y emite las siguientes:

BASES DE LICITACIÓN

SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

A. INTRODUCCIÓN

1. Glosario de términos

Para los efectos de las presentes bases, se entenderá por:

- **Acuerdo:** Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de Licitación Pública, que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que estos acrediten su personalidad en los procedimientos de Licitación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.
- **Acuerdo de Margen de Preferencia:** Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Aplicación del Margen de Preferencia en el Precio de los Bienes de Origen Nacional, respecto de los Importados, tratándose de procedimientos de contratación de carácter Internacional Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de Julio de 2004.
- **Acuerdo de Medios Electrónicos:** Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 9 de agosto del 2000.
- **Acuerdo de Reglas de Licitaciones:** Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la celebración de licitaciones Públicas Internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de Febrero de 2003.
- **Bases:** Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para esta licitación.
- **Bienes:** Los equipos que se señalan en estas bases.
- **COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, de la Secretaría de la Función Pública, con dirección electrónica en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>
- **SFP:** Secretaría de la Función Pública.

- **Contraloría Interna:** Órgano Interno de Control en la SEP.
- **Convocante:** La Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.
- **Datos de la Licitación:** Apartado de las presentes bases donde la convocante informa, hace precisiones y fija requisitos relacionados con la participación en la licitación.
- **D.D.P."Delivered Duty Paid" (Entrega Derechos Pagados).** Término de compraventa internacional que obliga al proveedor a cubrir todos los gastos y a absorber los riesgos que se relacionen, por colocar la mercancía hasta el lugar de destino convenido, incluyendo, cuando sea necesario, los gastos que se efectúen para el pago de derechos, impuestos y otros gravámenes necesarios para la importación, así como aquellos gastos y riesgos por llevar a cabo los actos y formalidades del despacho aduanero.
- **DGTEC:** La Dirección general de Tecnología de la Información de la Secretaría de Educación Pública
- **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
- **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- **Licitante:** La persona física o moral que participe en Licitación Pública.
- **NAFIN:** Nacional Financiera, S.N.C.
- **Pedido:** Instrumento legal que suscribe la Convocante con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes.
- **Proveedor:** La persona física o moral que suscribe pedidos o contratos de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios con la convocante como resultado de la presente licitación.
- **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- **SEP:** La Secretaría de Educación Pública

Nota: En la elaboración de este glosario, la convocante únicamente incluyó las acepciones que se consideran de uso poco frecuente.

2. Fuentes de información legal y normativa.

Los licitantes podrán consultar y obtener una versión electrónica o impresa de las normas, acuerdos y leyes que se mencionan y rigen la presente licitación, en las siguientes ubicaciones de Internet:

<http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopsp/dgaadq/normadq.htm>,
<http://www.cddhcu.gob.mx> y <http://www.economia.gob.mx>

3. Alcances de la Licitación.

- 3.1** La convocante cuyos datos se indican en la Sección II (Datos de la Licitación), en adelante **Datos de la Licitación**, invita a presentar proposiciones para el suministro de los bienes descritos en las presentes bases de licitación.

4 Fuente de los fondos

El origen de los fondos para el financiamiento para la presente licitación se describe en los Datos de la Licitación.

5 Licitantes elegibles

- 5.1 Podrán participar licitantes nacionales o extranjeros que proporcionen todos los documentos solicitados en las presentes bases, de tal manera que comprueben contar con la capacidad legal, técnica y financiera necesaria para ejecutar el contrato.
- 5.2 En ningún caso podrán participar las personas que se encuentren bajo cualquiera de los supuestos del artículo 50 de la Ley y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- 5.3 En licitaciones fincadas con recursos del Banco Mundial, además de los supuestos señalados en el numeral 5.2 que antecede, no podrán participar personas físicas y morales que sean objeto de una declaración de inelegibilidad por prácticas corruptas o fraudulentas emitida por dicha organización.

6 Una propuesta por licitante

Cada licitante presentará solamente una propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de una propuesta conjunta. Los licitantes que presenten o que participen en más de una propuesta serán descalificados.

7 Bienes elegibles

- 7.1 Se aceptarán propuestas de bienes de origen nacional o extranjero de cualquier país, salvo en aquellas licitaciones que se celebran al amparo de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio celebrados por el Gobierno Mexicano, en las que solo se aceptarán bienes de origen nacional y bienes de los países con los que se tenga celebrado tratado con capítulo de compras del sector público.
- 7.2 En los Datos de la Licitación se informa bajo que modalidad se celebra la presente licitación y el país de origen de los bienes que pueden participar.

8 Prácticas desleales de Comercio

- 8.1 Los licitantes deberán abstenerse de incurrir en prácticas desleales de comercio en sus proposiciones, específicamente mediante discriminación de precios y subsidios y se comprometen a denunciar dichas prácticas y a proporcionar tanto a la Convocante como a las autoridades competentes, la información que la primera o dichas autoridades le soliciten.
- 8.2 En los **Datos de la Licitación** se indicará si el bien o bienes por adquirir con motivo de la presente licitación corresponden a los incluidos en la lista emitida por la Secretaría de Economía, en cuyo caso los licitantes deberán de presentar dentro de su propuesta económica el **documento 14** utilizando para ello el **formato "I"**.

9 Normatividad que rige el proceso de licitación

- 9.1 El proceso de licitación y el suministro de los bienes, se llevará a cabo con sujeción a la Ley, a su reglamento, a estas bases de licitación y sus modificaciones en su caso.
- 9.2 El proveedor será el único responsable del suministro de los bienes.
- 9.3 Tratándose de personas extranjeras, renunciarán a invocar la protección de su Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionado con esta licitación y los actos que de ella se deriven, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes.
- 9.4 La participación de los licitantes y la presentación de sus propuestas, implica que conocen y aceptan lo siguiente:
 - Que conocen el contenido de las bases de la licitación y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de contrato; así como el haber considerado en la preparación de la propuesta cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.
 - Que conocen las Leyes, reglamentos y las normas aplicables a la licitación.
 - En su caso, que conocen las instalaciones donde se realizarán los servicios conexos.
 - La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en las presentes bases de licitación.

10 Costos de preparación de la oferta.

Serán a cargo de los licitantes todos los gastos vinculados con la preparación y presentación de sus propuestas, incluyendo las muestras cuando estas se requieran.

B. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

11 Contenido de los documentos de licitación

En las presentes Bases, se estipulan los bienes que se requieren, los procedimientos de la licitación, las condiciones contractuales, los formatos por utilizar y comprenden las Secciones siguientes:

- I. Instrucciones a los licitantes.
- II. Datos de la licitación.
- III. Listado de bienes o servicios.
- IV. Especificaciones técnicas.
- V. Formatos tipo.

12 Información sobre los bienes objeto de esta licitación

- 12.1** La descripción completa de los bienes y cantidades motivo de esta licitación se indican en la Sección III y IV (Listado de bienes y servicios y Especificaciones Técnicas).
- 12.2** Los licitantes deberán elaborar sus propuestas con base en los formatos que se anexan en la Sección V de estas bases.

13 Aclaración de los documentos de licitación

- 13.1** Toda persona que requiera alguna aclaración de las bases de licitación podrá solicitarla por escrito, fax o correo electrónico enviado a la dirección de la Convocante hasta el día y hora indicados por la Convocante en los **Datos de la Licitación**, quedando bajo responsabilidad del Licitante el obtener el acuse de recibo respectivo. Solo podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, por lo que junto con sus preguntas deberán anexar la copia del comprobante de su pago.
- 13.2** Los licitantes que participen por medios remotos de comunicación electrónica podrán formular sus preguntas de aclaraciones por medio del programa informático respectivo, a más tardar, el día y hora indicado en los **Datos de la Licitación**, anexando copia escaneada del recibo de pago de las bases. Lo anterior sin menoscabo de que puedan enviar dentro del plazo fijado, preguntas vía fax, y/o presentarse en la Junta de Aclaraciones que en su caso se celebre, conforme se indica en el numeral 14.
- 13.3** Como máximo seis días antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas, la Convocante responderá, vía Compranet, a todas las solicitudes de aclaración de los documentos de licitación que se reciba; en su caso, las respuestas se integrarán en el acta de la Junta de Aclaraciones.
- 13.4** Los licitantes que elijan participar por medios remotos de comunicación electrónica, se tendrán por notificados de las respuestas emitidas por la Convocante a las solicitudes de aclaración, cuando estas se encuentren a su disposición a través de Compranet.
- 13.5** Cuando se celebren Juntas de Aclaraciones, las respuestas antes aludidas, se integrarán en las actas que para el efecto se formulen, mismas que podrán ser consultadas en Compranet.

14 Juntas de Aclaraciones

- 14.1** La Convocante podrá celebrar las Juntas de Aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características de los bienes objetos de la licitación. Solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, lo cual deberá acreditarse con la copia del comprobante de pago de las mismas, en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas. Al concluir la primera junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas.
- 14.2** En las juntas de aclaraciones, la Convocante resolverá de forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las bases de licitación les formulen los interesados, lo que constará en el acta respectiva que para tal efecto se levante.

- 14.3** La primera junta de aclaraciones, en su caso, se llevará a cabo en el lugar, día y hora indicados en los **Datos de la Licitación**.
- 14.4** De todas las juntas de aclaraciones se levantará un acta, que contendrá la firma de los asistentes y las preguntas formuladas por los licitantes y las respuestas de la Convocante, y en su caso, los datos relevantes de la visita a las instalaciones que se realice conforme se indica en el numeral 19.
- 14.5** Se entregará copia de dicha acta a los presentes y a más tardar a partir del segundo día hábil siguiente, se pondrá a disposición de los ausentes en la página respectiva de Compranet. Así mismo, en el domicilio de la Convocante se fijará copia de dichas actas o el aviso del lugar donde serán proporcionadas, en un lugar visible donde tenga acceso el público, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.
- 14.6** Será optativa la asistencia del licitante a las reuniones que se realicen con motivo de la(s) Junta(s) de Aclaraciones de las Bases de la Licitación.

15 Modificación de los documentos de licitación

- 15.1** La Convocante podrá, por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un Licitante, modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación, a partir de la fecha que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de recepción de propuestas, bajo las siguientes consideraciones:
- Tratándose de la convocatoria, las modificaciones se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.
 - En el caso de las bases de la licitación, se publicará un aviso en el Diario Oficial de la Federación y en Compranet, a fin de que los interesados concurran ante la propia convocante para conocer, de manera específica, las modificaciones respectivas, y
 - Cualquier modificación a las bases de licitación, derivado del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será obligatoria, se asentará en el acta respectiva y será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación. No será necesario hacer la publicación cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, conforme se indica en el numeral 14.5, excepto en los casos a los que se refiere la fracción I de este numeral.
- 15.2** Dichas modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los bienes convocados originalmente, o bien, en la adición de otros distintos.
- 15.3** Será responsabilidad de los licitantes, acudir a las oficinas de la Convocante y/o consultar en la página de Compranet, a fin de verificar si las bases de Licitación han sido modificadas.
- 15.4** Dependiendo de las modificaciones que en su caso se realicen, la Convocante evaluará la conveniencia de extender los plazos del procedimiento para dar a los licitantes tiempo suficiente para la adecuada preparación de sus propuestas.
- 15.5** Cuando en la junta de aclaraciones a las bases de licitación se prorrogue la fecha del acto de presentación de proposiciones, la venta de las bases de licitación se prorrogará en el mismo lapso.

C. PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

16 Generalidades

- 16.1** Para la preparación de sus proposiciones, los licitantes deberán examinar y ajustarse estrictamente a todas las instrucciones, formatos, requisitos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que esté ofertando, proporcionando todos los documentos solicitados, de tal manera que comprueben contar con la capacidad legal, técnica y económica para la ejecución del contrato.
- 16.2** Será desechada la oferta de los licitantes cuya solvencia no se demuestre porque no incluyan toda la información solicitada; y/o porque no consideren todos los requisitos fijados; y/o porque presenten una oferta que no se ajuste a dichos requisitos.
- 16.3** Cualquier falsedad en la documentación que se entregue, dará lugar a la aplicación de sanciones por la SFP en términos de los artículos 59 y 60 fracción IV de la Ley, consistentes en multa de hasta mil veces el salario mínimo

general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción, y la inhabilitación temporal hasta por cinco años, para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos; sin menoscabo de las responsabilidades civiles o penales que pudiesen proceder.

17 Abastecimiento simultáneo

En los Datos de la Licitación se indica si la Convocante requiere distribuir, entre dos o más proveedores el suministro de alguna partida de un bien, en cuyo caso, los precios de los bienes o servicios contenidos en una misma partida y distribuidos entre dos o más proveedores no podrán exceder de un porcentaje definido en los Datos de la Licitación, respecto a la propuesta solvente más baja.

18 Contrato Abierto

Para el caso de que la Convocante requiera de un mismo bien de manera reiterada, la presente licitación podrá ser para celebrar un contrato abierto, en cuyo caso las condiciones se fijan en los Datos de la Licitación.

19 Idioma de la propuesta

19.1 Salvo que se indique otra cosa en el numeral 19.2, la propuesta que preparen los licitantes, así como toda la correspondencia y los comunicados relativos a ella que se realicen con la Convocante, deberán redactarse en español. Los documentos complementarios y el material impreso que proporcionen los licitantes, tales como manuales y folletos de equipos de instalación permanente, podrán estar redactados en otro idioma, a condición de que se acompañen de una traducción simple al español, la que prevalecerá para los efectos de la interpretación de la propuesta.

19.2 En caso de que la Convocante acepte la presentación de proposiciones en un idioma diferente al español, esto se indica en los Datos de la Licitación.

20 Refacciones y/o consumibles

El licitante deberá presentar un escrito en formato libre donde garantice la disponibilidad en el mercado de suficientes refacciones y consumibles, cuando menos durante 5 años o la vida útil de los equipos.

21 Monedas de la propuesta

21.1 La moneda en que se cotice la propuesta será el peso mexicano. En los Datos de la Licitación se indica si la Convocante acepta la presentación de proposiciones en una moneda diferente.

21.2 En el caso de adquisiciones financiadas con recursos del Banco Mundial, los licitantes podrán cotizar, a su elección, hasta en tres monedas.

21.3 En su caso, los licitantes nacionales podrán presentar sus proposiciones en la(s) misma(s) moneda(s) extranjera(s), bajo las consideraciones de pago indicadas en el numeral 22.2.

22 Condiciones de pago

22.1 Las condiciones de pago que fija la Convocante para la presente licitación, se exponen en los Datos de la Licitación y no podrán exceder de 45 días naturales.

22.2 En el caso de que así se indique en los Datos de la Licitación y que el licitante cotice en otras monedas, cuando el pago se realice en el territorio nacional éste se hará en pesos mexicanos, de conformidad al tipo de cambio que señale el Banco de México publicado en el DOF al día de pago. Cuando se trate de divisas diferentes al dólar de los EE.UU.A., la equivalencia a peso mexicano con otras monedas extranjeras, se calculará atendiendo a la cotización que rija para éstas últimas contra el dólar de los EE.UU.A, en los mercados internacionales de acuerdo a la cotización que corresponda a la fecha de pago, del banco comercial legalmente establecido en México fijado en los Datos de la Licitación.

22.3 Tratándose de proveedores extranjeros, cuando así lo acepte la Convocante en los Datos de la Licitación, los pagos podrán hacerse en el extranjero en la moneda(s) utilizada(s).

22.4 En los Datos de la Licitación, se precisa si los pagos al proveedor se efectuarán a través de medios de comunicación electrónica.

23 Anticipo

- 23.1** La Convocante podrá proporcionar al Proveedor un anticipo definido en los Datos de la Licitación. Para lo cual, el Proveedor deberá entregar la garantía correspondiente previamente a la entrega de éste.
- 23.2** El anticipo que otorgue la Convocante deberá amortizarse proporcionalmente en cada uno de los pagos; su garantía deberá constituirse en la misma moneda en la que se otorgue el anticipo de acuerdo a las disposiciones legales aplicables, la que subsistirá hasta su total amortización.

24 El plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes

- 24.1** El plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes, así como la definición sobre la aceptación de entregas parciales, se indica en los Datos de la Licitación.
- 24.2** Cuando se trate de diferentes lugares de entrega, la Convocante indicará si deberán proponerse precios para cada uno de estos o uno solo para todos ellos, lo que se definirá en el Listado de los Bienes por cotizar.

25 Integración de la propuesta

La propuesta deberá comprender lo siguiente:

- Documentación distinta a la propuesta técnica y económica (numeral 31)
- Propuesta técnica y económica (numeral 32)
- Muestras en caso de que se requieran (numeral 40)

26 Determinación del origen de los bienes

- 26.1** Los licitantes que oferten bienes de origen nacional, podrán presentar el formato "F-a)", que incluye una manifestación bajo protesta de decir verdad de que los bienes que ofertan cumplen con el grado de contenido nacional requerido por la Convocante, lo que en su caso servirá para poder acogerse al beneficio del diez por ciento de preferencia para efectos de la comparación económica de las propuestas, conforme se indica en los numerales 50.1 y 50.2 de estas bases.

- 26.2** Los criterios para determinar el origen de los bienes, son los siguientes:

26.2.1 Bienes de origen nacional

El grado de contenido nacional, se calculará conforme la siguiente expresión:

$$GCN = [(CP - R) - CI / (CP - R)] * 100$$

En donde:

- GCN = Grado de Contenido Nacional del bien ofertado en el procedimiento de contratación correspondiente, expresado en porcentaje.
- CP = Costo de producción del bien ofertado en el procedimiento de contratación correspondiente.
- CI = Costo de las importaciones directas e indirectas de insumos, incorporados en el bien ofertado en el procedimiento de contratación correspondiente, incluyendo el costo de transporte hasta la planta, impuestos de importación y gastos aduaneros.
- R = Valor de los costos de promoción de ventas, comercialización, regalías y embarque, así como de los costos financieros, en el bien ofertado en el procedimiento de contratación correspondiente.

Así mismo, y a efecto de que el licitante cuente con un procedimiento expedito alternativo que facilite y agilice el cálculo del grado de contenido nacional, se podrá considerar que en la expresión anterior:

$$(CP - R) = 0.82 PV$$

En donde:

- PV = Precio de venta del producto ofertado en el procedimiento de contratación correspondiente.

26.2.2 Bienes que cumplen con las reglas de origen o de marcado establecidos en los tratados de libre comercio

En el caso de las licitaciones realizadas al amparo de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio, para el documento 3 que se presente, los licitantes junto con el fabricante de los bienes que provengan de los países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga disposiciones en materia de compras del sector público, tendrán opción de manifestar bajo protesta de decir verdad:

Que los bienes importados cumplen con las reglas de origen o reglas de marcado, según proceda, establecidas en el tratado de libre comercio que corresponda para efectos de compras del sector público, conforme al formato F-b.

27 Componentes del precio de la oferta

27.1 Salvo que se indique algo distinto en los Datos de la Licitación, los precios de los bienes y servicios de la oferta deberán cotizarse en condiciones DDP (entrega con derechos pagados) conforme a los INCOTERMS, lo que implica la entrega de los bienes en el sitio definido por la convocante dentro del territorio nacional.

27.2 Los proveedores cubrirán las cuotas compensatorias a que conforme a la Ley de la materia pudiera estar sujeta la importación de bienes objeto del contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados ni ninguna otra modificación al contrato.

28 Inspección y pruebas

En las Especificaciones técnicas se estipulan las inspecciones y pruebas que requieren Comprador, el lugar en el habrán de efectuarse y si el Licitante deberá cubrir dichos costos y por lo tanto considerarlos también dentro de su cotización.

29 Visita a las instalaciones

29.1 En el caso de que requiera instalación y puesta en marcha de los bienes o parte de ellos, es recomendable que los licitantes visiten los lugares en que se realizarán los trabajos, para que, considerando las especificaciones, el proyecto y la documentación relativa, inspeccionen los sitios, hagan las valoraciones de los elementos que se requieran, analicen, prevean las dificultades de los trabajos y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones locales, topográficas, climatológicas, y de cualquier índole que incida o afecte en su ejecución.

29.2 Al participar en la presente licitación, los licitantes asumen su exclusiva responsabilidad por las conclusiones que obtengan al examinar los lugares y circunstancias antes señaladas, y en el caso de que les sea adjudicado el contrato, el hecho de que no se haya familiarizado o familiarice con las condiciones imperantes, no revelará al licitante ganador de su obligación de ejecutar los servicios en la forma y términos convenidos, ni servirá posteriormente para solicitar bonificación a los precios consignados en su proposición.

29.3 En su caso, la Convocante mostrará a los licitantes por una sola vez, las instalaciones donde se llevarán a cabo los servicios motivo de esta licitación. Los licitantes interesados deberán presentarse en el lugar, fecha y a la hora indicados en los Datos de la Licitación.

30 Preparación conjunta de proposiciones

30.1 Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la Convocante, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.

30.2 En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

30.3 Los interesados, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados en el apartado 5 anterior, y cumplir los siguientes aspectos:

- I. Tendrán derecho de participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de bases;

- II. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
- Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredite la existencia legal de las personas morales,
 - Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;
 - La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme, y
- III. Los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo a las particularidades de la licitación, las que se indican en los Datos de la Licitación.
- IV. Si el Licitante opta por la participación a través de medios remotos de comunicación electrónica, la propuesta deberá ser firmada electrónicamente por el representante común, que deberá estar certificado ante la SFP, en el sistema electrónico Compranet.

31 Documentación distinta a las propuestas técnica y económica

Los licitantes, dentro o fuera del sobre que contenga las propuestas, deberán presentar la documentación que más adelante se indica, con base en los formatos incluidos en la Sección IV de estas bases.

Únicamente deberán presentarse los documentos requeridos, no es necesario anexar otros tales como actas constitutivas o comprobantes de cualquier tipo, que no se soliciten expresamente en estas bases.

Para los casos de propuestas enviadas por medios electrónicos, deberá tomarse en cuenta las indicaciones de los numerales 38 y 39, respectivamente.

La documentación distinta a las propuestas técnicas y económicas que se deberá integrar a la propuesta para el caso de propuestas entregadas personalmente o por medio de un representante, es la siguiente:

31.1 Documento 1

Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a su representada, de acuerdo con el formato "B" debidamente requisitado.

Previo a la firma del contrato, el Licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente. Tratándose de personas extranjeras, se verificará que los poderes y documentos legales cuenten con la legislación o apostille correspondiente por la autoridad competente del país que se trate, debiendo acompañar una traducción simple al español, la que prevalecerá para los efectos de la interpretación de la propuesta.

El domicilio consignado en este documento, será el lugar donde el Licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten con motivo de la presente licitación, mientras no se señale otro distinto.

Quien asista al acto de presentación y apertura de proposiciones, con la exclusiva finalidad de entregar la propuesta, podrá presentar carta poder simple firmada por la persona facultada para ello, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente de la persona que otorga el poder. No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

La identificación oficial que se cita podrá consistir en la presentación de cualquiera de los siguientes documentos vigentes:

Credencial para votar (IFE), Pasaporte, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional.

Se recomienda al licitante asistir con dos identificaciones, ya que al ingresar a las instalaciones de la Institución se les retiene una de ellas, como medida de control de acceso.

31.2 Documento 2

Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 y 60 de la Ley y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación, personas físicas y morales que se encuentren inhabilitadas por conducto de la SFP, en los términos de la Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, y Declaración de Integridad (conforme al formato "C" debidamente requisitado).

31.3 Documento 3

Copia simple del recibo de pago de las bases de licitación. Se deberá anexar el recibo original solo para cotejo.

31.4 Documento 4

En su caso, Convenio para la presentación conjunta de Propositiones, en términos de la legislación aplicable, mencionando el numeral 31 de estas bases, conforme al modelo presentado en el formato "D" debidamente requisitado.

31.5 Documento 5

El licitante entregará junto a su propuesta, una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que en caso de ser adjudicado no cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del pedido y/o contrato a un tercero, y el compromiso de responder directamente de las obligaciones adquiridas y las que derivan del artículo 53 de la Ley, sólo podrá ceder los derechos de cobro, en las condiciones previstas por el artículo 46 de dicha Ley. (Conforme al formato "M" debidamente requisitado).

31.6 Documento 6

Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal de la empresa, en el que autorice a la Secretaría de Educación Pública a verificar en cualquier momento y por los medios que considere necesarios de que la información proporcionada en toda su oferta es cierta.

31.7 Documento 7 (opcional)

En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal de la empresa, en el que conforme al artículo 14, segundo párrafo de la Ley, en igualdad de condiciones, se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

32 Documentos que deben integrar las propuestas técnica y económica

32.1 El sobre con las propuestas técnica y económica deberán integrarse, con los documentos requeridos para participar incluidos en el formato "A" de la Sección V (formatos), utilizando para ellos los formatos que correspondan.

32.2 La propuesta técnica deberá integrarse, sin asentar precio alguno.

32.3 Los documentos 11 y 15 solicitados en el formato "A" de la Sección V, se refieren a requisitos, estrictamente necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, que señala la Convocante en los Datos de la Licitación.

33 Validez y sostenimiento de las propuestas

33.1 Los licitantes deberán considerar que su propuesta estará vigente durante todo el proceso de licitación y hasta la firma del contrato, que implica un plazo máximo de 90 días contados a partir de la fecha de recepción de

propuestas. El sostenimiento de la oferta es independiente del ajuste de precios que corresponda conforme a los criterios indicados en el numeral 34.

- 33.2** La Convocante podrá solicitar el consentimiento de los licitantes para prolongar el período de validez de sus ofertas. La solicitud y las respuestas serán por escrito (o por fax o correo electrónico). Los licitantes podrán rechazar esa solicitud sin que se hagan acreedores a sanción alguna. A los licitantes que accedan a la prórroga no se les pedirá ni se permitirá que modifiquen sus propuestas.
- 33.3** No se requiere presentar garantía de seriedad de la oferta, por existir sanciones para los licitantes ganadores que injustificadamente y por causas imputables a ellos mismos no formalicen el contrato adjudicado por la Convocante, las que podrán consistir, en términos del artículo 59 y 60 fracción I de la Ley, en la imposición de multa equivalente a la cantidad de 50 hasta 1000 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes en la fecha de la infracción y la inhabilitación temporal, no menor de 3 meses ni mayor de 5 años, para participar en procesos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley.

34 Ajustes de precios

Los precios cotizados por los licitantes permanecerán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a variaciones, salvo indicación contraria en los Datos de la Licitación, donde la Convocante establecerá la fórmula o mecanismo de ajuste para todos los licitantes.

35 Registro de participantes

- 35.1** No se podrá impedir el acceso a quienes hayan cubierto el costo de las bases y decidan presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.

D. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

36 Formas de entrega o envío de propuestas

- 36.1** Los licitantes podrán entregar sus propuestas y estar presentes en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebrara en el sitio, hora y lugar indicados en la convocatoria y los Datos de la Licitación, o solo si así lo permite la Convocante en los Datos de la Licitación, podrán remitir sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- 36.2** Las particularidades para los casos de entrega o envío de propuestas personalmente o por medio de un representante; por medios remotos de comunicación electrónica, se exponen en los numerales 37, 38 y 39, respectivamente.
- 36.3** Para todos los casos, únicamente se deberán presentar los documentos que integren las propuestas de los licitantes, no será necesario incluir copias de bases, especificaciones, modelo de contrato o cualquiera de los documentos que hayan sido entregados por la Convocante.
- 36.4** Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

37 Presentación de proposiciones entregadas personalmente o por medio de un representante en el acto

- 37.1** La entrega de las proposiciones se deberá hacer en un sobre cerrado en forma inviolable que contendrá la propuesta técnica y la propuesta económica, claramente identificado en su parte exterior con el nombre del licitante y los datos de la licitación.
- 37.2** La propuesta deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, así como en cada uno de los formatos requeridos. No serán desechadas propuestas cuando las demás hojas que las integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica. Los licitantes evitarán que sus propuestas contengan textos entre líneas, tachaduras, palabras superpuestas u otras, etc.
- 37.3** Los licitantes deberán preparar un original y una copia simple si así lo indica en los Datos de la Licitación, de los documentos que integren sus propuestas, los cuales deberán estar escritos a máquina, computadora o tinta indeleble, preferentemente color negro y en papel membreteado de su empresa, utilizando y respetando los formatos que se presentan en la Sección V de estas bases.
- 37.4** La documentación distinta a las propuestas técnica y económica podrá entregarse, a elección de los licitantes, dentro o fuera del sobre que contenga.

- 37.5** Se recomienda que la propuesta técnica y económica, se entregue preferentemente con folio en todas sus hojas, sin embargo, el incumplimiento de esta última recomendación, no será motivo de descalificación.

38 Presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (Compranet)

38.1 Documentación distinta a la propuesta técnica y económica

- 38.1.1** Cuando la Convocante permita el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, los licitantes que opten por esta vía, deberán contar con el certificado para participar a través de estos medios y bastará con su participación para que acrediten su situación legal.
- 38.1.2** Los participantes deberán entregar, adicional a su propuesta técnica y económica, los Documentos 1, 2 y 3 (escaneado). El incumplimiento de alguno de dichos documentos, será motivo del desechamiento de la propuesta, por lo que corresponderá a los participantes incluir los archivos que los contengan y anexarlos en la vía electrónica a su propuesta.
- 38.1.3** Solo deberán anexarse los documentos requeridos y en los formatos establecidos, se recomienda no incluir documentación adicional tal como el escaneo de actas constitutivas, comprobantes de domicilio, logotipos escaneados, etc., dentro de cualquiera de los documentos que integren sus propuestas.

38.2 Aspectos básicos de la participación en medios electrónicos

- 38.2.1** Los mecanismos para la obtención de la certificación del medio de identificación electrónica y las Reglas a las que se sujetarán los licitantes que elijan presentar su oferta y/o inconformidades a través de medios remotos de comunicación electrónica, se indican en el apartado "J" de estas bases (numeral 67).
- 38.2.2** En el caso de que resulte procedente porque así lo manifieste la convocante en los Datos de la Licitación, para los licitantes que elijan participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán previamente haber certificado sus medios de identificación electrónica en la SFP, obteniendo el programa informático para ello, conforme a las disposiciones de esta dependencia y será requisito indispensable que las bases de licitación sean adquiridas a través del sistema de pago en bancos por medio de los formatos que para este efecto emita Compranet.
- 38.2.3** Los licitantes que participen por este medio deberán cuidar que su propuesta electrónica sea del menor tamaño posible, con objeto de disminuir los tiempos requeridos para el evento de apertura de las ofertas. Particularmente en los casos donde sea indispensable escanear documentos, estos no se deberán insertar en documentos tipo Word o Excel, sino remitir los archivos en las versiones de los programas de software establecidas por la Convocante en los Datos de la Licitación, los que podrán ser entre otros: JPG, GIF, TIF, etc.
- 38.2.4** Preferentemente, deberán identificar cada una de las hojas que integren la propuesta con el RFC de la empresa, número de licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de las propuestas. No deberán incluirse logotipos de la empresa ya que estos elevan innecesariamente el tamaño de los archivos electrónicos.
- 38.2.5** Los licitantes que opten por enviar la propuesta por medios remotos de comunicación electrónica, reconocerán como propia y auténtica la información que por estos medios envíen a través de Compranet, y que a su vez, se distinga por el medio de identificación electrónica que les certifique la SFP.
- 38.2.6** El sobre será generado mediante el programa de cómputo que haya sido entregado por la SFP a los licitantes al certificar su medio de identificación electrónica y, preferentemente, deberán identificar mediante el nombre del archivo o su descripción, la parte de la propuesta que conforme a las bases deberán imprimirse en el acto de apertura.
- 38.2.7** Los licitantes que opten por utilizar medios remotos de comunicación electrónica deberán concluir el envío de su proposición técnica y económica, incluyendo la documentación distinta a ésta, y contar con acuse de transmisión exitosa emitido por Compranet, a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecida en la convocatoria y en los Datos de la Licitación para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 38.2.8** El que los licitantes opten por utilizar medios remotos de comunicación electrónica para enviar su proposición no limita, en ningún caso, que asistan a los diferentes actos derivados de la licitación.

39 Entrega de muestras

- 39.1** Para comprobar la calidad de los bienes que ofrece el licitante, la Convocante podrá requerir del envío de muestras físicas, a las que someterá a las pruebas indicadas en las especificaciones técnicas. A solicitud del licitante; el bien le será devuelto una vez concluido el proceso licitatorio, salvo en aquellos casos en que esto no sea procedente por tratarse de pruebas destructivas, de consumo o cuando el licitante no lo solicite en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores a la conclusión del procedimiento; transcurrida esta fecha serán consideradas como una entrega gratuita a la convocante. En los Datos de la Licitación se indica el tipo, cantidad de muestras, el sitio de entrega y fecha y hora límite para su entrega.
- 39.2** Todos los licitantes, incluyendo aquellos que decidan participar por medios remotos de comunicación electrónica, sistema Compranet, podrán hacer llegar sus muestras a través de mensajería, quedando bajo su responsabilidad su entrega oportuna conforme a las indicaciones del párrafo anterior, recabar el comprobante correspondiente y anexar dentro de su propuesta copia legible del mismo, como documento 10.
- 39.3** Las muestras presentadas en ningún caso serán consideradas como parte del pedido que se celebre con los proveedores que resulten ganadores.

40 Plazo para la presentación de la propuesta

- 40.1** La presentación y apertura de la propuesta técnica y económica, se celebrará el día, a la hora y en el lugar indicados en la convocatoria y en los Datos de la Licitación. Una vez iniciado el evento, no se permitirá la entrada de personal o documentos, así mismo los licitantes se abstendrán del uso de teléfonos celulares y equipo de radiocomunicación.

41 Propuesta extemporánea

- 41.1** Se entenderán por extemporánea aquella propuesta que se presente fuera de los plazos establecidos conforme al numeral 40. Toda propuesta recibida en la dirección señalada, después de la fecha y hora establecidas para la presentación de la propuesta, no será aceptada y será devuelta al licitante sin abrir.
- 41.2** Los licitantes que participen por medios remotos de comunicación electrónica, deberán considerar que el sistema Compranet solo permite el envío de la propuesta cuando su transmisión se concluye una hora antes del inicio del evento de recepción y apertura de propuestas.
- 41.3** Para poder participar, previamente a la apertura de las ofertas y de acuerdo con las indicaciones del numeral 40, los licitantes deberán entregar las muestras de los bienes que ofertan en caso de que estas se soliciten.

E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

44 Generalidades

- 44.1** El procedimiento de licitación pública se efectuará en una etapa. Los licitantes, además de la documentación distinta a la propuesta indicada en el numeral 31, deberán entregar su proposición mediante sobre cerrado que contendrá la "propuesta técnica y económica".
- 44.2** La propuesta se analizarán en dos formas, una cuantitativa donde para la recepción de la proposición sólo bastará con la presentación de los documentos, sin entrar a la revisión de su contenido, y posteriormente otra cualitativa, donde se realizará el estudio detallado de la propuesta presentada, a efecto de determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.
- 44.3** Solamente en el caso de licitaciones financiadas con recursos del Banco Mundial, la verificación del pago de las bases podrá hacerse con posteridad al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 44.4** Para fines de evaluación, constituyen supuestos que afectan el cumplimiento de requisitos exigidos por la Convocante y con ello la solvencia de la propuesta, los que se enlistan en el numeral 53.
- 44.5** No será objeto de descalificación ni desechamiento de la propuesta el incumplimiento de cualquier requisito que tenga como propósito agilizar o facilitar el procedimiento licitatorio, así como cualquier otro cuyo incumplimiento por si mismo, no afecte la solvencia de la propuesta.

45 Presentación y apertura de proposiciones

- 45.1** El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley y el Reglamento.

- 45.2** Recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a la apertura de las propuestas entregadas por escrito y se revisará cuantitativamente sus contenidos, desechando las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.
- 45.3** Se abrirán, en primer término, el sobre que contenga las proposiciones de los licitantes asistentes al acto y, posteriormente en su caso, las correspondientes a las propuestas recibidas por medios remotos de comunicación electrónica.
- 45.4** En caso de que se cuenten con propuestas por medios de comunicación electrónica y con objeto de agilizar el acto de presentación y apertura, de manera paralela a la apertura del sobre de las propuestas entregadas por escrito, se podrá iniciar la transferencia de las propuestas electrónicas desde la bóveda de Compranet, hasta dejar listas las propuestas, aún cerradas, en el propio equipo de la Convocante.
- 45.5** En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la Convocante o al sistema Compranet, no sea posible abrir el sobre que contenga las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, que determinen la interrupción del acto relativo, el mismo se reanudará a partir de que se establezcan las condiciones que originaron dicha interrupción.
- 45.6** Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y el servidor público de la dependencia o entidad facultado para presidir el acto o el servidor público que este designe, rubricarán cuando menos los documentos que se indican en los **Datos de la Licitación, las que para estos efectos** constarán documentalmente, debiendo enseguida dar lectura al **importe total** de cada una de las propuestas. En caso de licitantes que hayan presentado sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica se imprimirán los mismos documentos para su rúbrica y lectura del importe total de cada una de las propuestas.
- 45.7** Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, en la que se hará constar las propuestas aceptadas por escrito o por medios remotos de comunicación electrónica en tiempo y forma para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron, quedando éstas en custodia de la convocante. El acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación. Así mismo, a más tardar al día hábil siguiente, se pondrá a disposición dicha acta a través de Compranet para aquellos licitantes que hayan presentado propuestas por dicho sistema, sin menoscabo de que pueda acudir directamente a las oficinas de la convocante a recogerlas.
- 45.8** En el acta de presentación y apertura de proposiciones, la Convocante señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación; esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo. La convocante procederá a realizar la evaluación de la o las propuestas aceptadas. Cuando no se hubiere establecido para dicha evaluación el criterio relativo a puntos y porcentajes, el de costo beneficio la convocante evaluará, en su caso, al menos las dos propuestas cuyo precio resulte ser más bajo.
- 45.9** A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- 46 Evaluación de propuestas técnicas.**
- 46.1** La convocante verificará si las propuestas cumplen con los requisitos fijados en estas bases, así como con aquellos que resulten de sus modificaciones, es decir, se verificará que cumplen con los requisitos de los documentos de licitación y que se ajustan a todos los plazos, condiciones y especificaciones de dichos documentos, sin que existan variaciones que afecten la solvencia técnica de la propuesta.
- 46.2** Los aspectos a evaluar, a fin de determinar la solvencia técnica de las propuestas, serán exclusivamente sobre los documentos, condiciones y requisitos de orden técnico solicitados en estas bases. A efecto de lo anterior, la Convocante deberá verificar los siguientes aspectos:
- Que los documentos contengan toda la información solicitada.
 - Que el Plan o Plazo de Entrega(s) corresponda a lo requerido por la Convocante en estas bases.

- Que las especificaciones técnicas de los bienes sean las requeridas.
- En cumplimiento al artículo 13 del reglamento, los licitantes deberán entregar copia del certificado expedido por un organismo acreditado, en el que se establezca que los bienes que oferten, cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de estas, las normas internacionales aplicables, o en su caso, las normas de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo presentarse dicho certificado para cada bien ofertado. El licitante ganador deberá presentar al momento de formalizar el pedido, el original del certificado de calidad señalado, para ser cotejado.
- En su caso, que las muestras físicas cumplan con los requisitos y especificaciones establecidas y/o sean favorables los resultados de las pruebas realizadas.

48. Evaluación de las propuestas económicas.

- 48.1** En la evaluación de las proposiciones económicas se verificará que el precio de los bienes no resulte menor al costo que implicaría la producción de los mismos, por lo que de ser el caso, la Convocante analizará las particularidades de la operación y podrá en su caso desechar la propuesta por estimarla insolvente.
- 48.2** Los errores aritméticos serán rectificados de la siguiente manera:
- Si existe discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el total será corregido.
 - Si existe una discrepancia en la sumatoria, será corregida.
 - Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabra.
- Si el Licitante no acepta la corrección de los errores su oferta será desechada.
- 48.3** Para fines de comparación de propuestas, se tomará en cuenta lo siguiente:
- Para homologar las proposiciones económicas presentadas en monedas distintas, éstas serán convertidas a pesos mexicanos, en el caso de dólares americanos de conformidad al tipo de cambio vendedor que señale el Banco de México publicado en el DOF. Cuando se trate de divisas diferentes al dólar de los EE.UU.A. la equivalencia a peso mexicano con otras monedas extranjeras, se calculará atendiendo a la cotización que rija para éstas últimas contra el dólar de los EE.UU.A. en los mercados internacionales de acuerdo a la cotización del banco comercial legalmente establecido en México, fijado en los Datos de la Licitación, que corresponda a la fecha de celebración del acto de presentaciones de proposiciones.
- 48.4** En su caso, la Convocante aplicará el margen de preferencia de los bienes producidos en el país con respecto a los bienes de importación que corresponda, de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 50. y tomando en cuenta el grado de contenido nacional de los bienes, conforme a los criterios establecidos en el numeral 26.1 de estas bases.

49. Criterio Costo Beneficio.

- 49.1** Además de lo anterior, la Convocante podrá aplicar el criterio de adjudicación denominado como costo beneficio, para lo cual, en los **Datos de la Licitación** establecerá lo siguiente:
- I. La información e instrucciones que deberá tomar en cuenta el licitante, y que para la aplicación de este criterio deberá presentar como parte de su propuesta.
 - II. El método de evaluación que se utilizará, el cual deberá ser medible y comprobable, considerando los conceptos que serán objeto de evaluación, tales como:
 - El costo de los componentes, repuestos obligatorios y servicios.
 - Los costos proyectados de operación y de mantenimiento durante la vida del equipo.
 - Otros elementos, vinculados con el factor de temporalidad o volumen de consumo.
 - El factor de ajuste y el intervalo que le sería aceptable, por modificación en la entrega de los bienes con respecto al plazo fijado, el cual para los fines de la evaluación se sumará o restará al precio de la oferta.
 - III. El procedimiento de actualización de los precios de los conceptos considerados en el método de evaluación, de ser necesario.
- 49.2** Los precios y/o conceptos que se utilicen se incluirán como documento 13 de la propuesta.

- 49.3 En estos casos, la adjudicación se hará a la propuesta que presente el mayor beneficio neto, mismo que corresponderá al resultado que se obtenga de considerar el precio del bien más conceptos de evaluación costo beneficio que se hayan previsto.

50 Margen de preferencia.

50.1 Licitaciones celebradas fuera del ámbito de aplicación de los tratados / Licitaciones Abiertas.

La Convocante dará un margen del diez por ciento de preferencia en el precio respecto de los bienes de importación a los bienes producidos en el país y que cuenten con un porcentaje igual o mayor al porcentaje de contenido nacional que se indica en los **Datos de la Licitación**.

- 50.1.1 Para la determinación del grado de contenido nacional, se aplicarán los criterios indicados en el numeral 26. de acuerdo con el resultado obtenido, los licitantes, en su caso, deberán elaborar el Documento 6, siguiendo para ello el formato F-a, mostrado en la Sección V.

- 50.1.2 Solo para fines de evaluación y determinación de la proposición ganadora, la Convocante comparará el precio de los bienes nacionales con los de procedencia extranjera, determinando para los primeros el "precio comparativo del bien nacional", de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PCBN = 0.90 (PBN)$$

En donde:

PCBN = Precio comparativo del bien nacional
PBN = Precio más bajo del bien nacional ofertado.

50.2 Licitaciones celebradas bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por México y abierta a la participación de bienes de origen de cualquier país.

De conformidad con lo estipulado en el *Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto de los importados, tratándose de procedimientos de contratación de carácter internacional*, publicado en el DOF el 17 de julio de 2004, los bienes producidos en México que cuenten con el grado de contenido nacional establecido en el Artículo Único, regla cuarte del "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", que fue publicado en el DOF el 12 de julio del 2004, podrán contar con un margen de preferencia en el precio del diez (10%) por ciento, para efectos de la comparación económica de la propuestas, respecto de los bienes de importación.

- 50.2.1 A fin de acreditar lo anterior, se deberá presentar un escrito conjunto del licitante y del fabricante de los bienes, manifestando que cumplen con las disposiciones de dicho Acuerdo. Para que se aplique el margen de preferencia citado, en esta licitación, el grado de contenido nacional que deberán contener los bienes ofertados será el que se indique en los **Datos de la Licitación**.

- 50.2.2 A las ofertas de bienes que provengan de uno de los países con lo que el Gobierno de México tenga celebrado un capítulo de compras del sector público dentro de algún tratado de libre comercio, si los bienes que ofertan cumplen con las reglas de origen establecidas en dichos capítulos, no serán afectados en la comparación de las proposiciones económicas con el margen de preferencia del diez (10) por ciento citado, siempre y cuando presenten un escrito conjunto del licitante y del fabricante de los bienes (con base en el formato tipo F-b, que se integrará a su propuesta como Documento 2), de conformidad con lo señalado en el *"Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto de los importados, tratándose de procedimientos de contratación de carácter internacional"*.

50.2.3 Licitaciones celebradas bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por México.

En estos casos no habrá margen de preferencia.

51. Prohibición de negociación

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

52. Aclaración de las proposiciones y contacto con los licitantes.

Para facilitar el análisis detallado de las propuestas, la Convocante podrá solicitar a los licitantes aclaraciones sobre sus propuestas. Tanto la solicitud de aclaración como la respuesta deberán hacerse por escrito, correo electrónico o por fax, debiendo ser recabados, tanto por la Convocante como por el licitante, los acuses de recibo correspondientes. No se deberá pedir, ofrecer ni permitir ninguna modificación del precio ni de cualquier documento de la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el numeral anterior.

Todo intento de un licitante de influir en el examen de las propuestas o en la decisión sobre la adjudicación por parte de la Convocante podrá ser sancionado por la SFP en los términos de los artículos 59 y 60 fracción IV del la Ley.

53. Descalificación o desechamiento.

La convocante podrá descalificar al licitante o desechar su propuesta cuando incurra en alguno de los siguientes supuestos que afecten la solvencia de la propuesta:

- 1) El incumplimiento en la entrega de alguno de los documentos requeridos o de los requisitos establecidos en las bases de la licitación que afecte la solvencia de la propuesta;
- 2) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en las bases o que deriven de la junta de aclaraciones.
- 3) Cuando presente documentos alterados o entreguen documentos falsos.
- 4) No presentar el escrito de acuerdo con el formato "B" incluido en la Sección VI de Anexos de estas Bases, donde acredite la personalidad del representante legal que firme las propuestas;
- 5) No presentar copia del pago de las Bases;
- 6) Cuando no cotice por partida completa.
- 7) Cuando no se entreguen muestras y catálogos, requeridos en bases.
- 8) Cuando se verifique que el precio de los bienes ofertados son menores que el costo que implicaría la producción de los mismos con fundamento al artículo 41 del Reglamento.
- 9) Cuando las propuestas económicas presenten precios escalonados o condicionados.
- 10) Cuando presenten los formatos que se indican en las bases con información diferente a la solicitada por la Secretaría.
- 11) Presentar más de una propuesta, ya sea por si mismo, o como integrante de una propuesta conjunta
- 12) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante;
- 13) No incluir en la declaración del licitante de no encontrarse en los impedimentos establecidos para participar en la licitación (formato "C");
- 14) Que su propuesta no cumpla con el plazo de entrega de los bienes solicitados;
- 15) En su caso, que no entregue las muestras físicas conforme a lo solicitado en estas bases o que éstas no cumplan con las pruebas;
- 16) No presentar la propuesta en el idioma autorizado o con las traducciones requeridas en estas bases;
- 17) En el caso de propuestas conjuntas, no presentar el Convenio debidamente firmado conforme al formato "D" a que se refiere el numeral 30 de estas bases;
- 18) No haber adquirido las Bases a través del sistema Compranet, en caso de participar a través de medios remotos de comunicación electrónica;
- 19) No presentar el Documento 2 relativo a la Declaración del Art. 50 de la Ley y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, incluyendo Declaración de integridad (formato "C");
- 20) En su caso, no presentar declaración de no incurrir en prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con el formato tipo "I";
- 21) Si se comprueba que tienen acuerdo con otro u otros licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de la presente Licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- 22) No firmar la propuesta o documentación requerida.
- 23) Cuando el sobre en el que se contenga la información enviada a través de medios remotos de comunicación electrónica, contenga virus informático o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas o equipos de cómputo del Licitante.
- 24) Cuando alguno de los sobres contenga información que se refiera a una licitación distinta a la convocada

- 25) Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables.
- 26) Cualquier otro análogo y de igual naturaleza que afecte la solvencia de la propuesta.

Además será causa de descalificación o desechamiento de proposiciones el incumplimiento de alguno de los requisitos, términos y condiciones de estas bases.

54. Causas para declarar desierta y/o cancelar la Licitación

- 54.1.** La Convocante procederá a declarar desierta una licitación y expedirá una segunda convocatoria, cuando nadie hubiere adquirido las bases de licitación en el plazo establecido para ello, no existan propuestas, o cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos fijados de las bases de licitación o sus precios, conforme a la investigación de precios realizada, no fueren aceptables.
- 54.2.** Los resultados de la investigación por lo que se determine que los precios no son aceptables, se incluirá en el dictamen que al respecto se emita. Dicha determinación se hará del conocimiento de los licitantes en el fallo correspondiente.
- 54.3.** Tratándose de licitaciones en las que una o varias partidas se declaren desiertas, la convocante podrá proceder, solo respecto a esas partidas, a celebrar una nueva licitación, o bien un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa según corresponda.
- 54.4.** Además de lo mencionado en el párrafo anterior, la Convocante podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en esta, por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia o entidad. En su caso, la determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, precisará el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

55. Confidencialidad del proceso.

La información relativa a las propuestas y al análisis detallado de las mismas para la adjudicación del contrato no podrá ser comunicada a los licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que no se haya hecho pública la adjudicación del contrato.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

56. Generalidades.

56.1. La adjudicación del contrato será por lote o partida conforme se indique en los **Datos de la Licitación**.

56.2. Se adjudicará aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

56.3. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio evaluado sea el más bajo, incluyendo, en su caso, el porcentaje previsto por el artículo 14 de la Ley.

La convocante emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

56.4. El fallo que emita la Convocante, previo al dictamen que se refiere el párrafo anterior, contendrá:

- I. Nombre de los licitantes cuyas propuestas técnicas y económicas fueron desechadas como resultado de su análisis detallado y las razones que se tuvieron para ello;
- II. Nombre de los licitantes cuyas propuestas técnicas y económicas fueron determinadas como solventes;
- III. Nombre del licitante a quien se adjudique el contrato, e identificación de cada una de las partidas o conceptos y montos asignados, y
- IV. Información para firma del contrato, presentación de garantías y, en su caso, entrega de anticipos, conforme a las bases de licitación o de invitación.

56.4 Fallo de la licitación.

El fallo se dará a conocer en junta pública que se celebre en la fecha, hora y lugar indicados en los **Datos de la Licitación**, o vía notificación por escrito la Convocante dará a conocer a cada uno de los licitantes el fallo de la licitación.

56.4.1 En el primer caso, podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, y se iniciará con la lectura del resultado del dictamen que sirvió de base para determinar el fallo y el Licitante ganador, levantándose el acta respectiva, que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma. Así mismo, a más tardar al día hábil siguiente, se pondrá a disposición dicha acta a través de Compranet, sin menoscabo de que pueda acudir directamente a las oficinas de la convocante a recogerlas.

56.4.2 La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que hayan asistido, para efecto de su notificación.

56.4.3 En sustitución de esa junta, la Convocante podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.

56.4.4 En el mismo acto de fallo o adjunta a la comunicación referida, la Convocante proporcionará por escrito a los licitantes la información acerca de las razones por las cuales su propuesta no resultó ganadora.

57 **Casos de empate**

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, se aplicaran los siguientes criterios de desempate:

- I. conforme al artículo 14, segundo párrafo de la Ley, en igualdad de condiciones, se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad que en su propuesta hayan manifestado y comprobado ser en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. En caso de que dos o más licitantes continuaran empatados una vez aplicado el primer criterio de desempate, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador. En caso de que el fallo no se celebre en junta pública se requerirá, previa invitación por escrito, la presencia de los licitantes y de un representante del órgano interno de control, en ambos casos se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia o la falta de firma de los licitantes invaliden el acto.
- III. En caso de que ningún licitante opte por la aplicación del primer criterio, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador. En caso de que el fallo no se celebre en junta pública se requerirá, previa invitación por escrito, la presencia de los licitantes y de un representante del órgano interno de control, en ambos casos se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia o la falta de firma de los licitantes invaliden el acto.

G. FIRMA DEL CONTRATO

58 **Generalidades**

58.1 El modelo del contrato al que se sujetaran las partes se presenta en la Sección VI de las presentes Bases y se firmará en el sitio, lugar y hora especificados en los **Datos de la Licitación** o en la fecha que se indique en el fallo de adjudicación. Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y la facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

58.2 La adjudicación del contrato obligará a la Convocante y al licitante ganador a formalizarlo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo.

58.3 Si el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 60 de la Ley y la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo

- asentado en el dictamen respectivo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.
- 58.4** Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo por escrito de la Convocante.
- 58.5** Conforme a lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, y la Miscelánea Fiscal vigente, la Convocante en ningún caso contratara con personas físicas o morales nacionales o extranjeras que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en México.
- 58.6** Para estos efectos, el Licitante o los licitantes a quien se les adjudique el contrato deberán presentar un escrito en que manifieste encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de acuerdo a su régimen fiscal, conforme al formato que le corresponda de los que se presentan al final de la Sección V (formatos tipo K y L).
- 58.7** Si la persona a quien se adjudique el contrato, no entrega el escrito a que se refiere el párrafo anterior, a más tardar en la fecha establecida para su formalización, la Convocante procederá a adjudicar el contrato de conformidad con el artículo 46 de la Ley, informando de dicho incumplimiento a la Unidad de Adquisiciones, Obra Públicas, Servicios y Patrimonio Federal de la SFP.
- 59. Garantías.**
- 59.1 Garantía de los anticipos.**
- El proveedor deberá garantizar los anticipos, que en su caso reciba, previa entrega de una garantía por el importe total otorgado, de conformidad con el formato F-G-A que se presenta en la Sección VIII de estas bases.
- 59.2** El proveedor que resulte ganador, deberá presentar a la Convocante la garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, o el día hábil anterior, si este no lo fuera.
- Esta garantía deberá entregarse a satisfacción de la Convocante y por el porcentaje del importe total del contrato que se indique en los ***Datos de la Licitación***. De no cumplir con la entrega de esta garantía, la Convocante iniciará el procedimiento de rescisión del contrato.
- Para el caso de los contratos debidamente formalizados, cuando se presente un incumplimiento por parte del Proveedor, el Comprador iniciará el procedimiento de rescisión y hará efectiva la garantía de cumplimiento.
- 59.3 Garantía de los bienes.**
- Los proveedores quedarán obligados ante la Convocante a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.
- Cuando por naturaleza de los bienes se requiera la Convocante fijará los términos de la garantía en los ***Datos de la Licitación***.
- 60. Modificaciones al contrato.**
- La Convocante podrá acordar con el proveedor el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones al contrato vigente, dentro de los doce meses posteriores a su firma, hasta en un veinte por ciento (20%) de la cantidad de bienes y servicios especificados originalmente en la Lista de bienes y plan de entregas, sin ninguna variación del precio unitario o de otros términos y condiciones.
- Dichas modificaciones se formalizarán mediante la celebración de un convenio.
- 61. Penas convencionales.**
- 61.1** Las penas convencionales a cargo del proveedor por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega, serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente, en los términos señalados en el artículo 53 de la Ley, que se exponen en los ***Datos de la licitación***.

62 Rescisión del pedido.

62.1 Las dependencias y entidades podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:

I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;

II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer;

III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en la fracción I de este artículo, y

IV. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la dependencia o entidad por concepto de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de los bienes o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, **previa aceptación y verificación de la dependencia** o entidad de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

La dependencia o entidad podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, la dependencia o entidad establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de esta Ley.

Las dependencias y entidades podrán establecer en las bases de licitación, invitaciones y contratos, deducciones al pago de bienes o servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor respecto a las partidas o conceptos que integran el contrato. En estos casos, establecerán el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos de este artículo.

Cuando por motivo del atraso en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, la dependencia o entidad convocante podrá recibir los bienes o servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en este artículo se considerará nulo.

Asimismo, podrán dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos la dependencia o entidad reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

63 Prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones.

63.1 Para determinar la aplicación de las penas convencionales, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o causas de fuerza mayor o cualquier otra causa no imputable al Proveedor, el que en su caso, podrá solicitar modificación al plazo y/o fecha establecida para la entrega.

- 63.2** Se entiende por caso fortuito o causa de fuerza mayor, aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de las partes, siempre y cuando, dichos hechos o acontecimientos sean imprevisibles, irresistibles, insuperables y actuales, y no provengan de alguna negligencia o provocación del Proveedor, tales como los que a continuación se señalan de manera enunciativa más no limitativa: terremotos, incendios, inundaciones, ciclones o huracanes, huelgas paros no imputables al Proveedor, actos terroristas, estado de sitio, levantamiento armado, alborotos públicos, escasez en el mercado de materias primas que incidan directamente en la fabricación o suministro de los bienes, los retrasos o la imposibilidad en la obtención de permisos de importación y otras causas imputables a la autoridad. Cualquier causa deberá ser de dominio público, o bien, deberá justificarse y/o probarse plenamente ante la Convocante.
- 63.3** Ninguna de las partes será responsable ante la otra por causa que derive de caso fortuito o fuerza mayor, debiéndose dar aviso a la otra parte en un plazo de no mayor de 5 días naturales después de que la misma sobrevenga. Para estos efectos cuando el Proveedor por causa de fuerza mayor o caso fortuito no pueda cumplir con sus obligaciones en la fecha convenida, deberá solicitar por escrito a la Convocante, un diferimiento al plazo, acompañando los documentos que sirvan de soporte a su solicitud, en la inteligencia de que si el nuevo plazo solicitado se concede y no se cumple, se aplicara la pena convencional correspondiente. En caso de que el Proveedor no de aviso en el término a que se refiere este párrafo, acepta que no podrá reclamar caso fortuito o fuerza mayor.
- 63.4** Por otra parte, cuando el diferimiento obedezca a causas imputables a la Convocante, a solicitud escrita del Proveedor, ésta pagará los bienes recibidos hasta la fecha del diferimiento, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.
- 63.5** En estos supuestos deberá formalizarse por escrito el convenio modificatorio respectivo entre la Convocante y el Proveedor, para lo cual se solicitará a este último la modificación respectiva de las garantías entregadas.
- 64 Conciliación entre las partes.**
- 64.1** La Convocante y el Proveedor, previamente a cualquier instancia administrativa o judicial, harán todo lo posible por resolver los desacuerdos o conflictos que surjan entre ellos en virtud de o en relación con el Contrato.
- 64.2** Sin perjuicio del procedimiento de solución de controversias que se establezca en el contrato, la SFP podrá intervenir como Conciliador, cuando los Proveedores presenten quejas ante ella, con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los contratos que tengan celebrados con las dependencias y entidades.

H. INCONFORMIDADES.

65 Inconformidades.

65.1 Presentación de inconformidades por escrito.

- 65.1.1** Los licitantes podrán inconformarse por escrito ante la SFP por actos del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones que rigen las materias objeto de la misma.
- 65.1.2** Podrán interponer inconformidad a la convocatoria, las bases de la licitación o la junta de aclaraciones, siempre que el interesado haya adquirido las bases y manifestado su objeción, así como los argumentos y razones jurídicas que la funden, en la propia junta de aclaraciones, en este supuesto, la inconformidad solo podrá presentarse por el interesado dentro de los diez días hábiles siguientes a la celebración de la última junta de aclaraciones.
- 65.1.3** Los actos cometidos durante el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo. En este caso, la inconformidad solo podrá ser presentada por el licitante dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del acto respectivo.
- 65.1.4** Los actos y omisiones por parte de la convocante que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en las bases o en la Ley. La inconformidad sólo podrá presentarse por quien haya resultado adjudicado, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél que se hubiere vencido el plazo para la formalización del contrato.
- 65.1.5** La manifestación de hechos falsos se sancionara conforme a las disposiciones de la Ley a las demás que resulten aplicables.

65.1.6 Cuando una inconformidad se resuelva como infundada por resultar notoriamente improcedente y se advierta que se hizo con el único propósito de retrasar y entorpecer la continuación del procedimiento de contratación; se impondrá al promovente multa conforme lo establece el artículo 59 de la Ley.

65.2 Presentación de inconformidades a través de medios remotos de comunicación electrónica (sistema Compranet).

65.2.1 En los **Datos de la Licitación** se indica la posibilidad de presentar inconformidades a través de medios remotos de comunicación electrónica (Sistema Compranet).

65.2.2 En las inconformidades que se presenten a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán utilizarse medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa.

Dichas inconformidades, la documentación que las acompañe y la manera de acreditar la personalidad del promovente, se sujetarán a las disposiciones técnicas que para efectos de la transmisión expida la Contraloría, en cuyo caso producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los medios de identificación y documentos correspondientes.

I. CORRUPCIÓN O PRÁCTICAS FRAUDULENTAS.

67 Aspectos Generales.

Los licitantes y proveedores que participen en contratos deberán observar las más estrictas reglas de ética durante los procesos de adquisición y la ejecución de tales contratos. Para dar cumplimiento a esta política, la Convocante:

a) Define, para los efectos de esta provisión las siguientes expresiones:

“práctica corrupta” significa el ofrecer, dar, recibir o solicitar cualquier cosa de valor con el fin de influenciar la actuación de un funcionario público durante el proceso de adquisición y la ejecución de un contrato, y

“práctica fraudulenta” significa una tergiversación de los hechos con el fin de influenciar un proceso de adquisición o la ejecución de un contrato, e incluye prácticas colusorias entre licitantes (antes o después de la presentación de las ofertas), a fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales, no competitivos y privar así a la Convocante de los beneficios de una competencia libre y abierta;

b) Solicitará a la SFP la aplicación de las sanciones que correspondan con base en el Artículo 60 de la Ley, para aquellos licitantes que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en alguna parte del procedimiento.

67 Medias para fortalecer la Transparencia y el Combate a la corrupción.

67.1 México, como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales (Convención Anticorrupción) ha adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

67.2 Esta Convención establece medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a servidores públicos que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

67.3 La OCDE cuenta con mecanismos para que los países firmantes de la convención cumplan sus lineamientos.

67.4 Las responsabilidades del sector privado consisten en la adopción de esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de controles administrativos internos y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos para obtener beneficios particulares o para la empresa.

67.5 Las sanciones a las personas físicas o morales y a los servidores públicos que incumplan con las medidas preventivas y las obligaciones de la Convención, son entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso o embargo de dinero o bienes. Quien resultase responsable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya ido cometido.

J. PROPUESTAS ELECTRÓNICAS.

68 Mecanismos para la obtención de la certificación del medio de identificación electrónica.

68.1 Los interesados que a su elección opten por participar en licitaciones públicas, a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la SFP, con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica, para lo cual exhibirán, entre otra documentación, la siguiente:

- a) Personas físicas: acta de nacimiento, identificación oficial con fotografía y cédula del Registro Federal de Contribuyentes; en caso de que el trámite lo realice a través de algún apoderado. Adicionalmente, el documento con el que se acredite el otorgamiento de dicha representación, así como la identificación oficial con fotografía y cédula del Registro Federal de Contribuyentes del apoderado.
- b) Personas morales: testimonios de las escrituras públicas con las que se acredite su existencia legal, incluidas sus reformas, así como las facultades de su apoderado; identificación oficial con fotografía de dicho representante, y cédula del Registro Federal de Contribuyentes del apoderado y de la persona moral.

68.2 Tratándose de personas de nacionalidad extranjera, éstas deberán exhibir documentación equivalente a la aludida en los incisos de esta disposición, debidamente apostillada o certificada por el consulado mexicano en el país de que se trate, según corresponda.

68.3 Recibida la documentación de referencia, la SFP dentro de un plazo máximo de 72 horas contadas a partir de su recepción verificará si el interesado cubre las condiciones requeridas. De resultar procedente el interesado firmará su inscripción a Compranet, documento mediante el cual quedará obligado a sujetarse a los términos y condiciones fijadas, y en el mismo acto la SFP le hará entrega del programa informático con su manual de usuario, así como del certificado digital que, como medio de identificación electrónica, deberá utilizar en sustitución de la firma autógrafa para enviar sus propuestas en las licitaciones públicas que admitan esta vía de participación.

68.4 El uso del certificado digital por parte de los interesados, tendrá una vigencia de un año contado a partir de su entrega, lapso durante el cual podrán, a su elección, participar por medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas cuyas convocatorias y bases así lo establezcan en forma expresa.

68.5 Para renovar el uso del certificado bastará que los interesados entreguen a la SFP un escrito firmado en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la documentación exhibida para su inscripción no ha sufrido modificación alguna, por lo que respecta al acreditamiento de su personalidad y, en su caso, al de su existencia legal y al de las facultades de su representante.

69 Reglas a las que se sujetarán los licitantes que elijan presentar sus ofertas y/o inconformidades a través de medios remotos de comunicación electrónica.

69.1 las disposiciones a las que se sujetarán los licitantes que opten por participar en licitaciones públicas, a través de medios remotos de comunicación electrónica son:

1. Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen de Compranet, y que a su vez, se distinga por el medio de identificación electrónica que les certifique la SFP. En dicha información quedaran comprendidas las propuestas técnica y económica; la documentación distinta a estas, y las manifestaciones bajo protesta de decir verdad que les requieran las dependencias y entidades Convocantes.
2. Notificarán oportunamente a la SFP, bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o revocación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante al que le haya sido entregado un certificado digital.

3. Aceptaran que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.
 4. Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por las dependencias y entidades convocantes, cuando los sobres en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
 5. Aceptarán que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de las licitaciones públicas en las que participen, cuando éstos se encuentren a su disposición a través de Compranet.
 6. consentirán que será motivo de que la SFP invalide su certificado digital, cuando haga mal uso de la red privada de comunicaciones de Compranet.
- 69.2** Renunciarán, trañándose de personas extranjeras, a invocar la protección de su gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionada con el uso de Compranet, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales competentes.
- 69.3** Para mayor información, puede consultarse el *“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía”*, publicado el 9 de agosto de 2000 en el Diario Oficial de la Federación, el cual se puede obtener de la página de Internet:
<http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopsf/dgaadq/normadg.htm>

SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN.

Referencia	DATOS DE LA LICITACIÓN Información básica
3.1 38.1	INFORMACIÓN DE LA CONVOCANTE: Nombre de la Convocante: Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Nombre del área responsable del proceso: Dirección de Adquisiciones Dirección: Puebla No. 143, 4to. Piso, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, México, D. F. Teléfono: 91-79-60-00, Ext.: 12817 Fax: Correo electrónico: sandovals@sep.gob.mx Nombre de la persona responsable: Ing. Andrés Martínez González Cargo: Director de Adquisiciones
3.1 4.	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES EQUIPO INFORMÁTICO Y DE TELECOMUNICACIONES FUENTE DE FONDOS: Recursos federales con oficios de liberación de inversión No.
7.2	MODALIDAD DE LA LICITACIÓN INTERNACIONAL La licitación No.00011001-027/05, es: Celebrada Bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector publico de los Tratados de Libre comercio suscritos por México y abierta a propuestas de bienes de origen nacional y de países socios.
7.2	BIENES ELEGIBLES Los bienes elegibles, además de los nacionales, podrán ser originarios: de los siguientes países: Estados Unidos, Canadá, Costa Rica, Colombia, Venezuela, Bolivia, Nicaragua, Chile, Uruguay, El Salvador, Guatemala, Honduras, Japón, Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Suecia, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

DATOS DE LA LICITACIÓN	
Numeral de referencia	Fechas, horas y lugares
29.3	VISITA A LAS INSTALACIONES: NO APLICA
13.1	ACLARACIÓN SOBRE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN Los licitantes podrán enviar sus preguntas por escrito para que se responda, conforme a lo siguiente: Fecha límite para recepción de preguntas: 15 de Noviembre de 2005 Hora límite para recepción de preguntas: 10:00 Hrs. Dirección: Puebla No. 143, Piso E-3, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, México, D. F. Correo electrónico: sandovals@sep.gob.mx Nombre de la persona responsable: Antonio A. Sandoval Serralde. Puesto: Subdirector de Adquisiciones de bienes de inversión.
14.3	JUNTA DE ACLARACIONES Y/O RESPUESTA A PREGUNTAS RECIBIDAS POR LA CONVOCANTE La Junta de Aclaraciones o en su caso la respuesta escrita a las preguntas recibidas, será conforme a lo siguiente: Lugar: Puebla No. 143, Piso E-3, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, México, D. F. Fecha: 15 de Noviembre de 2005 Hora: 10:00 Hrs.
40	ENTREGA DE MUESTRAS Las muestras deberán ser entregadas conforme a lo siguiente: VER NUMERAL 9.12, SECCIÓN IV DE ESTAS BASES.

Numeral de referencia	DATOS DE LA LICITACIÓN Fechas, horas y lugares
39.2.7 41.1	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS El evento de presentación y apertura de propuestas se celebrará: Día: 21 de Noviembre de 2005 Hora: 10:00 Hrs. Lugar: Puebla No. 143, Piso E-3, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, México, D. F
56.3	COMUNICACIÓN DEL FALLO La comunicación del fallo de la licitación se celebrará: Día: 25 de Noviembre de 2005 Hora: 11:00 Hrs. Lugar: Puebla No. 143, Piso E-3, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, México, D. F
58.1	FIRMA DEL CONTRATO. La firma del contrato está programada a realizarse en: Lugar: Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales ubicada en calle Puebla No. 143, 4° Piso, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., Fecha: la fecha quedará comprendida dentro de los 20 días naturales siguientes al de la notificación del fallo, para todos los efectos a que haya lugar se considerará lo establecido en el artículo 46 de la Ley. Hora: de 9:00 a las 14:00 horas

Numeral de referencia	DATOS DE LA LICITACIÓN
8.2 17.	BIENES INCLUIDOS EN LA LISTA EMITIDA POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA. En esta licitación no se solicitan bienes incluidos en la lista de la Secretaría de Economía y por lo tanto no se requiere la entrega del Documento 14. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO NO APLICA
18.	CONTRATO ABIERTO NO APLICA
19.2	IDIOMAS, ADEMÁS DEL ESPAÑOL, EN EL QUE PUEDEN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS, ANEXOS TÉCNICOS Y/O FOLLETOS: El idioma oficial de la licitación es el español, por lo que la proposición deberá redactarse precisamente en este idioma, a excepción de los manuales, catálogos y demás información técnica no preparada por la licitante, misma que podrá presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, debiendo acompañar una traducción simple al español, la que prevalecerá para los efectos de la interpretación de la propuesta.

Numeral de referencia	DATOS DE LICITACIÓN
21.1	MONEDAS, ADEMÁS DEL PESO MEXICANO, EN QUE PUEDEN COTIZARSE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS: Se deberán cotizar precios netos en moneda nacional (pesos mexicanos), no se aceptan precios condicionados, ni escalados.
22.1	CONDICIONES DE PAGO El pago se efectuará, dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores a la presentación y validación de la factura respectiva, acompañando los documentos comprobatorios completos y previa entrega de los bienes en términos del pedido para su revisión. El trámite de pago se realizará en el área de ventanilla (2° piso), de la Dirección General de Recursos Financieros ubicada en General Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo C.P.11850. México, D.F. Los pagos se realizarán en un primer y único pago del 100% del monto total del pedido que se hará a la presentación de la factura que ampare una entrega total del 100% debidamente entregadas a entera satisfacción de la Dependencia. Con independencia de lo anterior el licitante ganador se obliga a no exceder el límite de la fecha de entrega pactada y establecida en el pedido a entera satisfacción de la Secretaría de Educación Pública, bajo las condiciones que se establezcan en el pedido correspondiente. En caso de que las facturas entregadas por el proveedor presenten errores o deficiencias, la convocante, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones, no se computará para efectos del Artículo 51 de la Ley. El pago se podrá realizar a través de abono bancario, por lo que los proveedores deberán contar con el registro relativo en el catálogo general de beneficiarios y cuentas bancarias del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), lo anterior de conformidad con los "Lineamientos relativos al funcionamiento, organización y requerimientos de operación del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF)", Publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conjuntamente con la Tesorería de la Federación, en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril del año 2002. Para tales efectos, los licitantes ganadores deberán acudir dentro de los tres días hábiles siguientes al fallo a la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros de esta Secretaría, sita en Tiburcio Montiel No. 15, 2° piso, Col. San Miguel Chapultepec de esta ciudad, a realizar los trámites necesarios. La SEP podrá efectuar el pago del pedido a través del medio financiero que estime más conveniente, por lo que el licitante ganador acepta proporcionar la información y/o documentación que le sea requerida para estos fines. El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente, en su caso, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales de acuerdo al artículo 64 del Reglamento. En el supuesto de que sea rescindido el pedido, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Los proveedores podrán hacer uso de los beneficios del convenio de cadenas productivas, que la Secretaría de Educación Pública haya celebrado con NAFIN, con el propósito de obtener

	capacitación y asistencia técnica así como liquidez mediante financiamiento oportuno con tasas de interés preferencial y garantías mínimas, sobre facturas en trámite de pago. Para mayor información y suscripción, dirigirse a las oficinas de NAFIN, ubicadas en Av. Insurgentes Sur No. 1971 Torre 3, Piso 2, Col. Guadalupe Inn. Tel.: 01-800-nafinsa-6234-672 ó al 52257595.
22.2 48.3	TIPO DE CAMBIO NO APLICA
23.1	ANTICIPO NO APLICA
24.1	PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA Plazo: El plazo máximo para la entrega de los bienes será el día 30 de Diciembre de 2005 Lugar(es): El lugar de entrega será en los Almacenes Generales de la SEP, ubicadas en Eje Lázaro Cárdenas Esq. Otón de Mendizábal sin número Col. Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F. La entrega en todos los casos se efectuará en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas en presencia conjuntamente con el personal responsable de la Dirección General de Tecnología de la Información, quienes serán los responsables de realizar la revisión del equipo contra el pedido respectivo, así como por parte del personal de la Dirección de Almacenes e Inventarios, para su entrega-recepción, a la que podrá acudir la Contraloría Interna de la SEP. Asimismo, el licitante adjudicado será responsable de todas las maniobras de carga y descarga de los bienes en el lugar de la entrega estipulada, además deberá contemplar los recursos materiales y humanos para efectuar dichas maniobras en el lugar que le sea indicado, debiendo estar presente el representante legal de la empresa para la supervisión y entrega de los bienes licitados. Condiciones de entrega: La condición de entrega de los bienes objeto de la presente licitación será DDP –entrega derechos pagados- conforme a los Términos Internacionales de Comercio vigentes para todos los licitantes ganadores, quienes de conformidad al artículo 2, fracción IV del Reglamento, deberá efectuar los trámites de importación y pagar todos los impuestos y derechos que se generen. Se entenderá como cumplimiento del pedido la entrega de la totalidad de los artículos que se solicitan. El proveedor adjudicado pagará los derechos e impuestos de aduana para el ingreso de los bienes a territorio nacional.
27.1	COTIZACIÓN DE BIENES DISTINTA A CONDICIONES DDP. NO APLICA

Numeral de referencia	DATOS DE LA LICITACIÓN
30.3	REQUISITOS ADICIONALES PARA LA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES (Indicar los requisitos de manera detallada o en su caso indicar "NO APLICA")
32.3	OTROS DOCUMENTOS ESPECIFICOS PARA LA PRESENTE LICITACIÓN. CARTA COMPROMISO.- Se deberá presentar una carta compromiso por cada uno de los bienes ofrecidos por los licitantes, tal como se indica en el formato "Q" sección V de estas bases. El licitante ganador deberá presentar el licenciamiento de Microsoft Windows XP PRO OEM con sus respectivos y últimos parches de actualización. Microsoft Office 2003 PRO con sus respectivos y últimos parches de actualización y tutoriales de Windows XP y Office 2003 PRO. Los licitantes que oferten de la partida MAI20052-04 MAI2005-05, MAI2005-06, MAI2005-07 y MAI2005-08, junto con su propuesta técnica, deberán presentar documento expedido por MICROSOFT en papel membretado que los acredite como MICROSOFT CERTIFIED PARTNER. Esta información podrá ser verificada por la Secretaría de Educación Pública en cualquier momento y por los medios que considere convenientes.
34.	AJUSTE DE PRECIOS No habrá Ajuste de Precios
36.1 39.2.2 37.3 38.2	FORMAS DE ENVÍO ACEPTADAS PARA LA LICITACIÓN. En la presente licitación se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. REQUISITO DE ENTREGAR COPIA DE LA PROPUESTA Sí se requiere la entrega de original y una copia de la propuesta.

Numeral de referencia	DATOS DE LA LICITACIÓN
39.2.3	VERSIONES DE LOS PROGRAMAS DE SOFTWARE PARA EL ENVÍO DE PROPUESTAS ELECTRONICAS. Las versiones de los programas de software en que deberán enviarse las propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán ser: (Señalar el formato en función de las aplicaciones con las que cuente la Convocante siempre que su uso sea estándar (Word, Excel o Acrobat) y de preferencia compactado en Zip (Winzip, winrar etc.) así como el formato para el escaneo de imágenes (GIF, JPG u otro).
45.5	DOCUMENTOS QUE SE FIRMARAN EN EL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS. De conformidad con la regla octava inciso c) del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de inconformidades por la misma vía" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Agosto de 2000, únicamente se imprimirán para la rúbrica de los participantes que asistan al acto de la primera etapa, los siguientes documentos: 1) "Información para acreditar la personalidad de los licitantes" 2) "Propuesta Técnica (Características Técnicas, Físicas y/o de Operación)" en lo que corresponde a la primera y última hoja que la conforme. 3) "Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos que prevé el artículo 50 y 60 de la Ley y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Incluye Declaración de Integridad. NOTA: Cuando sean presentadas las propuestas por escrito los documentos arriba citados deberán ser firmados autógrafamente en la última hoja del documento que las contenga.
49.1	CRITERIOS E INFORMACIÓN QUE DEBE PROPORCIONAR EL LICITANTE PARA LA ADJUDICACIÓN BASADA EN COSTO BENEFICIO. NO APLICA
50.1 50.2.1	CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO (GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL) El señalado en el "Acuerdo de grado de contenido nacional"
56.1	ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES. En la presente licitación los bienes serán adjudicados por partida completa.
59.2	PORCENTAJE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO REQUERIDA En la presente licitación la garantía de cumplimiento será del <u>10</u> %.

Numeral de referencia	DATOS DE LA LICITACION
59.3	GARANTÍA DE LOS BIENES El proveedor deberá entregar junto con los bienes, una carta garantía de fábrica que ampare el correcto funcionamiento de los mismos durante su vida útil. El periodo de vigencia de la garantía dará inicio a partir de la fecha de entrega de los bienes. La Garantía de los bienes ofertados por los Licitantes deberá ser la indicada en cada una de las partidas descritas en la Sección IV o de mínimo un año en aquellas que no se indique; asimismo deberán presentar escrito donde se indique la misma. La Garantía de los bienes ofertados deberá cubrir cualquier defecto de fabricación, vicios ocultos y fallas dentro del período de garantía de las partes y componentes que constituyen el bien, bajo operación normal, así como la inoperabilidad, inestabilidad ó incumplimiento de capacidades y especificaciones nominales causadas por incompatibilidades entre sus componentes, limitaciones de éstos ó deficiencias en <u>sus programas propietarios</u> suministrados con el bien. Las fallas de los bienes deberán ser corregidas y el bien deberá quedar operando a satisfacción de la convocante, de acuerdo con las especificaciones ofertadas. Todas las refacciones que se instalen serán nuevas (no recicladas ni reconstruidas) y originales de tal manera que no se degrade la calidad ni la operación de los bienes. Garantía de partes y mano de obra: La garantía otorgada por el proveedor comprende partes, refacciones originales, equipos, accesorios, materiales, unidades auxiliares y mano de obra de los servicios que se proporcionan por aplicación de la garantía. Los materiales utilizados para la corrección de las fallas presentadas, serán sin costo adicional para la convocante, así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.
61.1	PENAS CONVENCIONALES La penas que se aplicarán por atraso en la entrega de los bienes serán las siguientes: Las penas convencionales a cargo del proveedor por incumplimiento en la fecha de entrega de los bienes, se calcularán, a partir de que haya vencido el plazo de entrega original o la prórroga otorgada, a razón del 0.5% sobre el monto sin IVA de cada bien pendiente de entregarse por cada día calendario de atraso hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del pedido. Para los efectos del párrafo que antecede, la pena convencional señalada se aplicará a cada bien que no haya sido entregado, conforme a lo indicado en la Sección II "Datos de la Licitación", numeral 24.1 "Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega" de estas bases. El plazo computable para la pena será a partir del día siguiente de la fecha pactada, hasta que el proveedor entregue los bienes, o bien agotar el monto de la garantía de cumplimiento del pedido, de conformidad con el artículo 54 de la Ley y 64 del Reglamento. Si el proveedor incurre en atrasos imputables al mismo, deberá acompañar a sus facturas la cuantificación por concepto de las penas convencionales a que se haya hecho acreedor,

	correspondientes a los días de atraso entre la fecha pactada en el pedido original o convenio modificatorio y la fecha real de entrega. El pago por concepto de penas convencionales a cargo del proveedor se efectuará mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación o a través de descuento con cargo al pago que proceda al proveedor. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, el pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el pedido, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del pedido.
64.2.1	PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS (SOLO PARTICIPANTES VÍA COMPRANET) Para el envío de inconformidades a través de medios remotos de comunicación electrónica, bastara obtener en le SFP la certificación de su medio de identificación electrónica, así como el programa informatico para presentar inconformidades por medios remotos de comunicación electrónica.

SECCIÓN III. LISTADO DE BIENES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
MAI2005-01	CAMARA DIGITAL DE VIDEO	1
MAI2005-02	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	1
MAI2005-03	CHAROLA DUPLEX	3
MAI2005-04	COMPUTADORA PERSONAL A	25
MAI2005-05	COMPUTADORA PERSONAL B	681
MAI2005-06	COMPUTADORA PERSONAL C	62
MAI2005-07	COMPUTADORA PORTATIL A	33
MAI2005-08	COMPUTADORA PORTATIL B	9
MAI2005-09	DISCO DURO EXTERNO	2
MAI2005-10	ESCANER (A)	14
MAI2005-11	ESCANER (B)	29
MAI2005-12	ESCANER (C)	1
MAI2005-13	ESCANER (D)	1
MAI2005-14	ESCANER (E)	1
MAI2005-15	FAX	17
MAI2005-16	FLASH MEMORY	3
MAI2005-17	FUENTE DE PODER 500 VA	45
MAI2005-18	FUENTE DE PODER 1000 VA	147
MAI2005-18A	FUENTE DE PODER 1400 VA	1
MAI2005-19	FUENTE DE PODER 5 KVA	1
MAI2005-20	GRABADOR DE DVD'S EXTERNO	4
MAI2005-21	IMPRESORA B/N 20 PPM	21
MAI2005-22	IMPRESORA B/N 25 PPM	59
MAI2005-23	IMPRESORA B/N 35 PPM	35
MAI2005-24	IMPRESORA COLOR (A)	6
MAI2005-25	IMPRESORA COLOR (B)	16
MAI2005-26	IMPRESORA COLOR (C)	2
MAI2005-27	IMPRESORA FORMATO AMPLIO	1
MAI2005-27A	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA	6
MAI2005-28	LAMPARA PARA PROYECTOR	1
MAI2005-29	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	1
MAI2005-30	MULTIFUNCIONAL A	22
MAI2005-31	MULTIFUNCIONAL B	18
MAI2005-32	MULTIFUNCIONAL CON TELEFONO	1
MAI2005-33	PIZARRON INTERACTIVO	1
MAI2005-34	PROYECTOR 1500 ANSI LUMENES	3
MAI2005-35	PROYECTOR 2000 ANSI LUMENES	9
MAI2005-36	PROYECTOR 3500 ANSI LUMENES	7
MAI2005-37	MULTIPLEXOR	2
EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES		
TEL311/2005-01	SWITCH 24 PUERTOS	3
TEL300/2005-01	TELEFONO MULTILINEAS IP	7
TEL300/2005-02	SWITCH PoE	3
TEL300/2005-03	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION PORTATIL	15
TEL714/2005-01	TELEFONO MULTILINEA DIGITAL	6



TEL700/2005-01	TELEFONO MULTILINEA DIGITAL	4
TEL311/2005-02	SWITCH PoE	2
TEL700/2005-02	SWITCH 24 PUERTOS 10/100/1000	5
TEL110/2005-02	PROBADOR DE CABLE	1
TEL616/2005-01	PROBADOR DE CABLE	1
TEL616/2005-02	PROBADOR DE CABLE	1



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 00011001-027/05

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES Y ANEXO TÉCNICO EN SU CASO

Nota: No será necesario que los licitantes anexasen a su propuesta técnica copia de la documentación que integra este documento.

BASES TÉCNICAS

BASES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y DE TELECOMUNICACIONES

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	44
2.	RESUMEN DE REQUERIMIENTOS.....	45
	DESCRIPCIÓN	45
	CANTIDAD.....	45
3.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	46
4.	LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS, SON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS.....	46
5.	EQUIPO TELECOMUNICACIONES	88
	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS.....	88
	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS.....	93
	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS.....	93
	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS.....	96
	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS.....	97
	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS.....	97
	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS.....	100
	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS.....	101
6.	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.....	102
7.	CATÁLOGOS	102
8.	DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES	102
8.1.	CARTA COMPROMISO.- Se deberá presentar una carta compromiso por cada uno de los bienes ofrecidos por los licitantes.	102
9.	CERTIFICACIONES.....	102
9.1.	CERTIFICADOS MICROSOFT.....	102
9.2.	CERTIFICADOS NORMATIVOS DEL EQUIPO Y/O DE CALIDAD.....	103
9.3.	SOPORTE TÉCNICO DEL LICITANTE.....	103
9.4.	GARANTÍAS	103
9.5.	POLÍTICAS DE REEMPLAZO.....	104
9.6.	REPORTES Y ATENCIÓN DE FALLAS	104
9.7.	PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS.....	104
9.8.	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.	104
9.9.	ASPECTOS GENERALES.....	104
9.10.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	105
9.11.	COMPROMISOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS.	105
9.12.	ENTREGA Y RECEPCIÓN DE MUESTRAS.....	105
9.13.	PROTOCOLO DE PRUEBAS	106
9.14.	PROTOCOLO DE PRUEBAS PARA LAS PARTIDAS QUE NO REQUIEREN MUESTRA FÍSICA	110
9.15.	ACEPTACIÓN DE LOS EQUIPOS	110
9.16.	RECEPCIÓN DE BIENES.	110
9.17.	REGISTRO DE LOS EQUIPOS.....	110
	ANEXO 1	111
	ANEXO 2	112

1. INTRODUCCIÓN.

El presente documento tiene como objetivo proporcionar a los licitantes las especificaciones técnicas, los requerimientos funcionales y de garantías a los que deberán sujetarse para integrar sus propuestas; así como los lineamientos generales que normarán el proceso de adquisición de bienes.

Todos los licitantes se les recomienda leer detalladamente el presente documento a fin de que elaboren la propuesta adecuada para la SEP, conforme lo dispuesto en las presentes bases, y que se constituya en una solución viable en el suministro de los equipos.

Los licitantes, deberán proporcionar la información solicitada en cada uno de los capítulos del presente documento, respetando el orden en que son presentados.

Para esta licitación, la convocante da por hecho que los licitantes que presenten ofertas están enterados de todos los requerimientos incluidos en el presente documento y que éstos han sido comprendidos en su totalidad.

En consecuencia, los licitantes no podrán argumentar que en su propuesta técnica, no incluyeron algún requerimiento solicitado por desconocimiento del mismo.

2. RESUMEN DE REQUERIMIENTOS.

La propuesta que presenten los licitantes servirá para que la SEP adquiera:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
MAI2005-01	CAMARA DIGITAL DE VIDEO	1
MAI2005-02	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	1
MAI2005-03	CHAROLA DUPLEX	3
MAI2005-04	COMPUTADORA PERSONAL A	25
MAI2005-05	COMPUTADORA PERSONAL B	681
MAI2005-06	COMPUTADORA PERSONAL C	62
MAI2005-07	COMPUTADORA PORTATIL A	33
MAI2005-08	COMPUTADORA PORTATIL B	9
MAI2005-09	DISCO DURO EXTERNO	2
MAI2005-10	ESCANER (A)	14
MAI2005-11	ESCANER (B)	29
MAI2005-12	ESCANER (C)	1
MAI2005-13	ESCANER (D)	1
MAI2005-14	ESCANER (E)	1
MAI2005-15	FAX	17
MAI2005-16	FLASH MEMORY	3
MAI2005-17	FUENTE DE PODER 500 VA	45
MAI2005-18	FUENTE DE PODER 1000 VA	147
MAI2005-18A	FUENTE DE PODER 1400 VA	1
MAI2005-19	FUENTE DE PODER 5 KVA	1
MAI2005-20	GRABADOR DE DVD'S EXTERNO	4
MAI2005-21	IMPRESORA B/N 20 PPM	21
MAI2005-22	IMPRESORA B/N 25 PPM	59
MAI2005-23	IMPRESORA B/N 35 PPM	35
MAI2005-24	IMPRESORA COLOR (A)	6
MAI2005-25	IMPRESORA COLOR (B)	16
MAI2005-26	IMPRESORA COLOR (C)	2
MAI2005-27	IMPRESORA FORMATO AMPLIO	1
MAI2005-27A	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA	6
MAI2005-28	LAMPARA PARA PROYECTOR	1
MAI2005-29	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	1
MAI2005-30	MULTIFUNCIONAL A	22
MAI2005-31	MULTIFUNCIONAL B	18
MAI2005-32	MULTIFUNCIONAL CON TELEFONO	1
MAI2005-33	PIZARRON INTERACTIVO	1
MAI2005-34	PROYECTOR 1500 ANSI LUMENES	3
MAI2005-35	PROYECTOR 2000 ANSI LUMENES	9
MAI2005-36	PROYECTOR 3500 ANSI LUMENES	7
MAI2005-37	MULTIPLEXOR	2
EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES		
TEL311/2005-01	SWITCH 24 PUERTOS	3
TEL300/2005-01	TELEFONO MULTILINEAS IP	7
TEL300/2005-02	SWITCH PoE	3
TEL300/2005-03	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION PORTATIL	15

TEL714/2005-01	TELEFONO MULTILINEA DIGITAL	6
TEL700/2005-01	TELEFONO MULTILINEA DIGITAL	4
TEL311/2005-02	SWITCH PoE	2
TEL700/2005-02	SWITCH 24 PUERTOS 10/100/1000	5
TEL110/2005-02	PROBADOR DE CABLE	1
TEL616/2005-01	PROBADOR DE CABLE	1
TEL616/2005-02	PROBADOR DE CABLE	1

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Todos los requerimientos descritos en este capítulo son considerados como críticos, por lo tanto cualquier oferta técnica presentada por los licitantes, que no cumpla con todos y cada uno de los requerimientos mínimos aquí descritos, será calificada como NO CUMPLE y en consecuencia su oferta será desechada en forma automática.

4. LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS, SON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

Referencia: MAI2005-01
Descripción: CAMARA DIGITAL DE VIDEO
Cantidad:1

CONFIGURACION MINIMA	
Resolución ccd	Al menos 2 megapixels
Resolución optica	1600 x 1200
Almacenamiento de imágenes	A traves de floppy, memory stick o compact flash tipo i o tipo ii
Lente	EQUIVALENTE A UNA CAMARA DE 35 mm
Modos flash	Automatico, forzado, apagado
Formato de imagen	Jpeg y/o tiff
Interfaz	IEEE-1394, usb, serial o infrarrojo con el adaptador correspondiente incluido. En caso de requerir tarjeta deberá incluirse
Software	De instalación y configuración para windows 98 y 2000, y para edición de fotos
Estuche	Porta camara incluido
Control de foco	Manual y automático
Modo de flash	Manual y automático
Manuales	En español o ingles
Garantía	1 año
Catálogos o manuales complementarios a la Propuesta Técnica	El licitante deberá proporcionar catálogos originales y en español, de acuerdo a la marca y modelo de todos los bienes dentro de su sobre de la propuesta técnica. Los catálogos y/o manuales técnicos deberán ser proporcionados en forma impresa, en el entendido de que no se aceptarán en medio magnético/óptico, salvo el caso de aquellos que hayan usado medios de comunicación electrónica. Solo se requieren las hojas que contienen la información que se solicita en estas Bases de Licitación. Se comparará la oferta técnica y los catálogos (los cuales deberán de coincidir en todos sus términos) verificando que se cumplan o excedan las especificaciones técnicas. El no integrar a la propuesta la documentación técnica solicitada en el presente capítulo, la oferta será calificada como No Cumple

Referencia: MAI2005-02	
Descripción: CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	
Cantidad: 1	
CONFIGURACION MINIMA	
Normas:	El licitante deberá comprobar que cada bien que oferta, cumple con las especificaciones NOM, NMX y a falta de estas, las normas internacionales aplicables, o en su caso, las normas de referencia de acuerdo con el artículo 13 del reglamento.
Tecnológica	CCD de 3.2 Megapixeles
Resolución	640 x 480
Pantalla	LCD de 1.5"
Zoom optico	3X
Formato de cassette	MINI DY para mantener compatibilidad con los estándares convencionales del video digital (dv)
Interfase	USB
Formato de Video	MPEG ó JPEG
Fotografía	digital
Flash	Automático Integrado
Auto Disparador	De 2 a 10 segundos
Memoria	128 MB
Accesorios	Adaptador/cargador de alimentación de CA AA, cable de CC cable USB, asa, cable de video componente
Garantía	1 año en sitio, con respuesta de un día hábil, una vez recibido el reporte por parte de la secretaría y de 72 horas para resolver el problema o el préstamo de un equipo y 15 días para la reparación o sustitución definitiva por un equipo igual a mejor.
Catálogos o manuales complementarios a la Propuesta Técnica	El licitante deberá proporcionar catálogos originales y en español, de acuerdo a la marca y modelo de todos los bienes dentro de su sobre de la propuesta técnica. Los catálogos y/o manuales técnicos deberán ser proporcionados en forma impresa, en el entendido de que no se aceptarán en medio magnético/óptico, salvo el caso de aquellos que hayan usado medios de comunicación electrónica. Solo se requieren las hojas que contienen la información que se solicita en estas Bases de Licitación. Se comparará la oferta técnica y los catálogos (los cuales deberán de coincidir en todos sus términos) verificando que se cumplan o excedan las especificaciones técnicas. El no integrar a la propuesta la documentación técnica solicitada en el presente capítulo, la oferta será calificada como No Cumple

Referencia: MAI2005-03	
Descripción: CHAROLA DUPLEX	
Cantidad: 3	
CONFIGURACION	
Capacidad	500 hojas
Compatibilidad	Impresora Lexmark Optra T 614
Garantía	1 año

Referencia: MAI2005-04
Descripción: COMP UTADORA PERSONAL A
Cantidad: 25

CONFIGURACION MINIMA	
Normas	El licitante deberá comprobar que cada bien que oferta, cumple con las especificaciones NOM, NMX y a falta de estas, las normas internacionales aplicables, o en su caso, las normas de referencia de acuerdo con el artículo 13 del reglamento
Procesador	de 3.2 GHZ con Tecnología HT, 1 MB de Cache
Tarjeta principal	Manufacturada por el fabricante, del equipo con la marca troquelada o impresa con tinta indeleble, bus de 800 MHZ, cero correcciones, sin puentes o modificaciones, Chipset 945
Bios	BIOS Misma marca del equipo y propietario del fabricante o con derechos reservados, Flash Bios Plug & Play
Memoria Estándar/Máxima	512 MB RAM (en dos módulos de 256 MB a 400 MHZ)
Arquitectura tipo	PCI/PCI Express
Slots PCI/APC1e	4 PCI: 2 PCI, 1 PCI E 16x y 1 PCI 1x
Gabinete (cubierta)	Acceso al interior del equipo sin herramientas, remover e insertar disco duro y tarjetas en slots de expansión sin uso de herramienta Tipo desktop o minitorre con chapa de seguridad integrada de fabrica de llave estándar y/o llave electrónica, que evite la sustracción de los componentes internos o dispositivo de seguridad de la misma marca o numero de parte del fabricante del equipo.
Disco duro	160 GB en una sola partición tecnología Smart, velocidad de 7200 RPM ó Serial ATA
Controladora disco duro	Ultra ata 100 con cable interno para dos discos.
Unidad de disco flexible	3 1/2 interna de 1.44 MB con controlador integrado en tarjeta principal
Tarjeta de red, tipo PCI RJ45	10/100/1000 base T en Slot PCI o integrada en la tarjeta principal, con software de diagnostico y configuración para Windows 2000 y XP PRO, con soporte de encendido y apagado remoto a través de red
Controlador o tarjeta de video	64 MB de memoria independiente o compartida
Fax Modem Monitor de color	PCI de 56 KB interno estándar v.90, PLUG and Play Color Flat Panel con área de imagen visible mínimo en diagonal 17.0" PITCH 0.29 mm, 1024 x 768 de la misma marca, Señal de video análoga, cable incluido de conexión incluido.
Kit multimedia	CD-RW/DVD-RW combo interno (IDE/EIDE-DVD 48x/12X-CD 32x), Plug and play; de la misma marca del gabinete y/o con número de parte del fabricante. tarjeta o controlador de audio: full Duplex 16 bits; dos bocinas homologadas con número de parte del fabricante, que incluyan fuente de poder; software: de instalación y configuración para Windows 2000 y XP PRO
Teclado	105 teclas, en español, con teclas de función para Windows, conector Minidim, repelente a líquidos
Puertos de comunicación	6 (seis) USB integrados a la tarjeta madre 2 (dos) USB podrán ser con extensión 2 (dos) puertos minidim; (1para mouse y 1 para teclado) 1 (uno) puerto paralelo tipo ECP/EPP 1 (uno) puerto serial de alta velocidad (115 KBPS) todos integrados en la tarjeta principal sin tarjetas adicionales, cables ni conectores de extensión
Software Preinstalado, en Español con Licenciamiento Original.	Microsoft Windows XP PRO con sus respectivos y últimos parches de actualización; Microsoft Office 2003 PRO con sus respectivos y últimos parches de actualización ; se deberá incluir actualizacion del software instalado (sistema operativo y suite de office) por 2 años. drivers. Software de administración basado en el estándar DMI ó CIM desarrollado por el fabricante del equipo, el fabricante deberá tener los derechos de autor de este software el cual se verificara a través del Copyright ó con la siguiente ruta: INICIO/PROGRAMAS/ACCESORIOS/HERRAMIENTAS DEL SISTEMA INFORMACION DEL

	SISTEMA Adicionalmente a la solución entregada con la recuperación de todo el software instalado, se deberá entregar en su empaque original un 5% de medias (CD's) originales de instalación del sistema operativo preinstalado, 5% de medias (CD's) originales de instalación de Microsoft Office 2003; 20 días hábiles posteriores a la firma del pedido deben de entregarse a la Dirección General de Tecnología de la Información.
Software antivirus	Software Antivirus ultima versión, deberá cumplir como requerimiento mínimo de escaneo en: correo electrónico, navegación en Internet e Intranet, durante la descarga de archivos. Actualizaciones del software antivirus con actualizaciones durante tres años. El software del antivirus debe formar parte de la recuperación de todo el software de la partición oculta a la entrega total de los bienes adjudicados en el almacén.
Recuperación todo el Software preinstalado	Debe presentar una recuperación a través de una partición oculta en el disco duro, la cual quedará definida por una tecla específica ó función, la recuperación debe ser completa y absoluta de todo el software preinstalado y solicitado ó podrá presentar CDS de recuperación (un juego por cada computadora) que incluya e instale en forma automática el 100% del software y utilerías de la configuración preinstalada en el equipo. El sistema operativo Windows XP PRO, Office 2003 PRO, antivirus y tutoriales de Microsoft eLearning, cada uno de los anteriores deberá contar con su respectiva licencia de uso y la activación será transparente para el usuario al momento de su operación. En caso de presentar la solución por CD's debe de presentar un juego por cada equipo, así mismo deberá entregar a los 20 días hábiles posteriores a la firma del pedido 20 juegos de CD'S de recuperación, independientes a la solución presentada por partición oculta; los cuales se entregaran a la Dirección General de Tecnología de la Información.
Mouse	Conector tipo minidim ó USB con 2 botones y rueda adicional de navegación en Internet, compatible con Microsoft
Fuente de poder	300 Watts mínimo
Marca del fabricante	El cpu, monitor, mouse y teclado deben ser de la misma marca del equipo.
Características adicionales	Soporte de encendido y apagado remoto a través de red, que cumpla con el estándar Energy Star, ahorro de energía en cpu, monitor y disco duro. software de monitoreo para cambio de configuración, errores de arranque, y actualizaciones de Bios o software vía remota
Manuales	Del equipo en español en CD o impresos
Garantía	3 años en sitio para todo el equipo, de acuerdo a las condiciones de soporte técnico indicadas en el punto 6 del documento 2, lo cual se deberá garantizar con carta compromiso del fabricante.
Catálogos o manuales complementarios a la Propuesta Técnica	El licitante deberá proporcionar catálogos originales y en español, de acuerdo a la marca y modelo de todos los bienes dentro de su sobre de la propuesta técnica. Los catálogos y/o manuales técnicos deberán ser proporcionados en forma impresa, en el entendido de que no se aceptarán en medio magnético/óptico, salvo el caso de aquellos que hayan usado medios de comunicación electrónica. Solo se requieren las hojas que contienen la información que se solicita en estas Bases de Licitación. Se comparará la oferta técnica y los catálogos (los cuales deberán de coincidir en todos sus términos) verificando que se cumplan o excedan las especificaciones técnicas. Si alguna de las características solicitadas no está indicada en los catálogos o folletos, el licitante deberá presentar carta en papel membretado del fabricante del equipo indicado por el licitante en su Propuesta Técnica, firmada por el representante legal del mismo, indicando, bajo protesta de decir verdad, que el equipo cumple con dicha característica. El no integrar a la propuesta la documentación técnica solicitada en el presente capítulo, la oferta será calificada como No Cumple
Muestras Complementarios a la Propuesta Técnica	– Presentar muestras conforme a el punto 9.12 del presente documento

Consecutivo: MAI2004-05
DESCRIPCIÓN: COMPUTADORA PERSONAL B
Cantidad: 661

CONFIGURACION MINIMA	
Normas	El licitante deberá comprobar que cada bien que oferta, cumple con las especificaciones NOM, NMX y a falta de estas, las normas internacionales aplicables, o en su caso, las normas de referencia de acuerdo con el artículo 13 del reglamento
Procesador	De 3.0 GHZ con Tecnología HT, 1 MB de Cache
Tarjeta principal	Manufacturada por el fabricante, del equipo con la marca troquelada o impresa con tinta indeleble, bus de 800 MHZ, cero correcciones, sin puentes o modificaciones, Chipset 915
Bios	BIOS Misma marca del equipo y propietario del fabricante o con derechos reservados, Flash Bios Plug & Play
Memoria Estándar/Máxima	256 MB RAM RAM (en dos módulos de 256 MB a 333 MHZ)
Arquitectura tipo	PCI/PCI Express
Slots PCI	4 PCI: 2 PCI, 1 PCI E 16x y 1 PCI 1x
Gabinete (cubierta)	Acceso al interior del equipo sin herramientas, remover e insertar disco duro y tarjetas en slots de expansión sin uso de herramienta Tipo desktop o minitorre con chapa de seguridad integrada de fabrica de llave estándar y/o llave electrónica, que evite la sustracción de los componentes internos o dispositivo de seguridad de la misma marca o numero de parte del fabricante del equipo.
Disco duro	120 GB en una sola partición tecnología Smart, velocidad de 7200 RPM
Controladora disco duro	Ultra ata 100 con cable interno para dos discos.
Unidad de disco flexible	3 1/2 interna de 1.44 MB con controlador integrado en tarjeta principal
Tarjeta de red, tipo PCI RJ45	10/100/1000 base TX en Slot PCI o integrada en la tarjeta principal, con software de diagnostico y configuración para Windows 2000 y XP PRO, con soporte de encendido y apagado remoto a través de red
Controlador o tarjeta de video	64 MB de memoria independiente o compartida
Fax Modem Monitor de color	PCI de 56 KB interno estándar v.90, PLUG and Play Color Flat Panel con área de imagen visible mínimo en diagonal 15.0" PITCH 0.29 mm, 1024 x 768 de la misma marca, Señal de video análoga, cable incluido de conexión incluido
Kit multimedia	CD-RW/DVD combo interno (IDE/EIDE-DVD 48x-CD 32x), Plug and play; de la misma marca del gabinete y/o con número de parte del fabricante. tarjeta o controlador de audio: full Duplex 16 bits; dos bocinas homologadas con número de parte del fabricante, que incluyan fuente de poder; software: de instalación y configuración para Windows 2000 y XP PRO
Teclado	105 teclas, en español, con teclas de función para Windows, conector Minidim, repelente a líquidos
Puertos de comunicación	4 (cuatro) USB integrados a la tarjeta madre 2 (dos) USB podrán ser con extensión 2 (dos) puertos minidim; (1 para mouse y 1 para teclado) 1 (uno) puerto paralelo tipo ECP/EPP 1 (uno) puerto serial de alta velocidad (115 KBPS) todos integrados en la tarjeta principal sin tarjetas adicionales, cables ni conectores de extensión
Software Preinstalado, en Español con Licenciamiento Original.	Microsoft Windows XP PRO con sus respectivos y últimos parches de actualización; Microsoft Office 2003 PRO con sus respectivos y últimos parches de actualización ; se deberá incluir actualización del software instalado (sistema operativo y suite de office) por 2 años. drivers. Software de administración basado en el estándar DMI ó CIM desarrollado por el fabricante del equipo, el fabricante deberá tener los derechos de autor de este software el cual se verificara a través del Copyright ó con la siguiente ruta: INICIO/PROGRAMAS/ACCESORIOS/HERRAMIENTAS DEL SISTEMA INFORMACION DEL SISTEMA .

	Adicionalmente a la solución entregada con la recuperación de todo el software instalado, se deberá entregar en su empaque original un 5% de medias (CD's) originales de instalación del sistema operativo preinstalado, 5% de medias (CD's) originales de instalación de Microsoft Office 2003; 20 días hábiles posteriores a la firma del pedido deben de entregarse a la Dirección de Tecnología de la Información.
Software antivirus	Software Antivirus ultima versión, deberá cumplir como requerimiento mínimo de escaneo en: correo electrónico, navegación en Internet e Intranet, durante la descarga de archivos. Actualizaciones del software antivirus con actualizaciones durante tres años. El software del antivirus debe formar parte de la recuperación de todo el software de la partición oculta a la entrega total de los bienes adjudicados en el almacén.
Recuperación todo el Software preinstalado	Debe presentar una recuperación a través de una partición oculta en el disco duro, la cual quedará definida por una tecla específica ó función, la recuperación debe ser completa y absoluta de todo el software preinstalado y solicitado ó podrá presentar CDS de recuperación (un juego por cada computadora) que incluya e instale en forma automática el 100% del software y utilerías de la configuración preinstalada en el equipo. El sistema operativo Windows XP PRO, Office 2003 PRO, antivirus y tutoriales de Microsoft eLearning, cada uno de los anteriores deberá contar con su respectiva licencia de uso y la activación será transparente para el usuario al momento de su operación. En caso de presentar la solución por CD's debe de presentar un juego por cada equipo, así mismo deberá entregar a los 20 días hábiles posteriores a la firma del pedido 20 juegos de CD'S de recuperación, independientes a la solución presentada por partición oculta; los cuales se entregaran a la Dirección General de Tecnología de la Información.
Mouse	Conector tipo minidim con 2 botones y rueda adicional de navegación en Internet, compatible con Microsoft
Fuente de poder	300 Watts mínimo
Marca del fabricante	El cpu, monitor, mouse y teclado deben ser de la misma marca del equipo.
Características adicionales	Soporte de encendido y apagado remoto a través de red, que cumpla con el estándar Energy Star, ahorro de energía en cpu, monitor y disco duro. software de monitoreo para cambio de configuración, errores de arranque, y actualizaciones de Bios o software vía remota
manuales	Del equipo en español en CD o impresos
Garantía	3 años en sitio para todo el equipo, de acuerdo a las condiciones de soporte técnico indicadas en el punto 6 del documento 2, lo cual se deberá garantizar con carta compromiso del fabricante.
Catálogos o manuales complementarios a la Propuesta Técnica	El licitante deberá proporcionar catálogos originales y en español, de acuerdo a la marca y modelo de todos los bienes dentro de su sobre de la propuesta técnica. Los catálogos y/o manuales técnicos deberán ser proporcionados en forma impresa, en el entendido de que no se aceptarán en medio magnético/óptico, salvo el caso de aquellos que hayan usado medios de comunicación electrónica. Solo se requieren las hojas que contienen la información que se solicita en estas Bases de Licitación. Se comparará la oferta técnica y los catálogos (los cuales deberán de coincidir en todos sus términos) verificando que se cumplan o excedan las especificaciones técnicas. Si alguna de las características solicitadas no está indicada en los catálogos o folletos, el licitante deberá presentar carta en papel membretado del fabricante del equipo indicado por el licitante en su Propuesta Técnica, firmada por el representante legal del mismo, indicando, bajo protesta de decir verdad, que el equipo cumple con dicha característica. El no integrar a la propuesta la documentación técnica solicitada en el presente capítulo, la oferta será calificada como No Cumple
Muestras Complementarios a la Propuesta Técnica	– Presentar muestras conforme a el punto 9.12 del presente documento

Consecutivo: MAI2005-06
DESCRIPCIÓN: COMPUTADORA PERSONAL C
Cantidad: 62

CONFIGURACION MINIMA	
Normas	El licitante deberá comprobar que cada bien que oferta, cumple con las especificaciones NOM, NMX y a falta de estas, las normas internacionales aplicables, o en su caso, las normas de referencia de acuerdo con el artículo 13 del reglamento
Procesador	De 3.0 GHZ con Tecnología HT, 1 MB de Cache
Tarjeta principal	Manufacturada por el fabricante, del equipo con la marca troquelada o impresa con tinta indeleble, bus de 800 MHZ, cero correcciones, sin puentes o modificaciones, Chipset 915G
Bios	BIOS Misma marca del equipo y propietario del fabricante o con derechos reservados, Flash Bios Plug & Play
Memoria Estándar/Máxima	256 MB RAM RAM (en dos módulos de 128 MB a 333 MHZ), Expandible a 1 GB
Arquitectura tipo	PCI/PCI Express
Slots PCI/AGP	4 PCI: 2 PCI, 1 PCI E 16x y 1 PIC 1x
Gabinete (cubierta)	Acceso al interior del equipo sin herramientas, remover e insertar disco duro y tarjetas en slots de expansión sin uso de herramienta Tipo desktop o minitorre con chapa de seguridad integrada de fabrica de llave estándar y/o llave electrónica, que evite la sustracción de los componentes internos o dispositivo de seguridad de la misma marca o numero de parte del fabricante del equipo.
Disco duro	80 GB en una sola partición tecnología Smart, velocidad de 7200 RPM
Controladora disco duro	Ultra ata 100 con cable interno para dos discos.
Unidad de disco flexible	3 1/2 interna de 1.44 MB con controlador integrado en tarjeta principal
Tarjeta de red, tipo PCI RJ45	10/100/1000 base TX en Slot PCI o integrada en la tarjeta principal, con software de diagnostico y configuración para Windows 2000 y XP PRO, con soporte de encendido y apagado remoto a través de red
Controlador o tarjeta de video	64 MB de memoria independiente o compartida
Fax Modem	PCI de 56 KB interno estándar v.90, PLUG and Play
Monitor de color	Color Flat Panel con área de imagen visible mínimo en diagonal 15.0" PITCH 0.29 mm, 1024 x 768 de la misma marca, Señal de video análoga, cable incluido de conexión incluido
Kit multimedia	CD-RW/DVD combo interno (IDE/EIDE-DVD 48x-CD 32x), Plug and play; de la misma marca del gabinete y/o con número de parte del fabricante. tarjeta o controlador de audio: full Duplex 16 bits; dos bocinas homologadas con número de parte del fabricante, que incluyan fuente de poder; software: de instalación y configuración para Windows 2000 y XP PRO
Teclado	105 teclas, en español, con teclas de función para Windows, conector Minidim, repelente a líquidos
Puertos de comunicación	4 (cuatro) USB integrados a la tarjeta madre 2 (dos) USB podrán ser con extensión 2 (dos) puertos minidim; (1 para mouse y 1 para teclado) 1 (uno) puerto paralelo tipo ECP/EPP 1 (uno) puerto serial de alta velocidad (115 KBPS) todos integrados en la tarjeta principal sin tarjetas adicionales, cables ni conectores de extensión
Software Preinstalado, en Español con Licenciamiento Original.	Microsoft Windows XP PRO con sus respectivos y últimos parches de actualización; Microsoft Office 2003 PRO con sus respectivos y últimos parches de actualización ; se deberá incluir actualización del software instalado (sistema operativo y suite de office) por 2 años. drivers. Software de administración basado en el estándar DMI ó CIM desarrollado por el fabricante del equipo, el fabricante deberá tener los derechos de autor de este software el cual se verificara a través del Copyright ó con la siguiente ruta: INICIO/PROGRAMAS/ACCESORIOS/HERRAMIENTAS DEL SISTEMA INFORMACION DEL SISTEMA

	Adicionalmente a la solución entregada con la recuperación de todo el software instalado, se deberá entregar en su empaque original un 5% de medias (CD's) originales de instalación del sistema operativo preinstalado, 5% de medias (CD's) originales de instalación de Microsoft Office 2003; 20 días hábiles posteriores a la firma del pedido deben de entregarse a la Dirección de Tecnología de la Información.
Software antivirus	Software Antivirus ultima versión, deberá cumplir como requerimiento mínimo de escaneo en: correo electrónico, navegación en Internet e Intranet, durante la descarga de archivos. Actualizaciones del software antivirus con actualizaciones durante tres años. El software del antivirus debe formar parte de la recuperación de todo el software de la partición oculta a la entrega total de los bienes adjudicados en el almacén.
Recuperación todo el Software preinstalado	Debe presentar una recuperación a través de una partición oculta en el disco duro, la cual quedará definida por una tecla específica ó función, la recuperación debe ser completa y absoluta de todo el software preinstalado y solicitado ó podrá presentar CDS de recuperación (un juego por cada computadora) que incluya e instale en forma automática el 100% del software y utilerías de la configuración preinstalada en el equipo. El sistema operativo Windows XP PRO, Office 2003 PRO, antivirus y tutoriales de Microsoft eLearning, cada uno de los anteriores deberá contar con su respectiva licencia de uso y la activación será transparente para el usuario al momento de su operación. En caso de presentar la solución por CD's debe de presentar un juego por cada equipo, así mismo deberá entregar a los 20 días hábiles posteriores a la firma del pedido 20 juegos de CD'S de recuperación, independientes a la solución presentada por partición oculta; los cuales se entregaran a la Dirección General de Tecnología de la Información.
Mouse	Conector tipo minidim con 2 botones y rueda adicional de navegación en Internet, compatible con Microsoft
Fuente de poder	300 Watts mínimo
Marca del fabricante	El cpu, monitor, mouse y teclado deben ser de la misma marca del equipo.
Características adicionales	Soporte de encendido y apagado remoto a través de red, que cumpla con el estándar Energy Star, ahorro de energía en cpu, monitor y disco duro. software de monitoreo para cambio de configuración, errores de arranque, y actualizaciones de Bios o software vía remota
Manuales	Del equipo en español en CD o impresos
Garantía	3 años en sitio para todo el equipo, de acuerdo a las condiciones de soporte técnico indicadas en el punto 6 del documento 2, lo cual se deberá garantizar con carta compromiso del fabricante.
Catálogos o manuales complementarios a la Propuesta Técnica	El licitante deberá proporcionar catálogos originales y en español, de acuerdo a la marca y modelo de todos los bienes dentro de su sobre de la propuesta técnica. Los catálogos y/o manuales técnicos deberán ser proporcionados en forma impresa, en el entendido de que no se aceptarán en medio magnético/óptico, salvo el caso de aquellos que hayan usado medios de comunicación electrónica. Solo se requieren las hojas que contienen la información que se solicita en estas Bases de Licitación. Se comparará la oferta técnica y los catálogos (los cuales deberán de coincidir en todos sus términos) verificando que se cumplan o excedan las especificaciones técnicas. Si alguna de las características solicitadas no está indicada en los catálogos o folletos, el licitante deberá presentar carta en papel membretado del fabricante del equipo indicado por el licitante en su Propuesta Técnica, firmada por el representante legal del mismo, indicando, bajo protesta de decir verdad, que el equipo cumple con dicha característica. El no integrar a la propuesta la documentación técnica solicitada en el presente capítulo, la oferta será calificada como No Cumple
Muestras Complementarios a la Propuesta Técnica	– Presentar muestras conforme a el punto 9.12 del presente documento

Consecutivo: MAI2004-07
Descripción: COMPUTADORA PORTATIL A
Cantidad: 33

Normas	El licitante deberá comprobar que cada bien que oferta, cumple con las especificaciones NOM, NMX y a falta de estas, las normas internacionales aplicables, o en su caso, las normas de referencia de acuerdo con el artículo 13 del reglamento
Tecnología	Centrino
Procesador	De 1.6 GHZ con bus frontal de 400 MHZ y Cache L2 de 2MB
Chipset	855
Rom Bios	Misma marca del equipo y propietario del fabricante o con derechos reservados, flash bios plug & play
Memoria estándar / máxima	256 MB RAM expandible a 2.0 GB
Slots PCMCIA	uno tipo II o una tipo III
disco duro 2 ½	60 Gbytes, tecnología Smart
pantalla	14" XGA TFT color
Unidad de disco flexible	Integrada , intercambiable con la unidad de DVD/CD-ROM o CD-RW 3½ interna de 1.44 MB o externa (USB)
Unidad de DVD/CD-ROM	Integrada o intercambiable
Tarjeta de video	64 MB dedicados
Sonido	bocinas integradas, sonido estereo
Teclado	En español
Batería de litio	Duracion 5 hrs
puertos	1 (uno) puerto serial de alta velocidad tipo UART (16550) 1 (uno) puerto paralelo de tipo ECP/EPP 1 (uno) puerto USB 1 (uno) puerto Mdem 56 KBPS integrado 1 (uno) puerto red 10/100 MBPS integrado 1 (uno) puerto monitor externo 1 (uno) puerto Minidim 1 (uno) puerto micrófono 1 (uno) puerto salida de audio 1 (uno) puerto Infrarojo 1 (uno) salida para base de acoplamiento (Docking Station) 1 (uno) puerto red inalámbrico incluido estándar: IEEE 802.11b 1 (uno) solución de red inalámbrica misma marca del Chipset
Mouse	Tipo Trackpoint, Trackball y/o Touch Pad integrado a teclado
Software Preinstalado, en Español con Licenciamiento Original.	Microsoft Windows XP PRO con sus respectivos y últimos parches de actualización; Microsoft Office 2003 PRO con sus respectivos y últimos parches de actualización ; se deberá incluir actualización del software instalado (sistema operativo y suit de office) por 2 años. drivers. Software de administración basado en el estándar DMI ó CIM desarrollado por el fabricante del equipo, el fabricante deberá tener los derechos de autor de este software el cual se verificara a través del Copyright ó con la siguiente ruta: INICIO/PROGRAMAS/ACCESORIOS/HERRAMIENTAS DEL SISTEMA INFORMACION DEL SISTEMA Adicionalmente a la solución entregada con la recuperación de todo el software instalado, se deberá entregar en su empaque original 10 juegos de medias (CD´s) originales de instalación del sistema operativo preinstalado, 10 juegos de medias (CD´s) originales de instalación de Microsoft Office 2003; 20 días hábiles posteriores a la firma del pedido deben de entregarse a la Dirección de

	Tecnología de la Información.
Software antivirus	Software Antivirus ultima versión, deberá cumplir como requerimiento mínimo de escaneo en: correo electrónico, navegación en Internet e Intranet, durante la descarga de archivos. Actualizaciones del software antivirus con actualizaciones durante tres años. El software del antivirus debe formar parte de la recuperación de todo el software de la partición oculta a la entrega total de los bienes adjudicados en el almacén.
Recuperación todo el Software preinstalado	Debe presentar una recuperación a través de una partición oculta en el disco duro, la cual quedará definida por una tecla específica ó función, la recuperación debe ser completa y absoluta de todo el software preinstalado y solicitado ó podrá presentar CDS de recuperación (un juego por cada computadora) que incluya e instale en forma automática el 100% del software y utilerías de la configuración preinstalada en el equipo. El sistema operativo Windows XP PRO, Office 2003 PRO, antivirus y tutoriales de Microsoft eLearning, cada uno de los anteriores deberá contar con su respectiva licencia de uso y la activación será transparente para el usuario al momento de su operación. En caso de presentar la solución por CD's debe de presentar un juego por cada equipo, así mismo deberá entregar a los 20 días hábiles posteriores a la firma del pedido 10 juegos de CD'S de recuperación, independientes a la solución presentada por partición oculta; los cuales se entregaran a la Dirección General de Tecnología de la Información.
Característica adicional	peso máximo 3.5 kg.; ahorro de energía en cpu y disco duro
Maletín de transportación	Incluido, con interiores protegidos
Manuales	de equipo y software en español
Adaptador de CA	Incluido, de la misma marca del equipo ofertado
Garantía	3 años en sitio para todo el equipo, de acuerdo a las condiciones de soporte técnico indicadas en el punto 6 del documento 2, lo cual se deberá garantizar con carta compromiso del fabricante.
Catálogos o manuales complementarios a la Propuesta Técnica	El licitante deberá proporcionar catálogos originales y en español, de acuerdo a la marca y modelo de todos los bienes dentro de su sobre de la propuesta técnica. Los catálogos y/o manuales técnicos deberán ser proporcionados en forma impresa, en el entendido de que no se aceptarán en medio magnético/óptico, salvo el caso de aquellos que hayan usado medios de comunicación electrónica. Solo se requieren las hojas que contienen la información que se solicita en estas Bases de Licitación. Se comparará la oferta técnica y los catálogos (los cuales deberán de coincidir en todos sus términos) verificando que se cumplan o excedan las especificaciones técnicas. Si alguna de las características solicitadas no está indicada en los catálogos o folletos, el licitante deberá presentar carta en papel membretado del fabricante del equipo indicado por el licitante en su Propuesta Técnica, firmada por el representante legal del mismo, indicando, bajo protesta de decir verdad, que el equipo cumple con dicha característica. El no integrar a la propuesta la documentación técnica solicitada en el presente capítulo, la oferta será calificada como No Cumple
Muestras Complementarios a la Propuesta Técnica	– Presentar muestras conforme a el punto 9.12 del presente documento

Referencia: MAI2005-08
Descripción: COMPUTADORA PORTATIL B
Cantidad: 9

CONFIGURACION MINIMA	
Normas	El licitante deberá comprobar que cada bien que oferta, cumple con las especificaciones NOM, NMX y a falta de estas, las normas internacionales aplicables, o en su caso, las normas de referencia de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento
procesador	de 2.0 GHZ con bus frontal de 400 MHZ y Cache L2 de 2MB
chipset	855
ROM BIOS	Misma marca del equipo y propietario del fabricante o con derechos reservados, Flash bios Plug & Play
memoria estandar / maxima	512 MB RAM expandible a 2.0 GB
Slots PCMCIA	uno tipo II o una tipo III
disco duro 2 ½	80 Gbytes, tecnología Smart
pantalla	14" XGA TFT color
Unidad de disco flexible	integrada , intercambiable con la unidad de DVD/CD-ROM o CD-RW 3½ interna de 1.44 MB o externa (USB)
unidad de DVD/CD-RW	Integrada o intercambiable
tarjeta de video	64 MB dedicados
Sonido	Bocinas integradas, sonido estereo
teclado	En español
Batería de litio	Duración 3 hrs
puertos	1 (uno) puerto serial de alta velocidad tipo UART (16550) 1 (uno) puerto paralelo de tipo ECP/EPP 1 (uno) puerto USB 1 (uno) puerto Modem 56 Kbps integrado 1 (uno) puerto red 10/100 Mbps integrado 1 (uno) puerto monitor externo 1 (uno) puerto Minidim 1 (uno) puerto micrófono 1 (uno) puerto salida de audio 1 (uno) puerto infrarojo 1 (uno) salida para base de acoplamiento (docking station) 1 (uno) puerto red inalámbrico incluido estándar: IEEE 802.11b 1 (uno) solución de red inalámbrica misma marca del Chipset
Mouse	Tipo Trackpoint, Trackball y/o Touch Pad integrado a teclado
Software Preinstalado, en Español con Licenciamiento Original.	Microsoft Windows XP PRO con sus respectivos y últimos parches de actualización; Microsoft Office 2003 PRO con sus respectivos y últimos parches de actualización ; se deberá incluir actualización del software instalado (sistema operativo y suit de office) por 2 años. drivers. Software de administración basado en el estándar DMI ó CIM desarrollado por el fabricante del equipo, el fabricante deberá tener los derechos de autor de este software el cual se verificara a través del Copyright ó con la siguiente ruta: INICIO/PROGRAMAS/ACCESORIOS/HERRAMIENTAS DEL SISTEMA INFORMACION DEL SISTEMA Adicionalmente a la solución entregada con la recuperación de todo el software instalado, se deberá entregar en su empaque original un juego de medias (CD´s) originales de instalación del sistema operativo preinstalado por equipo, un juego de medias (CD´s) originales de instalación de Microsoft Office 2003 por equipo; 20 días hábiles posteriores a la firma del pedido deben de entregarse a la Dirección de Tecnología de la Información.

Software antivirus	Software Antivirus ultima versión, deberá cumplir como requerimiento mínimo de escaneo en: correo electrónico, navegación en Internet e Intranet, durante la descarga de archivos. Actualizaciones del software antivirus con actualizaciones durante tres años. El software del antivirus debe formar parte de la recuperación de todo el software de la partición oculta a la entrega total de los bienes adjudicados en el almacén.
Recuperación todo el Software preinstalado	Debe presentar una recuperación a través de una partición oculta en el disco duro, la cual quedará definida por una tecla específica ó función, la recuperación debe ser completa y absoluta de todo el software preinstalado y solicitado ó podrá presentar CDS de recuperación (un juego por cada computadora) que incluya e instale en forma automática el 100% del software y utilerías de la configuración preinstalada en el equipo. El sistema operativo Windows XP PRO, Office 2003 PRO, tutoriales Microsoft eLearning, cada uno de los anteriores deberá contar con su respectiva licencia de uso y la activación será transparente para el usuario al momento de su operación. En caso de presentar la solución por CD's debe de presentar un juego por cada equipo, así mismo deberá entregar 20 días hábiles posteriores a la firma del pedido 10 juegos de CD'S de recuperación los cuales se entregaran a la Dirección de Tecnología de la Información.
Característica adicional	peso máximo 2.5 kg.; ahorro de energía en cpu y disco duro
Maletín de transportación	incluido, con interiores protegidos
manuales	de equipo y software en español
Adaptador de CA	incluido, de la misma marca del equipo ofertado
Garantía	3 años en sitio para todo el equipo, de acuerdo a las condiciones de soporte técnico indicadas en el punto 6 del documento 2, lo cual se deberá garantizar con carta compromiso del fabricante.
Catálogos o manuales complementarios a la Propuesta Técnica	El licitante deberá proporcionar catálogos originales y en español, de acuerdo a la marca y modelo de todos los bienes dentro de su sobre de la propuesta técnica. Los catálogos y/o manuales técnicos deberán ser proporcionados en forma impresa, en el entendido de que no se aceptarán en medio magnético/óptico, salvo el caso de aquellos que hayan usado medios de comunicación electrónica. Solo se requieren las hojas que contienen la información que se solicita en estas Bases de Licitación. Se comparará la oferta técnica y los catálogos (los cuales deberán de coincidir en todos sus términos) verificando que se cumplan o excedan las especificaciones técnicas. Si alguna de las características solicitadas no está indicada en los catálogos o folletos, el licitante deberá presentar carta en papel membretado del fabricante del equipo indicado por el licitante en su Propuesta Técnica, firmada por el representante legal del mismo, indicando, bajo protesta de decir verdad, que el equipo cumple con dicha característica. El no integrar a la propuesta la documentación técnica solicitada en el presente capítulo, la oferta será calificada como No Cumple
Muestras Complementarios a la Propuesta Técnica	– Presentar muestras conforme a el punto 9.12 del presente documento

Referencia: MAI2005-09
Descripción: DISCO DURO EXTERNO
Cantidad: 2

CONFIGURACION MINIMA	
Capacidad	250 GB a 7200 RPM
Conectividad	USB + FIREWIRE
Garantía	1 año

Referencia: MAI2005-10
Descripción: ESCANER (A)
Cantidad: 14

CONFIGURACION MINIMA	
Normas	El licitante deberá comprobar que cada bien que oferta, cumple con las especificaciones NOM, NMX y a falta de estas, las normas internacionales aplicables, o en su caso, las normas de referencia de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento
tipo de escanner	cama plana
resolución	óptica: 1200 x 1200 DPI
profundidad	color:48 BIT internos por píxel, 24 BIT externo por píxel; escala de grises: 16 BIT internos por píxel
panel de control	4 botones
software de interfase	digitalizar y copiar, digitalizar a correo, digitalizar a pda
interfase	USB
Manuales	Incluidos en el equipo en Español
Garantía	1 año en sitio, con respuesta de un día hábil, una vez recibido el reporte por parte de la secretaría y de 72 horas para resolver el problema o el préstamo de un equipo y 15 días para la reparación o sustitución definitiva por un equipo igual a mejor.
Catálogos o manuales complementarios a la Propuesta Técnica	El licitante deberá proporcionar catálogos originales y en español, de acuerdo a la marca y modelo de todos los bienes dentro de su sobre de la propuesta técnica. Los catálogos y/o manuales técnicos deberán ser proporcionados en forma impresa, en el entendido de que no se aceptarán en medio magnético/óptico, salvo el caso de aquellos que hayan usado medios de comunicación electrónica. Solo se requieren las hojas que contienen la información que se solicita en estas Bases de Licitación. Se comparará la oferta técnica y los catálogos (los cuales deberán de coincidir en todos sus términos) verificando que se cumplan o excedan las especificaciones técnicas. Si alguna de las características solicitadas no está indicada en los catálogos o folletos, el licitante deberá presentar carta en papel membretado del fabricante del equipo indicado por el licitante en su Propuesta Técnica, firmada por el representante legal del mismo, indicando, bajo protesta de decir verdad, que el equipo cumple con dicha característica. El no integrar a la propuesta la documentación técnica solicitada en el presente capítulo, la oferta será calificada como No Cumple

Referencia: MAI2005-11
Descripción: ESCANER (B)
Cantidad: 29

CONFIGURACION MINIMA	
Normas	El licitante deberá comprobar que cada bien que oferta, cumple con las especificaciones NOM, NMX y a falta de estas, las normas internacionales aplicables, o en su caso, las normas de referencia de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento
Tecnología	CCD
profundidad de bit	48 bits
Tipo de alimentación de hojas	Manual y automática
Resolución de hardware	1200 x 2400 DPI
niveles de escala gris	256
tamaño máximo de escaneo	216 mm x 279 mm
velocidad de tarea	48 seg. texto ocr carta b/n. 28 seg. foto color x 6
ventajas competitivas	2400 DPI, USB 2
puerto	1 USB
fuelle de energía	voltaje de ent rada de 100 hasta 240 vac (+/-10%)50/60hz (+/-3 hz)
sistemas operativos soportados	Microsoft windows 98, me Profesional, XP home 2000, MAC so 9.1 y so x 1.2. y mayor
compatible con MAC	si
Cable de corriente	Incluido
Controladores incluidos	ISIS, TWAIN
velocidad de escaneo en vista previa	7 segundos
software incluido	Adobe Acrobat 6.0 ó superior; Adobe Photoshop "Le" y OCR en español
resolución óptica	2400 DPI
Manuales	Incluidos en el equipo en Español
garantía	1 año en sitio, con respuesta de un día hábil, una vez recibido el reporte por parte de la secretaría y de 72 horas para resolver el problema o el préstamo de un equipo y 15 días para la reparación o sustitución definitiva por un equipo igual a mejor.
Catálogos o manuales complementarios a la Propuesta Técnica	El licitante deberá proporcionar catálogos originales y en español, de acuerdo a la marca y modelo de todos los bienes dentro de su sobre de la propuesta técnica. Los catálogos y/o manuales técnicos deberán ser proporcionados en forma impresa, en el entendido de que no se aceptarán en medio magnético/óptico, salvo el caso de aquellos que hayan usado medios de comunicación electrónica. Solo se requieren las hojas que contienen la información que se solicita en estas Bases de Licitación. Se comparará la oferta técnica y los catálogos (los cuales deberán de coincidir en todos sus términos) verificando que se cumplan o excedan las especificaciones técnicas. Si alguna de las características solicitadas no está indicada en los catálogos o folletos, el licitante deberá presentar carta en papel membretado del fabricante del equipo indicado por el licitante en su Propuesta Técnica, firmada por el representante legal del mismo, indicando, bajo protesta de decir verdad, que el equipo cumple con dicha característica. El no integrar a la propuesta la documentación técnica solicitada en el presente capítulo, la oferta será calificada como No Cumple

Referencia: MAI2005-12
Descripción: ESCANER C
Cantidad: 1

CONFIGURACION MINIMA	
Normas	El licitante deberá comprobar que cada bien que oferta, cumple con las especificaciones NOM, NMX y a falta de estas, las normas internacionales aplicables, o en su caso, las normas de referencia de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento
Tecnología	CCD
tipo de escaner	cama plana
profundidad de BIT	48 bits
Tipo de alimentación de hojas	Manual y automática
resolución de escaneo	4800 DPI
niveles de escala gris	256
tamaño máximo de escaneo	hasta 8.5 X 14 en ADF y 8.5 X 11 en cama plana
velocidad de tarea	48 seg. texto OCR carta b/n, 28 seg. foto color x 6
Interfase incluida	USB
fuelle de energía	voltaje de entrada de 100 hasta 240 vac (+/-10%)50/60hz (+/-3 hz)
sistemas operativos soportados	Windows 98, ME, XP home 2000, mac so 9.1 y so x 1.2. y mayor
compatible con MAC	si
Controladores incluidos	ISIS, TWAIN
software incluido	Adobe Acrobat 6.0 ó superior; Adobe Photoshop "Le" y OCR en español
dimensiones	48,8 x 34 x 16 cm.
Manuales	Incluidos en el equipo en Español
garantía	1 año en sitio, con respuesta de un día hábil, una vez recibido el reporte por parte de la secretaría y de 72 horas para resolver el problema o el préstamo de un equipo y 15 días para la reparación o sustitución definitiva por un equipo igual a mejor.
Catálogos o manuales complementarios a la Propuesta Técnica	El licitante deberá proporcionar catálogos originales y en español, de acuerdo a la marca y modelo de todos los bienes dentro de su sobre de la propuesta técnica. Los catálogos y/o manuales técnicos deberán ser proporcionados en forma impresa, en el entendido de que no se aceptarán en medio magnético/óptico, salvo el caso de aquellos que hayan usado medios de comunicación electrónica. Solo se requieren las hojas que contienen la información que se solicita en estas Bases de Licitación. Se comparará la oferta técnica y los catálogos (los cuales deberán de coincidir en todos sus términos) verificando que se cumplan o excedan las especificaciones técnicas. Si alguna de las características solicitadas no está indicada en los catálogos o folletos, el licitante deberá presentar carta en papel membretado del fabricante del equipo indicado por el licitante en su Propuesta Técnica, firmada por el representante legal del mismo, indicando, bajo protesta de decir verdad, que el equipo cumple con dicha característica. El no integrar a la propuesta la documentación técnica solicitada en el presente capítulo, la oferta será calificada como No Cumple

Referencia: MAI2005-13
Descripción: ESCANER (D)
Cantidad: 1

CONFIGURACION MINIMA	
Normas	El licitante deberá comprobar que cada bien que oferta, cumple con las especificaciones NOM, NMX y a falta de estas, las normas internacionales aplicables, o en su caso, las normas de referencia de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento
Tecnología	CCD
Velocidad de digitalización	Simplex/Duplex: {200dpi:53ipm/105ipm},{200 DPI (alta velocidad):90 JPM/180 JPM {300 DPI:36 JPM/70 JPM}
Conectividad	SCSI-II
Resolución	200/300/400 DPI seleccionables desde 200 DPI a 300 DPI
Software de configuración	Windows 95/98/2000/Me/XP/NT, isis, Twain
Capacidad de apilador	500 hojas tamaño carta
Modos de escaneo	Simplex, duplex, texto, foto
Salida de digitalización	Monocromático, color, simple o duplex
Sistema de corrección	De ángulo
Accesorios	Endosador, decodificador de barras, estampador
Manuales	Incluidos en el equipo en Español
Controladores incluidos	ISIS, TWAIN
software incluido	Adobe Acrobat 6.0 ó superior; Adobe Photoshop "Le" y OCR en español
garantía	1 año en sitio, con respuesta de un día hábil, una vez recibido el reporte por parte de la secretaría y de 72 horas para resolver el problema o el préstamo de un equipo y 15 días para la reparación o sustitución definitiva por un equipo igual a mejor.
Catálogos o manuales complementarios a la Propuesta Técnica	El licitante deberá proporcionar catálogos originales y en español, de acuerdo a la marca y modelo de todos los bienes dentro de su sobre de la propuesta técnica. Los catálogos y/o manuales técnicos deberán ser proporcionados en forma impresa, en el entendido de que no se aceptarán en medio magnético/óptico, salvo el caso de aquellos que hayan usado medios de comunicación electrónica. Solo se requieren las hojas que contienen la información que se solicita en estas Bases de Licitación. Se comparará la oferta técnica y los catálogos (los cuales deberán de coincidir en todos sus términos) verificando que se cumplan o excedan las especificaciones técnicas. Si alguna de las características solicitadas no está indicada en los catálogos o folletos, el licitante deberá presentar carta en papel membretado del fabricante del equipo indicado por el licitante en su Propuesta Técnica, firmada por el representante legal del mismo, indicando, bajo protesta de decir verdad, que el equipo cumple con dicha característica. El no integrar a la propuesta la documentación técnica solicitada en el presente capítulo, la oferta será calificada como No Cumple

Referencia: MAI2005-14
Descripción: ESCANER (E)
Cantidad: 1

CONFIGURACION MINIMA	
Normas	El licitante deberá comprobar que cada bien que oferta, cumple con las especificaciones NOM, NMX y a falta de estas, las normas internacionales aplicables, o en su caso, las normas de referencia de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento
Tecnología	CCD
Velocidad de digitalización	85 ppm
Conectividad	SCSI-2
Resolución	150 DPI color, 500 DPI monocromático con reconocimiento óptimo de OCR/ICR, duplex para capturar
Software incluido	Software de captura de Alto Volumen
Capacidad de alimentación de papel	1,000 hojas
Controladores incluidos	ISIS y TWAIN
Formatos soportados	CCITT Group III1D, 2D o iv, JPEG
Salida de digitalización	Simultanea de imágenes a color
Manuales	En español o inglés
Garantía	2 años en sitio
Tecnología	CCD
Velocidad de digitalización	85 ppm
Conectividad	SCSI-2
Resolución	150 DPI color, 500 DPI monocromático con reconocimiento óptimo de OCR/ICR, duplex para capturar
Software incluido	<u>Software de captura automática que permita:</u>
	OCR: Reconocimiento Óptico de caracteres: Permite reconocer los caracteres de un documento digitalizado que fueron escritos por medio de una máquina de escribir o impresora
	ICR: Reconocimiento Inteligente de caracteres. Permite reconocer los caracteres manuscritos con letra de molde y con separación entre sí.
	Reconocimiento de marcas: Permite reconocer aquellos documentos en los cuáles se va marcando con una "X" o rellenado cuadros de opción para alimentar de manera automática una base de datos
	Reconocimiento de Barras: Interpreta todos los datos que se encuentran impresos por medio de un código de barras en el documento. El sistema interpreta la mayoría de los formatos de código de barras de manera totalmente automática
	Reconocimiento de Formatos: Interpretación de manera totalmente automática todos los documentos que sean alimentados, diferenciando cada uno de los documentos y en unión de esta distinción extrae los datos de cada uno
	Búsqueda de contenidos: Considera la posibilidad de ejecutar OCR a todas las páginas de cada uno de los documentos para encontrar cualquier documento que contenga la palabra específica
Soporte	Soporte técnico incluido
Incluye	1 licencia de uso
Actualización del Software	Por un año
Instalación	Incluida
Manuales	Incluidos en el equipo en Español o traducido
Capacitación	Curso de capacitación de 3 horas diarias por cinco días en las instalaciones de la unidad responsable, sobre el uso, configuración y manejo del escaner y software solicitado, el cual debe impartirse a

	6 personas.
Software y Manuales	Del equipo en español
garantía	3 años en sitio para todo el equipo, de acuerdo a las condiciones de soporte técnico indicadas en el punto 6 del documento 2, lo cual se deberá garantizar con carta compromiso del fabricante.
Catálogos o manuales complementarios a la Propuesta Técnica	El licitante deberá proporcionar catálogos originales y en español, de acuerdo a la marca y modelo de todos los bienes dentro de su sobre de la propuesta técnica. Los catálogos y/o manuales técnicos deberán ser proporcionados en forma impresa, en el entendido de que no se aceptarán en medio magnético/óptico, salvo el caso de aquellos que hayan usado medios de comunicación electrónica. Solo se requieren las hojas que contienen la información que se solicita en estas Bases de Licitación. Se comparará la oferta técnica y los catálogos (los cuales deberán de coincidir en todos sus términos) verificando que se cumplan o excedan las especificaciones técnicas. Si alguna de las características solicitadas no está indicada en los catálogos o folletos, el licitante deberá presentar carta en papel membretado del fabricante del equipo indicado por el licitante en su Propuesta Técnica, firmada por el representante legal del mismo, indicando, bajo protesta de decir verdad, que el equipo cumple con dicha característica. El no integrar a la propuesta la documentación técnica solicitada en el presente capítulo, la oferta será calificada como No Cumple

Referencia: MAI2005-15

Descripción: FAX

Cantidad: 17

CONFIGURACION MINIMA	
Tecnología DE impresión	Térmico
Tipo	Impresión termica
Velocidad de transmisión	15 segundos por página
Resolucion del Fax	Fina 8 puntos x 7.7 lineas mm, Estandar 8 puntos x 3.85 lineas mm
Memoria	Directorio telefónico de 100 números
Marcado	De un toque, marcado codificado
Pantalla	Incluida
Copiadora	Incluida
Bandeja de entrada	Alimentador de documentos de 10 páginas. Papel tamaño carta Y A4
Funciones	Altavoz con monitor con monitor para marcación sin auricular, función para bloquear teclas
Catálogos o manuales complementarios a la Propuesta Técnica	El licitante deberá proporcionar catálogos originales y en español, de acuerdo a la marca y modelo de todos los bienes dentro de su sobre de la propuesta técnica. Los catálogos y/o manuales técnicos deberán ser proporcionados en forma impresa, en el entendido de que no se aceptarán en medio magnético/óptico, salvo el caso de aquellos que hayan usado medios de comunicación electrónica. Solo se requieren las hojas que contienen la

	información que se solicita en estas Bases de Licitación. Se comparará la oferta técnica y los catálogos (los cuales deberán de coincidir en todos sus términos) verificando que se cumplan o excedan las especificaciones técnicas. Si alguna de las características solicitadas no está indicada en los catálogos o folletos, el licitante deberá presentar carta en papel membretado del fabricante del equipo indicado por el licitante en su Propuesta Técnica, firmada por el representante legal del mismo, indicando, bajo protesta de decir verdad, que el equipo cumple con dicha característica. El no integrar a la propuesta la documentación técnica solicitada en el presente capítulo, la oferta será calificada como No Cumple
garantía	1 año en sitio, con respuesta de un día hábil, una vez recibido el reporte por parte de la secretaría y de 72 horas para resolver el problema o el préstamo de un equipo y 15 días para la reparación o sustitución definitiva por un equipo igual a mejor.

Referencia: MAI2005-16 Descripción: FLASH MEMORY Cantidad: 3

CONFIGURACION MINIMA	
Capacidad	2 GB
Alimentación de energía	A través de puerto USB
Reconocimiento	Plug and Play del dispositivo de forma automática
Compatibilidad	con USB 1.1 / 2.0
Led	Indicador de uso
Características	No requiere fuente externa de energía, no necesita cables ni adaptadores
Dispositivos extras	Drivers en CD, correa, extensión de cable USB, manual de usuarios
Tamaño	Ligero y portabilidad de bolsillo
Catálogos o manuales complementarios a la Propuesta Técnica	El licitante deberá proporcionar catálogos originales y en español, de acuerdo a la marca y modelo de todos los bienes dentro de su sobre de la propuesta técnica. Los catálogos y/o manuales técnicos deberán ser proporcionados en forma impresa, en el entendido de que no se aceptarán en medio magnético/óptico, salvo el caso de aquellos que hayan usado medios de comunicación electrónica. Solo se requieren las hojas que contienen la información que se solicita en estas Bases de Licitación. El no integrar a la propuesta la documentación técnica solicitada en el presente capítulo, la oferta será calificada como No Cumple

Referencia: MAI2005-17
Descripción: FUENTE DE PODER 500 VA
Cantidad: 45

CONFIGURACION MÍNIMA	
Normas	El licitante deberá comprobar que cada bien que oferta, cumple con las especificaciones NOM, NMX y a falta de estas, las normas internacionales aplicables, o en su caso, las normas de referencia de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento
Capacidad	500 va
Regulador	electrónico; en línea, interactivo (no ferroresonante)
tiempo de respaldo	5 minutos a plena carga.
Baterías	selladas, libres de mantenimiento y recargables
tiempo de recarga de baterías al 90%	máximo 5 horas
entrada:	80 a 145 volts sin descargar la batería frecuencia nominal: 60 hz
salida:	120 vca regulación de tensión: +13% en línea y 120 a 115 VCA +5% en batería; capacidad: 300 watts; frecuencia: 60 hz +- 5%
tiempo de transferencia:	menor a 5 ms
forma de onda	senoidal modificada por ancho de pulso o cuasisenoidal
Protección	contra sobrecarga y corto circuito por medio electrónico o termoprotector (no fusibles)
protección para modem	con conexión rj11
indicadores de funcionamiento	alarma audible; voltaje de entrada; baterías; batería baja/reemplazo y regulado en línea
Receptáculos	4 receptáculos tipo nema 5-15r como mínimo (3 contactos como mínimo de respaldo en batería-regulación)
supresión de picos de ca	de acuerdo a la norma ieee 587 o ansi c62.41, categoría a y b
software de administración (en cd original)	que permita el cierre automático y desatendido de cualquier sistema operativo con derechos de COPYRIGHT del fabricante del UPS
Interfase	serial o usb, cable incluido
Manuales	del equipo en español
leyenda, imborrable e indeleble, impresa en serigrafía ó calcomanía con garantía de tres años sin degradación y que no se desprenda, en la parte superior de la fuente de poder ininterrumpible	¡atención! ✓ en este equipo únicamente deben conectarse: fax, computadora personal, monitor, módems, eliminador para bocinas eliminador para microcomputadora portátil ✗ queda prohibido conectar: cafeteras, ventiladores, aspiradoras, máquinas de escribir, etc.
Garantía	1 año en sitio, con respuesta de un día hábil, una vez recibido el reporte por parte de la secretaría y de 72 horas para resolver el problema o el préstamo de un equipo y 15 días para la reparación o sustitución definitiva por un equipo igual a mejor.
Catálogos o manuales complementarios a la Propuesta Técnica	El licitante deberá proporcionar catálogos originales y en español, de acuerdo a la marca y modelo de todos los bienes dentro de su sobre de la propuesta técnica. Los catálogos y/o manuales técnicos deberán ser proporcionados en forma impresa, en el entendido de que no se aceptarán en medio magnético/óptico, salvo el caso de aquellos que hayan usado medios de comunicación electrónica. Solo se requieren las hojas que contienen la información que se solicita en estas

	Bases de Licitación. Se comparará la oferta técnica y los catálogos (los cuales deberán de coincidir en todos sus términos) verificando que se cumplan o excedan las especificaciones técnicas. Si alguna de las características solicitadas no está indicada en los catálogos o folletos, el licitante deberá presentar carta en papel membretado del fabricante del equipo indicado por el licitante en su Propuesta Técnica, firmada por el representante legal del mismo, indicando, bajo protesta de decir verdad, que el equipo cumple con dicha característica. El no integrar a la propuesta la documentación técnica solicitada en el presente capítulo, la oferta será calificada como No Cumple
--	--

Referencia: MAI2005-18 Descripción: FUENTE DE PODER 1000 VA Cantidad: 147	
CONFIGURACION MÍNIMA	
Normas:	EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM-001-SCFI-1998 EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, A FALTA DE ESTE CERTIFICADO SE PODRÁ PRESENTAR LA ACREDITACION DEL FABRICANTE DE CUMPLIR CON LA NORMA ISO-9000.
Capacidad	1000 VA
Regulador	ELECTRÓNICO; EN LINEA, INTERACTIVO (NO FERRORESONANTE)
Tiempo de respaldo	5 MINUTOS A PLENA CARGA.-
Baterías	SELLADAS, LIBRES DE MANTENIMIENTO Y RECARGABLES
Tiempo de recarga de baterías al 90%	MÁXIMO 5 HORAS
Entrada:	120 VCA + -5% (SIN DESCARGAR LA BATERIA) FRECUENCIA NOMINAL: 60 Hz
Salida:	120 VCA REGULACIÓN DE TENSIÓN: +-5% EN LINEA Y +-5% EN BATERIA; CAPACIDAD: 700 WATTS; FRECUENCIA: 60 Hz +- 5%
Tiempo de transferencia:	MENOR A 5 ms
Forma de onda	SENOIDAL MODIFICADA POR ANCHO DE PULSO O CUASISENOIDAL
Protección	CONTRA SOBRECARGA Y CORTO CIRCUITO POR MEDIO DE DERMO PROTECTOR (NO FUSIBLES)
Protección para modem	CON CONEXIÓN RJ11
Indicadores de funcionamiento	ALARMA AUDIBLE; VOLTAJE DE ENTRADA; BATERIAS; BATERIA BAJA/REEMPLAZO Y REGULADO EN TODO MOMENTO
Receptáculos	6 RECEPTACULOS TIPO NEMA 5-15R COMO MÍNIMO (4 CONTACTOS COMO MINIMO DE RESPALDO EN BATERIA-REGULACION)
Supresión de picos de ca	DE ACUERDO A LA NORMA IEEE 587 O ANSI C62.41, CATEGORÍA A Y B
Software de administracion (en cd original)	QUE PERMITA EL CIERRE AUTOMATICO Y DESATENDIDO DE CUALQUIER SISTEMA OPERATIVO
Interfase	DB9 O USB, CABLE INCLUIDO
Manuales	DEL EQUIPO EN ESPAÑOL
LEYENDA, IMBORRABLE E INDELEBLE, IMPRESA EN SERIGRAFIA, EN LA PARTE SUPERIOR DE LA FUENTE DE PODER ININTERRUMPIBLE (NO SE ACEPTAN CALCOMANÍAS, NI ETIQUETAS), DIMENSIÓN DE LA LEYENDA: LARGO 8cm ANCHO: 5cm.	¡ATENCIÓN! ✓ EN ESTE EQUIPO ÚNICAMENTE DEBEN CONECTARSE: FAX, COMPUTADORA PERSONAL, MONITOR, MÓDEMS, ELIMINADOR PARA BOCINAS ELIMINADOR PARA MICROCOMPUTADORA PORTÁTIL ✗ QUEDA PROHIBIDO CONECTAR: CAFETERAS, VENTILADORES, ASPIRADORAS, MÁQUINAS DE ESCRIBIR, ETC. SE VERIFICARA ESTA CARACTERÍSTICA RASPANDO LA LEYENDA Y APLICANDO UN SOLVENTE LIGERO.
Garantía	3 AÑOS EN PARTES ELECTRÓNICAS Y BATERIAS
Catálogos o manuales	El licitante deberá proporcionar catálogos originales y en español, de acuerdo a la

complementarios a la Propuesta Técnica	marca y modelo de todos los bienes dentro de su sobre de la propuesta técnica. Los catálogos y/o manuales técnicos deberán ser proporcionados en forma impresa, en el entendido de que no se aceptarán en medio magnético/óptico, salvo el caso de aquellos que hayan usado medios de comunicación electrónica. Solo se requieren las hojas que contienen la información que se solicita en estas Bases de Licitación. Se comparará la oferta técnica y los catálogos (los cuales deberán de coincidir en todos sus términos) verificando que se cumplan o excedan las especificaciones técnicas. Si alguna de las características solicitadas no está indicada en los catálogos o folletos, el licitante deberá presentar carta en papel membretado del fabricante del equipo indicado por el licitante en su Propuesta Técnica, firmada por el representante legal del mismo, indicando, bajo protesta de decir verdad, que el equipo cumple con dicha característica. El no integrar a la propuesta la documentación técnica solicitada en el presente capítulo, la oferta será calificada como No Cumple
--	--

Consecutivo : MAI2005-18A	
Descripción: FUENTE DE PODER DE 1400 VA	
Cantidad: 1	
Configuración mínima	
Normas:	el licitante debera comprobar que cada bien que oferta, cumple con las especificaciones nom, nmx y a falta de estas, las normas internacionales aplicables, o en su caso, las normas de referencia de acuerdo con el articulo 13 del reglamento
Capacidad	1400 va/840 w
Regulador	electrónico de voltaje en línea, interactivo (no ferroresonante)
Tiempo de respaldo	30 minutos a media carga.
Baterías	selladas, libres de mantenimiento y recargables
Tiempo de recarga de baterías al 90%	máximo 5 horas
Entrada:	85 a 145 volts sin descargar la bateria
Salida:	frecuencia nominal: 60 hz, +6% 120 vca regulación de tensión: +6% en línea y +8% en batería; capacidad: 840 watts; frecuencia: 60 hz
Tiempo de transferencia:	4 ms
Forma de onda	senoidal modificada con inversor y senoidal en línea
Protección	contra sobrecarga y corto circuito por medio electrónico o termoprotector (no fusibles)
Indicadores de funcionamiento	alarma audible; voltaje de entrada; baterías; batería baja/reemplazo y regulando en línea
Receptáculos	6 receptáculos tipo nema 5-15r (4 contactos como mínimo de respaldo en batería-regulación)
Supresión de picos de ca	de acuerdo a la norma IEEE 587 o ANSI c62.41, categoría a y b
Software de administracion (en cd original)	que permita el cierre automático y desatendido de cualquier sistema operativo
Interfase	serial o usb, cable incluido
Manuales	del equipo en español
Leyenda, imborrable e indeleble, impresa en serigrafía ó calcomanía con garantía de tres años sin degradación y que no se desprenda,	¡atención! ✓ en este equipo únicamente deben conectarse: fax, computadora personal, monitor, módems, eliminador para bocinas eliminador para microcomputadora portátil

en la parte superior de la fuente de poder ininterrumpible	✗ queda prohibido conectar: cafeteras, ventiladores, aspiradoras, máquinas de escribir, etc.
Garantía	1 año en sitio
Catálogos o manuales complementarios a la Propuesta Técnica	El licitante deberá proporcionar catálogos originales y en español, de acuerdo a la marca y modelo de todos los bienes dentro de su sobre de la propuesta técnica. Los catálogos y/o manuales técnicos deberán ser proporcionados en forma impresa, en el entendido de que no se aceptarán en medio magnético/óptico, salvo el caso de aquellos que hayan usado medios de comunicación electrónica. Solo se requieren las hojas que contienen la información que se solicita en estas Bases de Licitación. Se comparará la oferta técnica y los catálogos (los cuales deberán de coincidir en todos sus términos) verificando que se cumplan o excedan las especificaciones técnicas. Si alguna de las características solicitadas no está indicada en los catálogos o folletos, el licitante deberá presentar carta en papel membretado del fabricante del equipo indicado por el licitante en su Propuesta Técnica, firmada por el representante legal del mismo, indicando, bajo protesta de decir verdad, que el equipo cumple con dicha característica. El no integrar a la propuesta la documentación técnica solicitada en el presente capítulo, la oferta será calificada como No Cumple

Referencia: MAI2005-19
Descripción: FUENTE DE ENERGIA 5KVA
Cantidad: 1

configuración mínima	
Normas:	el licitante deberá comprobar que cada bien que oferta, cumple con las especificaciones nom, nmx y a falta de estas, las normas internacionales aplicables, o en su caso, las normas de referencia de acuerdo con el artículo 13 del reglamento
Capacidad	5kva
Voltaje de entrada/salida	entrada 208 salida 120
Frecuencia de entrada/salida	60 hz
Va salida	5000
Watts de salida	3900
Regulación de voltaje	corrección automática de bajo y sobrevoltaje
Puerto de comunicación	RS-232 Ó USB
Protocolo de administración	SNMP
Receptáculos	10 tipo nema 5-15R contactos administrables de forma independiente
Tiempo de respaldo	10 minutos a plena carga
Manuales	manuales de operación en español
Capacitación	en la operación del equipo para 2 personas
Manuales del equipo	en español, impresos o en cd
Garantía	1 año en sitio, con respuesta de un día hábil, una vez recibido el reporte por parte de la secretaría y de 72 horas para resolver el problema o el préstamo de un equipo y 15 días para la reparación o sustitución definitiva por un equipo igual a mejor.
Catálogos o manuales complementarios a la Propuesta Técnica	El licitante deberá proporcionar catálogos originales y en español, de acuerdo a la marca y modelo de todos los bienes dentro de su sobre de la propuesta técnica. Los catálogos y/o manuales técnicos deberán ser proporcionados en forma impresa, en el entendido de que no se aceptarán en medio magnético/óptico, salvo el caso de aquellos que hayan usado medios de comunicación electrónica. Solo se requieren las hojas que contienen la información que se solicita en estas Bases de Licitación. Se comparará la oferta técnica y los catálogos (los cuales deberán de coincidir en todos sus términos) verificando que se cumplan o excedan las especificaciones técnicas. Si alguna de las características solicitadas no está indicada en los catálogos o folletos, el licitante deberá presentar carta en papel membretado del fabricante del equipo indicado por el licitante en su Propuesta Técnica, firmada por el representante legal del mismo, indicando, bajo protesta de decir verdad, que el equipo cumple con dicha característica. El no integrar a la propuesta la documentación técnica solicitada en el presente capítulo, la oferta será calificada como No Cumple

Consecutivo: MAI2004-20
Descripción: GRABADOR DE DVD'S EXTERNO
Cantidad: 4

CONFIGURACION MINIMA	
Normas	El licitante deberá comprobar que cada bien que oferta, cumple con las especificaciones NOM, NMX y a falta de estas, las normas internacionales aplicables, o en su caso, las normas de referencia de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento
compatibilidad de dispositivo	soportes cd-r,cd-rw, dvd+rw recomienda utilizar soportes de dvd+r/+rw.
capacidad de almacenamiento	dvd de 4,7 gb cd deb 700 mb
velocidad de transferencia de datos en modo sostenido	1 cd= 1.353 kb/ 1 dvd= 1.543 kb/ escritura cd-r 4x 8x 16x lectura cd-rom hasta 40x (cav) dvd-rom hasta 8x cav.
tiempo de búsqueda	tiempo medio de acceso por recorrido completo de 250 ms. cd-rom tiempo medio de acceso aleatorio de 125 ms. cd-rom
tipos de soportes admitidos	discos dvd+rw en blanco discos dvd+ en blanco disco cd de alta velocidad en blanco discos cd-r de 80 minutos en blanco.
puertos e/s externos	conector usb 2.0 de tipo a (accesorios conectados usb 2.0 de tipo b (principal) entrada de video compuesto rca entrada de video independiente (conector din de 7 patillas entrada de rca izquierda y de audio derecho.
software incluido	video transfer wizard, mueve auto products dvd edicion arcsoft shwbiz dvd veritas record now y simple backup cy berlink power dvd requicitos de espacios minimos en disco duro mb libres para instalar el software incluido sistemas operativos microsoft windows xp, o 2000 sp2.
consumo eléctrico	30 vatios como máximo
Peso	1.70 kg.
dimensiones (an x f x al)	180 x 255 x 73 mm
garantía	1 año en sitio, con respuesta de un día hábil, una vez recibido el reporte por parte de la secretaría y de 72 horas para resolver el problema o el préstamo de un equipo y 15 días para la reparación o sustitución definitiva por un equipo igual a mejor.
Catálogos o manuales complementarios a la Propuesta Técnica	El licitante deberá proporcionar catálogos originales y en español, de acuerdo a la marca y modelo de todos los bienes dentro de su sobre de la propuesta técnica. Los catálogos y/o manuales técnicos deberán ser proporcionados en forma impresa, en el entendido de que no se aceptarán en medio magnético/óptico, salvo el caso de aquellos que hayan usado medios de comunicación electrónica. Solo se requieren las hojas que contienen la información que se solicita en estas Bases de Licitación. Se comparará la oferta técnica y los catálogos (los cuales deberán de coincidir en todos sus términos) verificando que se cumplan o excedan las especificaciones técnicas. Si alguna de las características solicitadas no está indicada en los catálogos o folletos, el licitante deberá presentar carta en papel membretado del fabricante del equipo indicado por el licitante en su Propuesta Técnica, firmada por el representante legal del mismo, indicando, bajo protesta de decir verdad, que el equipo cumple con dicha característica. El no integrar a la propuesta la documentación técnica solicitada en el presente capítulo, la oferta será calificada como No Cumple

Referencia: MAI2005-21 Descripción: IMPRESORA B/N 20 PPM Cantidad: 21	
CONFIGURACIÓN MÍNIMA	
Normas	El licitante deberá comprobar que cada bien que oferta, cumple con las especificaciones NOM, NMX y a falta de estas, las normas internacionales aplicables, o en su caso, las normas de referencia de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento
Tecnología	láser ó led
páginas por minuto	20
Memoria	32 MB
Resolución	1200 DPI
Interfase	Paralelo IEEE 1284 ó USB
tamaños de papel	carta, a4,a5, legal , oficio, y sobres
alimentación	manual y automática
charolas de papel	una de 250 hojas
Fuentes	25 escalables
lenguaje ó emulación	PCL o GDI
ciclo mensual de trabajo	5,000 impresiones
software de configuración en cd o diskette de 3.5" original	windows XP PRO
consumible incluido	el tóner suficiente para cubrir 10,000 hojas al 5%, certificado por el fabricante.
cables incluidos	IEEE 1284 ó USB y uno de corriente
Manuales	del equipo en español
Aditamentos adicionales	1 kit de consumibles para cada impresora el que viene de fabrica no uno extra
ahorro de energía	Energy star
Garantía	1 año en sitio, con respuesta de un día hábil, una vez recibido el reporte por parte de la secretaría y de 72 horas para resolver el problema o el préstamo de un equipo y 15 días para la reparación o sustitución definitiva por un equipo igual a mejor.
Catálogos o manuales complementarios a la Propuesta Técnica	El licitante deberá proporcionar catálogos originales y en español, de acuerdo a la marca y modelo de todos los bienes dentro de su sobre de la propuesta técnica. Los catálogos y/o manuales técnicos deberán ser proporcionados en forma impresa, en el entendido de que no se aceptarán en medio magnético/óptico, salvo el caso de aquellos que hayan usado medios de comunicación electrónica. Solo se requieren las hojas que contienen la información que se solicita en estas Bases de Licitación. Se comparará la oferta técnica y los catálogos (los cuales deberán de coincidir en todos sus términos) verificando que se cumplan o excedan las especificaciones técnicas. Si alguna de las características solicitadas no está indicada en los catálogos o folletos, el licitante deberá presentar carta en papel membretado del fabricante del equipo indicado por el licitante en su Propuesta Técnica, firmada por el representante legal del mismo, indicando, bajo protesta de decir verdad, que el equipo cumple con dicha característica.

	El no integrar a la propuesta la documentación técnica solicitada en el presente capítulo, la oferta será calificada como No Cumple
--	---

Referencia: MAI2005-22 Descripción: IMPRESORA B/N 25 PPM Cantidad: 59	
CONFIGURACION MINIMA	
Normas	El licitante deberá comprobar que cada bien que oferta, cumple con las especificaciones NOM, NMX y a falta de estas, las normas internacionales aplicables, o en su caso, las normas de referencia de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento
tecnología	láser o led
páginas por minuto	25
procesador	200 MHZ
Memoria	64 MB
resolución	1200 DPI
Interfase	Paralelo IEEE 1284 ó USB
tamaños de papel	carta, a4,a5, legal u oficio, y sobres
alimentación	manual y automática
charolas de papel	una de 500 hojas y una charola multiusos de 100 hojas
tarjeta para red	10/100 base tx
unidad duplex	automática
Fuentes	45 escalables
lenguaje o emulación	PCL
ciclo mensual de trabajo	30,000 impresiones mensuales
software de configuración en cd o diskette de 3.5" original	windows 9x/2000/xp pro, unix, linux,
consumible incluido	el toner suficiente para cubrir 10,000 hojas al 5%, certificado por el fabricante.
cables incluidos	IEEE 1284 ó USB y uno de corriente
software de administración	de instalación de la misma marca del fabricante
Software	de administración en red y en internet de la misma marca del fabricante del equipo
Manuales	del equipo en español
Aditamentos adicionales	1 kit de consumibles para cada impresora el que viene de fabrica no uno extra
Garantía	1 año en sitio, con respuesta de un día hábil, una vez recibido el reporte por parte de la secretaría y de 72 horas para resolver el problema o el préstamo de un equipo y 15 días para la reparación o sustitución definitiva por un equipo igual a mejor.
Catálogos o manuales complementarios a la Propuesta Técnica	El licitante deberá proporcionar catálogos originales y en español, de acuerdo a la marca y modelo de todos los bienes dentro de su sobre de la propuesta técnica. Los catálogos y/o manuales técnicos deberán ser proporcionados en forma impresa, en el entendido de que no se aceptarán en medio magnético/óptico, salvo el caso de aquellos que hayan usado medios de comunicación electrónica. Solo se requieren las hojas que contienen la información que se solicita en estas Bases de Licitación. Se comparará la oferta técnica y los catálogos (los cuales deberán de coincidir en todos sus términos) verificando que se cumplan o excedan las especificaciones técnicas. Si alguna de las características solicitadas no está indicada en los catálogos o folletos, el licitante deberá presentar carta en papel membretado del fabricante del equipo indicado por el licitante en su Propuesta Técnica, firmada por el representante legal del mismo, indicando, bajo protesta de decir verdad, que el equipo cumple con dicha característica.

	El no integrar a la propuesta la documentación técnica solicitada en el presente capítulo, la oferta será calificada como No Cumple
--	---

Referencia: MAI2005-23 Descripción: IMPRESORA B/N 35 PPM Cantidad:35	
CONFIGURACION MINIMA	
Normas	El licitante deberá comprobar que cada bien que oferta, cumple con las especificaciones NOM, NMX y a falta de estas, las normas internacionales aplicables, o en su caso, las normas de referencia de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento
tecnología	láser o led
páginas por minuto	35
procesador	200 MHZ
Memoria	64 MB con crecimiento a 256 MB
resolución	1200 DPI
Interfase	Paralelo IEEE 1284 Ó USB
Tamaños de papel	carta, a4,a5, legal u oficio, y sobres
alimentación	manual y automática
Charolas de papel	una de 500 hojas y una charola multiusos de 100 hojas
tarjeta para red	10/100base tx
unidad duplex	automática
Fuentes	85 escalables
Lenguaje o emulación	PCL, Postscript
ciclo mensual de trabajo	100,000 impresiones mensuales
software de configuración en cd o diskette de 3.5" original	windows 9x/2000/xp pro, unix, linux,
consumible incluido	el toner suficiente para cubrir 100,000 hojas al 5%, certificado por el fabricante.
cables incluidos	IEEE 1284 y uno de corriente
Software de administración	de instalación de la misma marca del fabricante
manuales	del equipo en español
Software	de administración en red y en internet de la misma marca del fabricante del equipo
Aditamentos adicionales	1 kit de consumibles para cada impresora el que viene de fabrica no uno extra
ahorro de energía	energy star
Garantía	1 año en sitio, con respuesta de un día hábil, una vez recibido el reporte por parte de la secretaria y de 72 horas para resolver el problema o el préstamo de un equipo y 15 días para la reparación o sustitución definitiva por un equipo igual a mejor.
Catálogos o manuales complementarios a la Propuesta Técnica	El licitante deberá proporcionar catálogos originales y en español, de acuerdo a la marca y modelo de todos los bienes dentro de su sobre de la propuesta técnica. Los catálogos y/o manuales técnicos deberán ser proporcionados en forma impresa, en el entendido de que no se aceptarán en medio magnético/óptico, salvo el caso de aquellos que hayan usado medios de comunicación electrónica. Solo se requieren las hojas que contienen la información que se solicita en estas Bases de Licitación. Se comparará la oferta técnica y los catálogos (los cuales deberán de coincidir en todos sus términos) verificando que se cumplan o excedan las especificaciones técnicas. Si alguna de las características solicitadas no está indicada en los catálogos o folletos, el licitante deberá presentar carta en papel membretado del fabricante del equipo indicado por el licitante en su Propuesta Técnica, firmada por el representante legal del mismo, indicando, bajo protesta de decir verdad, que el equipo cumple con dicha característica. El no integrar a la propuesta la documentación técnica solicitada en el presente capítulo, la oferta será calificada como No Cumple

Referencia: MAI2005-24 Descripción: IMPRESORA COLOR (A) Cantidad: 6	
CONFIGURACION MINIMA	
Normas	El licitante deberá comprobar que cada bien que oferta, cumple con las especificaciones NOM, NMX y a falta de estas, las normas internacionales aplicables, o en su caso, las normas de referencia de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento
Tecnología	laser o led
paginas por minuto	16 ppm en blanco y negro. 4 ppm en color.
Memoria	64 MB ram expándible hasta 128 mb.
Resolución	600 dpi (ppp) blanco y negro y color.
charola de papel	una de 250 hojas y una charola multiusos de 50 hojas
Fuentes	mínimo 45 escalables
lenguaje o emulación	PCL y Postscript
tarjeta para red	10/100base tx
Interfase	IEEE 1284 o USB
característica consumible	negro, cyan, magenta y amarillo
Cable	paralelo ó USB y uno de corriente
software de configuración en cd o diskette de 3 1/2" original	windows 9x/2000/xp pro, linux,
Software	de administración en red y en internet de la misma marca del fabricante del equipo
Aditamentos adicionales	1 kit de consumibles de acuerdo a la impresora el que viene de fabrica no uno extra
Manuales	del equipo en español
Garantía	1 año en sitio, con respuesta de un día hábil, una vez recibido el reporte por parte de la secretaría y de 72 horas para resolver el problema o el préstamo de un equipo y 15 días para la reparación o sustitución definitiva por un equipo igual a mejor.
Catálogos o manuales complementarios a la Propuesta Técnica	El licitante deberá proporcionar catálogos originales y en español, de acuerdo a la marca y modelo de todos los bienes dentro de su sobre de la propuesta técnica. Los catálogos y/o manuales técnicos deberán ser proporcionados en forma impresa, en el entendido de que no se aceptarán en medio magnético/óptico, salvo el caso de aquellos que hayan usado medios de comunicación electrónica. Solo se requieren las hojas que contienen la información que se solicita en estas Bases de Licitación. Se comparará la oferta técnica y los catálogos (los cuales deberán de coincidir en todos sus términos) verificando que se cumplan o excedan las especificaciones técnicas. Si alguna de las características solicitadas no está indicada en los catálogos o folletos, el licitante deberá presentar carta en papel membretado del fabricante del equipo indicado por el licitante en su Propuesta Técnica, firmada por el representante legal del mismo, indicando, bajo protesta de decir verdad, que el equipo cumple con dicha característica. El no integrar a la propuesta la documentación técnica solicitada en el presente capítulo, la oferta será calificada como No Cumple

Referencia: MAI2005-25 Descripción: IMPRESORA COLOR (B) Cantidad: 16	
CONFIGURACION MINIMA	
Normas	El licitante deberá comprobar que cada bien que oferta, cumple con las especificaciones NOM, NMX y a falta de estas, las normas internacionales aplicables, o en su caso, las normas de referencia de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento
Tecnología	laser o led
paginas por minuto	16 ppm en blanco y negro,
	16 ppm en color
Procesador	mínimo a 200 mhz
Memoria	64 mb ram expándible hasta 200 mb
Resolución	1200 DPI blanco y negro y color, se verificara ejecutando la prueba de especificaciones del mismo equipo
charolas de papel	una de 500 hojas, dos mas para 500 y una de uso multipropósito de 100 hojas
Fuentes	mínimo 80 escalables
unidad duplex	incluida
lenguaje o emulación	PCL y Postscrip
tarjeta para red	10/100base tx
Interfase	paralela IEEE Ó USB
característica consumible	negro, cyan, magenta y amarillo
Cable	paralelo . y uno de corriente
software de configuración en cd o diskette de 3 1/2" original	windows 9x/2000/xp pro y unix
Software	de administración en red y en internet de la misma marca del fabricante del equipo
Aditamentos adicionales	1 kit de consumibles para cada impresora el que viene de fabrica no uno extra
Manuales	del equipo en español
Garantía	1 año en sitio, con respuesta de un día hábil, una vez recibido el reporte por parte de la secretaría y de 72 horas para resolver el problema o el préstamo de un equipo y 15 días para la reparación o sustitución definitiva por un equipo igual a mejor.
Catálogos o manuales complementarios a la Propuesta Técnica	El licitante deberá proporcionar catálogos originales y en español, de acuerdo a la marca y modelo de todos los bienes dentro de su sobre de la propuesta técnica. Los catálogos y/o manuales técnicos deberán ser proporcionados en forma impresa, en el entendido de que no se aceptarán en medio magnético/óptico, salvo el caso de aquellos que hayan usado medios de comunicación electrónica. Solo se requieren las hojas que contienen la información que se solicita en estas Bases de Licitación. Se comparará la oferta técnica y los catálogos (los cuales deberán de coincidir en todos sus términos) verificando que se cumplan o excedan las especificaciones técnicas. Si alguna de las características solicitadas no está indicada en los catálogos o folletos, el licitante deberá presentar carta en papel membretado del fabricante del equipo indicado por el licitante en su Propuesta Técnica, firmada por el representante legal del mismo, indicando, bajo protesta de decir verdad, que el equipo cumple con dicha característica. El no integrar a la propuesta la documentación técnica solicitada en el presente capítulo, la oferta será calificada como No Cumple

Referencia: MAI2005-26 Descripción: IMPRESORA COLOR (C) Cantidad: 2	
CONFIGURACION MINIMA	
Normas	El licitante deberá comprobar que cada bien que oferta, cumple con las especificaciones NOM, NMX y a falta de estas, las normas internacionales aplicables, o en su caso, las normas de referencia de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento
Tecnología	laser o led
paginas por minuto	20 ppm en blanco y negro,
	20 ppm en color
Procesador	mínimo a 200 MHZ
Memoria	64 MB RAM expándible hasta 350 MB
Resolución	1200 x 1200 dpi (ppp) blanco y negro y color, se verificara ejecutando la prueba de especificaciones del mismo equipo
charolas de papel	una de 500 hojas, y una de uso multipropósito de 100 hojas
Fuentes	mínimo 80 escalables
unidad duplex	incluida
lenguaje o emulación	PCL y Postscrip
tarjeta para red	10/100base tx
Interfase	paralela IEEE ó USB
característica consumible	negro, cyan, magenta y amarillo
Cable	paralelo ó USB y uno de corriente
software de configuración en cd o diskette de 3 1/2" original	windows 9x/2000/xp pro y unix
Software	de administración en red y en internet de la misma marca del fabricante del equipo
Aditamentos adicionales	1 kit de consumibles para cada impresora el que viene de fabrica no uno extra
Manuales	del equipo en español
Garantía	1 año en sitio, con respuesta de un día hábil, una vez recibido el reporte por parte de la secretaría y de 72 horas para resolver el problema o el préstamo de un equipo y 15 días para la reparación o sustitución definitiva por un equipo igual a mejor.
Catálogos o manuales complementarios a la Propuesta Técnica	El licitante deberá proporcionar catálogos originales y en español, de acuerdo a la marca y modelo de todos los bienes dentro de su sobre de la propuesta técnica. Los catálogos y/o manuales técnicos deberán ser proporcionados en forma impresa, en el entendido de que no se aceptarán en medio magnético/óptico, salvo el caso de aquellos que hayan usado medios de comunicación electrónica. Solo se requieren las hojas que contienen la información que se solicita en estas Bases de Licitación. Se comparará la oferta técnica y los catálogos (los cuales deberán de coincidir en todos sus términos) verificando que se cumplan o excedan las especificaciones técnicas. Si alguna de las características solicitadas no está indicada en los catálogos o folletos, el licitante deberá presentar carta en papel membretado del fabricante del equipo indicado por el licitante en su Propuesta Técnica, firmada por el representante legal del mismo, indicando, bajo protesta de decir verdad, que el equipo cumple con dicha característica. El no integrar a la propuesta la documentación técnica solicitada en el presente capítulo, la oferta será calificada como No Cumple

Referencia: MAI2005-27
Descripción: IMPRESORA FORMATO AMPLIO
Cantidad: 1

CONFIGURACIÓN MINIMA	
NORMAS	EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM-019-SCFI-1998, EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO. SE PODRA PRESENTAR COPIA SIMPLE PARA QUE PREVIO COTEJO LE SEA DEVUELTO EL ORIGINAL. A FALTA DE ESTE CERTIFICADO SE PODRÁ PRESENTAR LA ACREDITACION DEL FABRICANTE DE CUMPLIR CON LA NORMA ISO-9000.
TECNOLOGÍA	INYECCIÓN TÉRMICA DE TINTA A COLOR
RESOLUCIÓN	1200 X 600 DPI
RENDIMIENTO DE IMPRESIÓN MODO DE ALIMENTACIÓN DE DOCUMENTOS	MODO RÁPIDO A4: 11 PPM BANDEJA CON CAPACIDAD DE 100 HOJAS, ALIMENTACIÓN MANUAL DE HOJA ÚNICA FRONTAL HASTA A1 MAS BANDEJA TRASERA PARA MEDIOS DE HASTA 0.4 MM)
INTERFAZ	USB 2.0
MEMORIA	16 MB
TAMAÑO DE DOCUMENTO	CARTA, OFICIO, TABLOIDE, EJECUTIVO, C C+, D,D+ (A1-A4)
CONTROLADORES	INCLUIDOS PARA WINDOWS 2000,XP PRO
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	PARA WIN95, 98, NT 4.0, 2000, XP PRO
COMPATIBILIDAD DE EQUIPOS	PC
MANUALES	DEL EQUIPO EN ESPAÑOL
GARANTIA	2 años
Catálogos o manuales complementarios a la Propuesta Técnica	El licitante deberá proporcionar catálogos originales y en español, de acuerdo a la marca y modelo de todos los bienes dentro de su sobre de la propuesta técnica. Los catálogos y/o manuales técnicos deberán ser proporcionados en forma impresa, en el entendido de que no se aceptarán en medio magnético o óptico, salvo el caso de aquellos que hayan usado medios de comunicación electrónica. Solo se requieren las hojas que contienen la información que se solicita en estas Bases de Licitación. Se comparará la oferta técnica y los catálogos (los cuales deberán de coincidir en todos sus términos) verificando que se cumplan o excedan las especificaciones técnicas. Si alguna de las características solicitadas no está indicada en los catálogos o folletos, el licitante deberá presentar carta en papel membretado del fabricante del equipo indicado por el licitante en su Propuesta Técnica, firmada por el representante legal del mismo, indicando, bajo protesta de decir verdad, que el equipo cumple con dicha característica. El no integrar a la propuesta la documentación técnica solicitada en el presente capítulo, la oferta será calificada como No Cumple

Referencia: MAI2005-28
Descripción: LAMPARA PARA PROYECTOR
Cantidad: 1

Compatibilidad	Proyector Infocus MD LP 425Z
Vida útil	1,000 horas
Garantía	1 año

Referencia: MAI2005-29
Descripción: LECTOR DE CODIGO DE BARRAS
Cantidad: 1

CONFIGURACION MINIMA	
tipo de escanner	bidireccional
fuelle de luz	diódo laser visible de650 nm
velocidad de lectura	36+-3 lecturas por segundo
distancia normal de trabajo	hasta 50 cms.
contraste de impresión	diferencia de reflexion minima del 20%
Software	configuracion e instalacion para windows 95-98 y windows 2000, xp
alimentación de energia	por pila tipo 9 voltios y corriente alterna
Manuales	en español o ingles
Garantía	1 año en sitio, con respuesta de un día hábil, una vez recibido el reporte por parte de la secretaria y de 72 horas para resolver el problema o el préstamo de un equipo y 15 días para la reparación o sustitución definitiva por un equipo igual a mejor.
Catálogos o manuales complementarios a la Propuesta Técnica	El licitante deberá proporcionar catálogos originales y en español, de acuerdo a la marca y modelo de todos los bienes dentro de su sobre de la propuesta técnica. Los catálogos y/o manuales técnicos deberán ser proporcionados en forma impresa, en el entendido de que no se aceptarán en medio magnético/óptico, salvo el caso de aquellos que hayan usado medios de comunicación electrónica. Solo se requieren las hojas que contienen la información que se solicita en estas Bases de Licitación. Se comparará la oferta técnica y los catálogos (los cuales deberán de coincidir en todos sus términos) verificando que se cumplan o excedan las especificaciones técnicas. Si alguna de las características solicitadas no está indicada en los catálogos o folletos, el licitante deberá presentar carta en papel membretado del fabricante del equipo indicado por el licitante en su Propuesta Técnica, firmada por el representante legal del mismo, indicando, bajo protesta de decir verdad, que el equipo cumple con dicha característica. El no integrar a la propuesta la documentación técnica solicitada en el presente capítulo, la oferta será calificada como No Cumple

Referencia: MAI2005-30 Descripción: MULTIFUNCIONAL A Cantidad: 22	
CONFIGURACION MINIMA	
Normas	El licitante deberá comprobar que cada bien que oferta, cumple con las especificaciones NOM, NMX y a falta de estas, las normas internacionales aplicables, o en su caso, las normas de referencia de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento
Funciones	Impresora/Fax/escáner/copiadora y teléfono
Tecnología de impresión	Inyección de tinta
Velocidad de impresión	7 ppm ByN, 3 ppm Color
Manejo de papel	Automática
Resolución	1200 dpi
Capacidad de entrada de papel min/max.	20 hojas/100 hojas
Tamaños de papel	Carta, oficio, A4, sobre del #10
Conectividad	Usb
Velocidad de modem	4800 bps
Sistema de compresión de datos	Mh, mr, mmr, jbig, jpeg
Discado	Automatico con una sola tecla, regular: con botones numéricos: re-discado automático/re-discado manual
Telefono	Telefono /contestadora de llamadas, cambio automático fax/tel, DRPD (Detección de timbre difeido), tecla de tono, tecla de pausa, tecla de re-discado
Resolución de copiado	300 x 300 dpi ByN y color
Numero de copias	ByN 80 max;
Reducción	Hasta 80 %
Ampliación	Hasta 150%
Profundidad de color en escaneo	24 bit
Compatibilidad	Twain
Software de configuración compatible	Windows 98/2000/NT/XP,
Garantía	1 año en sitio, con respuesta de un día hábil, una vez recibido el reporte por parte de la secretaría y de 72 horas para resolver el problema o el préstamo de un equipo y 15 días para la reparación o sustitución definitiva por un equipo igual a mejor.
Catálogos o manuales complementarios a la Propuesta Técnica	El licitante deberá proporcionar catálogos originales y en español, de acuerdo a la marca y modelo de todos los bienes dentro de su sobre de la propuesta técnica. Los catálogos y/o manuales técnicos deberán ser proporcionados en forma impresa, en el entendido de que no se aceptarán en medio magnético/óptico, salvo el caso de aquellos que hayan usado medios de comunicación electrónica. Solo se requieren las hojas que contienen la información que se solicita en estas Bases de Licitación. Se comparará la oferta técnica y los catálogos (los cuales deberán de coincidir en todos sus términos) verificando que se cumplan o excedan las especificaciones técnicas. Si alguna de las características solicitadas no está indicada en los catálogos o folletos, el licitante deberá presentar carta en papel membretado del fabricante del equipo indicado por el licitante en su Propuesta Técnica, firmada por el representante legal del mismo, indicando, bajo protesta de decir verdad, que el equipo cumple con dicha característica. El no integrar a la propuesta la documentación técnica solicitada en el presente capítulo, la oferta será calificada como No Cumple

Referencia: MAI2005-31 Descripción: MULTIFUNCIONAL B Cantidad: 18	
CONFIGURACION MINIMA	
Normas	El licitante deberá comprobar que cada bien que oferta, cumple con las especificaciones NOM, NMX y a falta de estas, las normas internacionales aplicables, o en su caso, las normas de referencia de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento
IMPRESIÓN	
Velocidad de Impresión	18 páginas Blanco y Negro 14 páginas color
Resolución	1200 x1200 dpi
Alimentación de hojas	Bandeja de entrada de 100 hojas Hojas sueltas Capacidad de soporte de 25 páginas ADF
Tamaño de papel	Carta, oficio, A4, B5, B5, A5, A6, ejecutivo, sobres
Interfaz	USB ó Paralelo Cable de interfaz incluido de 1.5 mts.
ESCANER	
Tipo Escaneo	Color de cama plana
Metódo de escaneo	Una sola Pasada
Resolución de escaneo	1200 X 1200
Profundidad	Color de 48 bits
Manejo de escala de grises	256
COPIADORA	
Velocidad de copiado	18 páginas
Soporte de copiado	De 1 a 80 hojas
Compatibilidad	Windows 98, 2000, Me, XP
Software de Configuración	Original en CD
Manuales	en español
Garantía	1 año en sitio, con respuesta de un día hábil, una vez recibido el reporte por parte de la secretaría y de 72 horas para resolver el problema o el préstamo de un equipo y 15 días para la reparación o sustitución definitiva por un equipo igual a mejor.
Catálogos o manuales complementarios a la Propuesta Técnica	El licitante deberá proporcionar catálogos originales y en español, de acuerdo a la marca y modelo de todos los bienes dentro de su sobre de la propuesta técnica. Los catálogos y/o manuales técnicos deberán ser proporcionados en forma impresa, en el entendido de que no se aceptarán en medio magnético/óptico, salvo el caso de aquellos que hayan usado medios de comunicación electrónica. Solo se requieren las hojas que contienen la información que se solicita en estas Bases de Licitación. Se comparará la oferta técnica y los catálogos (los cuales deberán de coincidir en todos sus términos) verificando que se cumplan o excedan las especificaciones técnicas. Si alguna de las características solicitadas no está indicada en los catálogos o folletos, el licitante deberá presentar carta en papel membretado del fabricante del equipo indicado por el licitante en su Propuesta Técnica, firmada por el representante legal del mismo, indicando, bajo protesta de decir verdad, que el equipo cumple con dicha característica. El no integrar a la propuesta la documentación técnica solicitada en el presente capítulo, la oferta será calificada como No Cumple

Referencia: MAI2005-32 Descripción: MULTIFUNCIONAL CON TELEFONO Cantidad: 1	
IMPRESIÓN	
Velocidad de Impresión	14 PPM Monocromatico
Resolución	600 x 600 DPI
Alimentación de hojas	Bandeja de entrada de 100 hojas Hojas sueltas Capacidad de soporte de 25 páginas ADF
Tamaño de papel	Carta, oficio, sobres
ESCANER	
Tipo Escaneo	cama plana
Resolución de escaneo	1200 X 1200 DPI
COPIADORA	
Velocidad de copiado	10 PPM
Soporte de copiado	De 1 a 80 hojas
FAX	
Velocidad del MODEM Interfaz	14.4 kbps USB ó Paralelo Cable de interfaz incluido
Compatibilidad	Windows 98,2000, Me, XP
Software de Configuración	Original en CD
Manuales	en español
Garantía	1 año en sitio, con respuesta de un día hábil, una vez recibido el reporte por parte de la secretaría y de 72 horas para resolver el problema o el préstamo de un equipo y 15 días para la reparación o sustitución definitiva por un equipo igual a mejor.
Catálogos o manuales complementarios a la Propuesta Técnica	El licitante deberá proporcionar catálogos originales y en español, de acuerdo a la marca y modelo de todos los bienes dentro de su sobre de la propuesta técnica. Los catálogos y/o manuales técnicos deberán ser proporcionados en forma impresa, en el entendido de que no se aceptarán en medio magnético/óptico, salvo el caso de aquellos que hayan usado medios de comunicación electrónica. Solo se requieren las hojas que contienen la información que se solicita en estas Bases de Licitación. Se comparará la oferta técnica y los catálogos (los cuales deberán de coincidir en todos sus términos) verificando que se cumplan o excedan las especificaciones técnicas. Si alguna de las características solicitadas no está indicada en los catálogos o folletos, el licitante deberá presentar carta en papel membretado del fabricante del equipo indicado por el licitante en su Propuesta Técnica, firmada por el representante legal del mismo, indicando, bajo protesta de decir verdad, que el equipo cumple con dicha característica. El no integrar a la propuesta la documentación técnica solicitada en el presente capítulo, la oferta será calificada como No Cumple

Referencia: MAI2005-33 Descripción: PIZARRON INTERACTIVO Cantidad: 1	
CONFIGURACIÓN MÍNIMA	
Normas	El licitante deberá comprobar que cada bien que oferta, cumple con las especificaciones NOM, NMX y a falta de estas, las normas internacionales aplicables, o en su caso, las normas de referencia de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento
Superficie de escritura de bajo reflejo	mínimo 1.45 x 1.09 mts
Compatibilidad	Windows XP PRO, Office 2003
Puerto de comunicación	serial ó USB
Tipo de operación	con iconos gráficos o charola inteligente con sensores ópticos de ausencia, utilizando marcadores normales de tinta fugaz o marcadores secos o que permita la operación al tacto manual sobre la superficie, o al contacto de un dispositivo (plumilla ó plumones)
Funciones hardware	tecnología integrada en la superficie interactiva del pizarrón, resolución de 1000 x 1000, comunicación en tiempo real con la computadora, que permita proyectar y manipular las aplicaciones de la computadora; permite escribir, borrar y guardar cualquier información realizada al tacto ó con dispositivo (plumilla o plumones) en su área de proyección.
Funciones de software	software de configuración y de la aplicación en español, en cd original, el software permite guardar o exportar archivos jpg, bmp y html. teclado virtual en modo de proyección, trasfondos o plantillas y galería de imágenes incluidos, anotación en imágenes proyectadas, marcador resaltador, al manipular con dispositivo (plumilla ó plumones) ó al contacto con el dedo permite crear, editar, mover, y guardar anotaciones en el software del pizarrón, permite dar vista minimizada de las páginas de los archivos del software del pizarrón
Tutotarla	Tutorial donde contemple uso, configuración y cuidados básicos de la pizarrón electrónico, con las siguientes características: narración en español interactivo ó tipo flash y con animación, organizado en un solo menú donde se pueda seleccionar en múltiples ocasiones, deberá contener la configuración del pizarrón electrónico, sus funciones básicas, instalación y cuidado.
resplandor	60° para la superficie de bajo resplandor hasta 80 GU
peso	máximo 40 kg.
accesorios	4 marcadores específicos ó 4 dispositivos de contacto directo (plumillas) para manipulación de aplicaciones y borrador o equivalente. en caso de que las plumillas requieran baterías, éstas deberán ser recargables, e incluir un recargador de baterías y un juego adicional de baterías recargables.
manuales del equipo	en español, impresos o en cd
Garantía	1 año en sitio, con respuesta de un día hábil, una vez recibido el reporte por parte de la secretaría y de 72 horas para resolver el problema o el préstamo de un equipo y 15 días para la reparación o sustitución definitiva por un equipo igual a mejor.
Catálogos o manuales complementarios a la Propuesta Técnica	El licitante deberá proporcionar catálogos originales y en español, de acuerdo a la marca y modelo de todos los bienes dentro de su sobre de la propuesta técnica. Los catálogos y/o manuales técnicos deberán ser proporcionados en forma impresa, en el entendido de que no se aceptarán en medio

	magnético/óptico, salvo el caso de aquellos que hayan usado medios de comunicación electrónica. Solo se requieren las hojas que contienen la información que se solicita en estas Bases de Licitación. Se comparará la oferta técnica y los catálogos (los cuales deberán de coincidir en todos sus términos) verificando que se cumplan o excedan las especificaciones técnicas. Si alguna de las características solicitadas no está indicada en los catálogos o folletos, el licitante deberá presentar carta en papel membretado del fabricante del equipo indicado por el licitante en su Propuesta Técnica, firmada por el representante legal del mismo, indicando, bajo protesta de decir verdad, que el equipo cumple con dicha característica. El no integrar a la propuesta la documentación técnica solicitada en el presente capítulo, la oferta será calificada como No Cumple
--	--

Referencia: MAI2005-34 Descripción: PROYECTOR 1500 ANSI Cantidad: 3	
CONFIGURACIÓN MÍNIMA	
Normas	El licitante deberá comprobar que cada bien que oferta, cumple con las especificaciones NOM, NMX y a falta de estas, las normas internacionales aplicables, o en su caso, las normas de referencia de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento
Sistema de proyección	1 lente de proyección
Tecnología	DLP ó LCD
Lámpara	200 w, 3000 horas en modo económico o normal para DLP 130 w, 2000 horas en modo económico o normal para LCD
Resolución	svga (800x600) píxeles
Corrección	de Keystone automática
Brillantez	1500 ansi lumens
Colores	16.7 millones de colores
Contraste	2000:1 en DLP 350:1 en LCD
Compatibilidad de video	pal, secam, ntsc
Compatibilidad rgb	svga real, vga real y xga en compresión
Entradas integradas	una para computadora, una para s-video y una rca video
Metodo de proyección	frontal, posterior, techo
Característica adicional	maleta transportadora
Accesorios y salidas	cable de energía, control remoto para proyector, apuntador láser
Garantía	1 año en sitio, con respuesta de un día hábil, una vez recibido el reporte por parte de la secretaría y de 72 horas para resolver el problema o el préstamo de un equipo y 15 días para la reparación o sustitución definitiva por un equipo igual a mejor.
característica adicional Accesorios	función de ahorro de energía que apague el proyector en forma automática cuando no esté en operación continua. cable de energia, control remoto de presentación, control remoto para proyector y maletin de transportación
peso	No mayor a 3 kg.

Manuales	En español, Impreso o en CD
Catálogos o manuales complementarios a la Propuesta Técnica	El licitante deberá proporcionar catálogos originales y en español, de acuerdo a la marca y modelo de todos los bienes dentro de su sobre de la propuesta técnica. Los catálogos y/o manuales técnicos deberán ser proporcionados en forma impresa, en el entendido de que no se aceptarán en medio magnético/óptico, salvo el caso de aquellos que hayan usado medios de comunicación electrónica. Solo se requieren las hojas que contienen la información que se solicita en estas Bases de Licitación. Se comparará la oferta técnica y los catálogos (los cuales deberán de coincidir en todos sus términos) verificando que se cumplan o excedan las especificaciones técnicas. Si alguna de las características solicitadas no está indicada en los catálogos o folletos, el licitante deberá presentar carta en papel membretado del fabricante del equipo indicado por el licitante en su Propuesta Técnica, firmada por el representante legal del mismo, indicando, bajo protesta de decir verdad, que el equipo cumple con dicha característica. El no integrar a la propuesta la documentación técnica solicitada en el presente capítulo, la oferta será calificada como No Cumple

Referencia: MAI2005-35	
Descripción: PROYECTOR 2000 ANSI	
Cantidad: 9	
CONFIGURACIÓN MÍNIMA	
Normas	El licitante deberá comprobar que cada bien que oferta, cumple con las especificaciones NOM, NMX y a falta de estas, las normas internacionales aplicables, o en su caso, las normas de referencia de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento
Sistema de proyección	1 lente de proyección
Lámpara	1 lámpara de 3000 horas en modo económico o normal (desde 180 watts a 200 w normales)
Tecnología	DLP ó LCD
lámpara	200 w, 3000 horas en modo económico o normal para DLP 170 w, 3000 horas en modo económico o normal para LCD
Corrección	de Keystone automática
Resolución	SVGA (800x600) píxeles
Brillantez	2000 ANSI LUMENS
Colores	16.7 millones de colores
Contraste	2000:1 para tecnología DLP ó 400:1 para tecnología LCD
Compatibilidad de video	PAL, SECAM, NTSC
Compatibilidad RGB	SVGA Real, VGA Real y XGA en compresión
Entradas integradas	una para computadora, una para s-video y una RCA video
método de proyección	frontal, posterior, techo
característica adicional	maleta transportadora
accesorios y salidas	cable de energía, control remoto para proyector, apuntador láser
Garantía	1 año en sitio, con respuesta de un día hábil, una vez recibido el reporte por parte de la secretaría y de 72 horas para resolver el problema o el préstamo de un equipo y 15 días para la reparación o sustitución definitiva por un equipo igual a mejor.
Característica	función de ahorro de energía que apague el proyector en forma automática cuando no esté en

adicional	operación continúa.
Accesorios	cable de energía, control remoto de presentación, control remoto para proyector y maletín de transportación
Peso	No mayor a 3 kg.
Manuales	En español, impreso o en cd
Catálogos o manuales complementarios a la Propuesta Técnica	El licitante deberá proporcionar catálogos originales y en español, de acuerdo a la marca y modelo de todos los bienes dentro de su sobre de la propuesta técnica. Los catálogos y/o manuales técnicos deberán ser proporcionados en forma impresa, en el entendido de que no se aceptarán en medio magnético/óptico, salvo el caso de aquellos que hayan usado medios de comunicación electrónica. Solo se requieren las hojas que contienen la información que se solicita en estas Bases de Licitación. Se comparará la oferta técnica y los catálogos (los cuales deberán de coincidir en todos sus términos) verificando que se cumplan o excedan las especificaciones técnicas. Si alguna de las características solicitadas no está indicada en los catálogos o folletos, el licitante deberá presentar carta en papel membretado del fabricante del equipo indicado por el licitante en su Propuesta Técnica, firmada por el representante legal del mismo, indicando, bajo protesta de decir verdad, que el equipo cumple con dicha característica. El no integrar a la propuesta la documentación técnica solicitada en el presente capítulo, la oferta será calificada como No Cumple

Referencia: MAI2005-36
Descripción: PROYECTOR 3500 ANSI
Cantidad: 7

configuracion minima	
Normas	El licitante deberá comprobar que cada bien que oferta, cumple con las especificaciones NOM, NMX y a falta de estas, las normas internacionales aplicables, o en su caso, las normas de referencia de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento
Sistema de proyección	1 lente de proyección
Tecnología	DLP ó LCD
Lámpara	200 w, 3000 horas en modo económico o normal para DLP 180 w, 3000 horas en modo económico o normal para LCD
Corrección	de Keystone automática
Resolución	real xga 1024 x 768
Paleta de colores	16.7 millones de colores
Brillantez	3500 ansi lumens
Contraste	500:1 para tecnología LCD 2000:1 para tecnología DLP
Compatibilidad de video	pal, secam, ntsc, hdtv
Compatibilidad	Pc y macintosh svga, vga
Entradas integradas	1 para computadora, monitor, una rca video m1-da, wizard, usb, audio, video y s-video
Audio integrado	bocinas de 5 watts
Control remoto	incluido
Metodo de proyección	frontal, posterior, techo
Característica adicional	maleta transportadora
Garantía	1 año en sitio, con respuesta de un día hábil, una vez recibido el reporte por parte de la secretaría y de 72 horas para resolver el problema o el préstamo de un equipo y 15 días para la reparación o sustitución definitiva por un equipo igual a mejor.
Peso	no mayor a 6 kg
Manuales	del equipo en español
Accesorios	cable de energia, control remoto de presentación, control remoto para proyector y maletin de transportación
Catálogos o manuales complementarios a la Propuesta Técnica	El licitante deberá proporcionar catálogos originales y en español, de acuerdo a la marca y modelo de todos los bienes dentro de su sobre de la propuesta técnica. Los catálogos y/o manuales técnicos deberán ser proporcionados en forma impresa, en el entendido de que no se aceptarán en medio magnético/óptico, salvo el caso de aquellos que hayan usado medios de comunicación electrónica. Solo se requieren las hojas que contienen la información que se solicita en estas Bases de Licitación. Se comparará la oferta técnica y los catálogos (los cuales deberán de coincidir en todos sus términos) verificando que se cumplan o excedan las especificaciones técnicas. Si alguna de las características solicitadas no está indicada en los catálogos o folletos, el licitante deberá presentar carta en papel membretado del fabricante del equipo indicado por el licitante en su Propuesta Técnica, firmada por el representante legal del mismo, indicando, bajo protesta de decir verdad, que el equipo cumple con dicha característica. El no integrar a la propuesta la documentación técnica solicitada en el presente capítulo, la oferta será calificada como No Cumple

Referencia: MAI2005-37
Descripción: MULTIPLEXOR
Cantidad: 2

CONFIGURACION MINIMA	
Normas	El licitante deberá comprobar que cada bien que oferta, cumple con las especificaciones NOM, NMX y a falta de estas, las normas internacionales aplicables, o en su caso, las normas de referencia de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento
Tipo de conexion	Usb o serial
Capacidad de conexión	4 PC'S, mouse , teclado y monitor
Funcion de escaneo	8 seg.
Leds	Indicadores de conexiones
Resolucion maxima	1920 x 1440
Interfaces soportadas	EHCI, UHCI, OHCI
Accesorios	Fuente de alimentación externa, cables para conectar los equipos necesarios.
Capacidad de soportar	VGA, DDC, DDC2, DDC2B
Manuales	En español o ingles, guía rápida de usuario.
Garantia	1 año en sitio, con respuesta de un día hábil, una vez recibido el reporte por parte de la secretaría y de 72 horas para resolver el problema o el préstamo de un equipo y 15 días para la reparación o sustitución definitiva por un equipo igual a mejor.
Catálogos o manuales complementarios a la Propuesta Técnica	El licitante deberá proporcionar catálogos originales y en español, de acuerdo a la marca y modelo de todos los bienes dentro de su sobre de la propuesta técnica. Los catálogos y/o manuales técnicos deberán ser proporcionados en forma impresa, en el entendido de que no se aceptarán en medio magnético/óptico, salvo el caso de aquellos que hayan usado medios de comunicación electrónica. Solo se requieren las hojas que contienen la información que se solicita en estas Bases de Licitación. Se comparará la oferta técnica y los catálogos (los cuales deberán de coincidir en todos sus términos) verificando que se cumplan o excedan las especificaciones técnicas. Si alguna de las características solicitadas no está indicada en los catálogos o folletos, el licitante deberá presentar carta en papel membretado del fabricante del equipo indicado por el licitante en su Propuesta Técnica, firmada por el representante legal del mismo, indicando, bajo protesta de decir verdad, que el equipo cumple con dicha característica. El no integrar a la propuesta la documentación técnica solicitada en el presente capítulo, la oferta será calificada como No Cumple

5. EQUIPO TELECOMUNICACIONES

PARTIDA 1

TEL311/2005-01

Descripción: SWITCH 24 PUERTOS PoE

Cantidad: 3

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS

Switch L2/L3/L4+	24 puertos 10/100TX con capacidad de cumplir con el estándar 802.3af (PoE), mas 2 ranuras de expansión. Incluyan 24 patch cord cat 5e de 10 pies de longitud.
Inteligencia L2/L3/L4+	Capacidad para leer los paquetes a nivel MAC, IP, TCP/UDP para QoS, ACL, Port Mirroring y limitación de ancho de banda. DHCP Protocolos de ruteo IP RIPv1, RIPv2, OSPFv2, VRRP.
Seguridad avanzada	Radius/ TACACS+. Seguridad en puertos (Port Security). SSL para Telnet. SSH IEEE 802.1x.
Servicios Avanzados	Listas de Control de Acceso a nivel L2/L3/L4. Limitación de Ancho de Banda (Ingreso y Egreso) con granularidad de 1Mbps egreso y 64kbps para ingreso Cuatro niveles de Servicios QoS. IEEE 802.1p basado en Clase de Servicio (CoS). Velocidad de cable (Wirespeed) en L2/L3/L4
Capacidad del sistema	32MB de memoria RAM 4MB de memoria Flash Unidad de procesamiento central (CPU) 200MHz PowerPC 255 VLANs 8,000 Direcciones MAC
IEEE 802.3af	Soporte de Power over Ethernet para conectar, teléfonos IP, cámaras y otros dispositivos. Autodetección de los dispositivos conectados en el puerto Ethernet para no dañar dispositivos que no requieran de alimentación. 15.4 Watts por puerto en los 24 puertos
Desempeño	Throughput: 6.6Mpps Capacidad Chipset switching: 11.8Gbps. Latencia: <15 microsegundos de latencia entre puertos 10Mbps. <8 microsegundos de latencia entre puertos 100Mbps. <3 microsegundos de latencia entre puertos 1000Mbps.
	Switching a velocidad de cable (wirespeed) en todos los puertos:

Redundancia	14,880pps para 10Mbps Ethernet. 148,800pps para 100Mbps Fast Ethernet. 1,488,000pps para 1000Mbps Gigabit Ethernet.
	IEEE 802.1s Multiple STP (compatible con PVST+). IEEE 802.3ad Link Aggregation. IEEE 802.1D Spanning Tree. IEEE 802.1w Rapid STP.
Calidad de Servicio (QoS)	Opción de fuente de alimentación redundante QoS en L2 (IEEE 802.1p conforme Clase de Servicio (CoS)). Mapeo IEEE 802.1p Prioridades a colas CoS para priorizar tráfico de ingreso.
	IP Type of Service/DiffServ Strict and Weighted Round Robin Scheduling Limitación de ancho de banda usando Clasificadores, Grupos de Flujo, Clases y Políticas de Tráfico. QoS para tráfico de Ingreso y Egreso. Reprioritización de tráfico usando campos IEEE 802.1p, ToS, DSCP. 4 Colas de prioridad por puerto (PQ/WRR/BoundedDelay WRR) Remapeo CoS/ToS/DiffServ para ingreso y egreso
VLANs	IEEE 802.1Q Etiquetado de VLAN. Multiple VLAN script para fácil aprovisionamiento.
	VLAN Relay VLAN dinámicas y estáticas (GVRP) VLANs basados en puerto VLANs basados en MAC (opcionales). VLANs basadas en Protocolos (opcionales).
Multicast	IGMP IGMP snooping IGMP proxy
	MVR (Multicast VLAN Registration) SSHv2 para administración vía Telnet. SSL para administración vía Web. SNMPv3 (opcional). TACACS+. RADIUS Autenticación. RADIUS Accounting (opcional)*.
Seguridad	IEEE 802.1x Control de Acceso a la Red basado en Puerto Autenticador Múltiples solicitantes
	Seguridad/bloqueo por direcciones MAC Address (Port Security). Control de Acceso en capas 1/2/3/4/7.
Administración y Monitoreo	Filtros L2/L3/L4 para permitir o denegar tráfico Web based GUI
	HTTP Email client/SMTP CLI SNMPv3 Trigger Facility NTPv3 RMON
Estándares de	RFC 1155 MIB



Administración



RFC 1213 MIB-II
RFC 1493 Bridge MIB
RFC 2790 Host MIB
RFC 1573 Evolution of the Interfaces Group of MIB-II
RFC 2338 VRRP
RFC 1757 RMON (groups 1 ,2, 3 and 9)
RFC 3416 SNMPv2c
RFC 3418 SNMPv2c MIB
RFC 2674 Definitions of Managed Objects for Bridges with Traffic Classes, Multicast Filtering and Virtual LAN Extensions (VLAN)
RFC 2665 Definitions of Managed Objects for the Ethernet-like Interface Types
RFC 2580 Conformance Statements for SMIPv2
RFC 2578 Structure of Management Information version 2 (SMIPv2)
RFC 2096 IP Forwarding Table MIB
RFC 2012 SNMPv2 MIB for TCP using SMIPv2
RFC 2011 SNMPv2 MIB for IP using SMIPv2
RFC 1515 Definitions of Managed Objects for IEEE 802.3 MAUs
RFC 2856 Textual Conventions for Additional High Capacity Data Types
RFC 2579 Textual Conventions for SMIPv2
RFC 1212 Concise MIB definitions
RFC 2576 Coexistence of SNMPv1, v2 and v3
RFC 3410 Introduction to SNMPv3
RFC 3411 An Architecture (SNMP)
RFC 3412 MPD for SNMPv3
RFC 3413 SNMPv3 Applications
RFC 3414 USM for SNMPv3
RFC 3415 VACM for SNMPv3
RFC 3416 Protocol Operation for SNMPv3
RFC 3417 Transport Mappings for SNMPv3
RFC 3418 MIB for SNMPv3
RFC 2578 SMIPv2
RFC 2579 Textual Conventions for SMIPv2
RFC 2580 Conformance Statements for SMIPv2
RFC 2104 Keyed-Hashing for Message Authentication
RFC 2576 Coexistence of SNMPv1, v2 and v3
RFC 1157 SNMPv1/v2c.
RFC 1213 MIB- II.
RFC 3414 USM for SNMPv3
RFC 3415 VACM for SNMPv3
RFC 3416 Protocol Operation for SNMPv3
RFC 3417 Transport Mappings for SNMPv3
RFC 3418 MIB for SNMPv3
RFC 1215 TRAP MIB.
RFC 1493 Bridge MIB.
RFC 2863 Interfaces Group MIB.
RFC 1643 Ethernet-like MIB.

Estándares SNMP



Estándares de Ruteo

RFC 1757 RMON 4 groups: Stats, History, Alarms & Events.
RFC 2674 IEEE 802.1Q MIB.
RFC 768 UDP
RFC 791 IP
RFC 792 ICMP
RFC 1256 ICMP Router Discovery Messages
RFC 793 TCP
RFC 2822 Internet Message Format
RFC 826 ARP
RFC 903 Reverse ARP
RFC 925 Multi-LAN ARP
RFC 950 Subnetting, ICMP
RFC 1812 Router Requirements
RFC 1027 Proxy ARP
RFC 1055 SLIP
RFC 1122 Internet Host Requirements
RFC 1144 Van Jacobson's Compression
RFC 1288 Finger
RFC 2390 Inverse Address Resolution Protocol
RFC 2131 DHCP
RFC 1542 BootP
RFC 2132 DHCP Options and BOOTP Vendor Extensions
RFC 1918 IP Addressing
RFC 3232 Assigned Numbers
RFC 2516 A Method for Transmitting PPP Over Ethernet (PPPoE)
draft-ietf-ipsec-nat-t-ike-08.txt Negotiation of NATTraversal in the IKE
draft-ietf-ipsec-udp-encaps-08.txt UDP Encapsulation of IPsec Packets

Estándares OSPF

RFC 1245 OSPF protocol analysis
RFC 1246 Experience with the OSPF protocol
RFC 2328 OSPFv2
RFC 1793 Extending OSPF to Support Demand Circuits
RFC 1587 The OSPF NSSA Option

Estándares de Multicast

RFC 2236 IGMPv2
draft-ietf-magma-snoop-02 IGMP and MLD snooping switches

Estándares QoS

RFC 1349 Type of Service in the IP Suite
RFC 2475 An Architecture for Differentiated Services
IEEE 802.1p Priority Tagging

Estándares RIP

RFC 1058 RIPv1
RFC 1723 RIPv2

Estándares Seguridad

RFC 1492 TACACS
RFC 1779 X.500 String Representation of Distinguished Names
RFC 1858 Fragmentation
RFC 2865 RADIUS
RFC 2866 RADIUS Accounting
RFC 2868 RADIUS Attributes for Tunnel Protocol Support
RFC 2459 X.509 Certificate and CRL profile

	RFC 2510 PKI X.509 Certificate Management Protocols
	RFC 2511 X.509 Certificate Request Message Format
	RFC 2559 PKI X.509 LDAPv2
	RFC 2585 PKI X.509 Operational Protocols
	RFC 2587 PKI X.509 LDAPv2 Schema
	draft-grant-tacacs-02.txt TACACS+
	Draft-IETF-PKIX-CMP-Transport-Protocols-01 Transport Protocols for CMP
	draft-ylonen-ssh-protocol-00.txt SSH Remote Login Protocol
	IEEE 802.1x Port Based Network Access Control
	PKCS #10 Certificate Request Syntax Standard
Módulos de expansión	Capacidad de soportar las opciones: 100FX conector SC fibra MMF (2km) 100FX conector MT-RJ fibra MMF (2km) 100FXconector SC SMF (15km) 10/100/1000T conector RJ-45 (100m) GBIC slots
Certificaciones Eléctricas/Mecánicas	Safety UL 1950 (UL/cUL). EN 60950 (TUV). EMI FCC Class A. EN55022 Class A. VCCI Class A. C-TICK. EN61000-3-2. EN61000-3-3. Immunity EN55024.
Especificaciones Eléctricas	Presentar copia del certificado NOM o equivalente internacional. Voltaje 100-240V AC Corriente 6.0A Frecuencia 50-60Hz Consumo de Potencia 497W max. Opción de fuente de alimentación redundante.
Especificaciones ambientales	Temperatura de Operación de 0°C a 40°C. Humedad operativa 5% a 90% no condensada.

CONDICIONES ADICIONALES

- ♦ Con la entrega de los equipos, deberá incluir los manuales en idioma español ó inglés en formato impreso ó disco compacto.
- ♦ Carta de garantía por 1 año.
- ♦ No se requiere muestra física para ésta partida.

PARTIDA 2

AMPLIACIÓN DE CONMUTADOR TELEFÓNICO IP MARCA AVAYA

TEL300/2005-01

Descripción: TELÉFONO MULTILÍNEAS IP

Cantidad: 7

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS

- Aparato telefónico IP modelo 4606
- Compatible con PBX Avaya
- 6 teclas programables para líneas ó funciones
- Con display de 2 líneas por 16 caracteres c/u
- Conexión Ethernet 10/100 baseT
- Dirección IP estática ó asignada mediante DHCP (no incluye servidor)
- Con puerto Ethernet para conexión a computadora personal
- Conexión a dos hilos
- Incluir cable de enlace

TEL300/2005-02

Descripción: SWITCH PoE

Cantidad: 3

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS

Switch L2/L4	24 puertos 10/100TX con capacidad de cumplir con el estandar 802.3af , mas 2 ranuras de expansión.
Inteligencia L2/L4	Capacidad para leer los paquetes a nivel MAC, IP, TCP/UDP para QoS, ACL, Port Mirroring y limitación de ancho de banda.
Seguridad avanzada	Detección y reportes de ataques de Negación de Servicios (DoS). Radius/ TACACS+.
	Seguridad en puertos (Port Security).
	SSL para Telnet.
	IEEE 802.1x.
	Listas de Control de Acceso a nivel L2/L4.
Servicios Avanzados	Limitación de Ancho de Banda (Ingreso y Egreso) con granularidad de 1MB
	Cuatro niveles de Servicios QoS.
	IEEE 802.1p basado en Clase de Servicio (CoS).
Capacidad del sistema	32MB de memoria RAM
	4MB de memoria Flash
	Unidad de procesamiento central (CPU) 200MHz PowerPC
	255 VLA Ns
	8,000 Direcciones MAC
IEEE 802.3af	Soporte de Power over Ethernet para conectar, teléfonos IP, cámaras y otros dispositivos.
	Autodetección de los dispositivos conectados en el puerto Ethernet para no dañar dispositivos que no requieran de alimentación.
Desempeño	Throughput: 6.6Mpps
	Capacidad Chipset switching: 8.8Gbps.
	Latencia:
	<15 microsegundos de latencia entre puertos 10Mbps.
	<8 microsegundos de latencia entre puertos 100Mbps.
	<3 microsegundos de latencia entre puertos 1000Mbps.

Switching a velocidad de cable (wirespeed) en todos los puertos:

Redundancia en L2	14,880pps para 10Mbps Ethernet. 148,800pps para 100Mbps Fast Ethernet. 1,488,000pps para 1000Mbps Gigabit Ethernet. IEEE 802.1s Multiple STP (compatible with PVST+). IEEE 802.3ad Link Aggregation. IEEE 802.1D Spanning Tree. IEEE 802.1w Rapid STP.
Calidad de Servicio (QoS)	QoS en L2 (IEEE 802.1p conforme Clase de Servicio (CoS)). Mapeo IEEE 802.1p Prioridades a colas CoS para priorizar tráfico de ingreso. Strict and Weighted Round Robin Scheduling Limitación de ancho de banda usando Clasificadores, Grupos de Flujo, Clases y Políticas de Tráfico. QoS para tráfico de Ingreso y Egreso. Reprioritización de tráfico usando campos IEEE 802.1p, ToS, DSCP.
VLANs	4 Colas de prioridad por puerto IEEE 802.1Q Etiquetado de VLAN. Multiple VLAN script para fácil aprovisionamiento. VLANs basados en puerto VLANs basados en MAC (Opcional). VLANs basadas en Protocolos (opcional).
Estándares de Multicast	RFC 2236 IGMP Snooping (ver. 2.0). RFC 1112 IGMP Snooping (ver. 1.0).
Seguridad	SSHv2 para administración vía Telnet. SSL para administración vía Web. SNMPv3 (opcional). RFC 1492 TACACS+. RFC 2138 RADIUS Autenticación. RFC 2139 RADIUS Accounting (opcional). IEEE 802.1x Control de Acceso a la Red basado en Puerto Autenticador Multiples solicitantes Seguridad/bloque por direcciones MAC Ardes (Port Security). Control de Acceso en capas 1/2/3/4/7.
Protección adicionales	Detección de Ataques DoS: • Smurf • SYN Flood • Teardrop • Land • IP Option Control de tormentas de Broadcast. Ataques SNMP. Detección Bad-Cable-.
Administración y Monitoreo	Web, CLI, Telnet, Serial. SNMP v1, v2 (& v3 opcional). RMON 1 (4 grupos). Administración de hasta 24 unidades con una sola IP.
Estándares de Administración	RFC 1866 HTML. RFC 2068 http. RFC 854 Telnet. RFC 783 TFTP.

	RFC 951 BOOTP. RFC 2030 SNTP, Simple Network Time Protocol. SSHv2 para administración vía Telnet. Enhanced Stacking™ SSL para administración vía Web.
Estándares SNMP	RFC 1157 SNMPv1/v2c. RFC 1213 MIB- II. RFC 1215 TRAP MIB. RFC 1493 Bridge MIB. RFC 2863 Interfaces Group MIB. RFC 1643 Ethernet-like MIB. RFC 1757 RMON 4 groups: Stats, History, Alarms & Events. RFC 2674 IEEE 802.1Q MIB.
Módulos de expansión	Capacidad de soportar las opciones: 100FX conector SC fibra MMF (2km) 100FX conector MT-RJ fibra MMF (2km) 100FXconector SC SMF (15km) 10/100/1000T conector RJ-45 (100m) GBIC slots
Certificaciones Eléctricas/Mecánicas	Safety UL 1950 (UL/cUL). EN 60950 (TUV). EMI FCC Class A. EN55022 Class A. VCCI Class A. C-TICK. EN61000-3-2. EN61000-3-3. Immunity EN55024.
Especificaciones Eléctricas	Presentar copia de certificados NOM o equivalente internacional. Voltaje 100-240V AC Corriente 6.0A Frecuencia 50-60Hz Consumo de Potencia 497W max.
Especificaciones ambientales	Opción de fuente de alimentación redundante. Temperatura de Operación de 0°C a 40°C. Humedad operativa 5% a 90% no condensada.
Estándares	IEEE 802.3 (10Base-T Ethernet) IEEE 802.3u (100Base-TX Ethernet) IEEE 802.Q (Virtual LAN tagging) IEEE 802.3x (Flow Control) IEEE 802.3ad (Link Aggregation) IEEE 802.1x (Port Based Network Access Control) IEEE 802.1Q (Port-based and tagged VLANs) IEEE 802.1p (Class of Service) IEEE 802.1d (Spanning Tree Protocol) IEEE 802.1w (Rapid Spanning Tree Protocol) IEEE 802.1s (Multiple Spanning Tree Protocol) RFC 1112 (IGMP Snooping Version 1.0) RFC 2236 (IGMP Snooping Version 2.0)

CONDICIONES ADICIONALES



- ♦ Con la entrega de los equipos, deberá incluir los manuales en idioma español ó inglés en formato impreso ó disco compacto.
- ♦ Carta de garantía por 1 año.
- ♦ No se requiere muestra física para ésta partida.

PARTIDA 3

TEL300/2005-03

Descripción: EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN PORTÁTIL

Cantidad: 15

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS

- Rango de frecuencia de operación UHF
- Capacidad: 8 canales
- Multimodo opera en banda angosta y ancha por programación
- Espaciamiento de canales: 25 Khz/12.5Khz.
- Encricción de voz incluida
- Batería: alta duración hasta 14 horas (Ni -MH 1500 mAh) incluida
- Incluya cargador rápido de batería
- Señalización: CTCSS/DCS normal
- Programable y ajustable por PC
- Chasis de aluminio troquelado y cubierta de policarbonato de alta resistencia
- Impermeable para manejo en lluvia
- Cumpla con estándares militares MIL-STD 810 C,D,E y F.
- Resistencia a lluvia y polvo - normal ip54 / 55.
- Codificador y decodificador para llamada selectiva de grupo
- Radio KILL por DTMF.
- PTT ID ANI con DTMF
- Incluya antena heliocoidal 450-490 Mhz
- Incluya clip
- Potencia: 4 Watts

CONDICIONES ADICIONALES

- ♦ Con la entrega de los equipos, deberá incluir los manuales en idioma español ó inglés en formato impreso ó disco compacto.
- ♦ Carta de garantía por 1 año.
- ♦ No se requiere muestra física para ésta partida.

PARTIDA 4

TEL714/2005-01

Descripción: TELÉFONO MULTILÍNEAS DIGITAL

Cantidad: 6

TEL700/2005-01

Descripción: TELÉFONO MULTILÍNEAS DIGITAL

Cantidad: 4

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS

- Aparato telefónico digital DBC-213;
- Compatible con PBX MD-110 BC.9
- Con display
- Con teclas multiprogramables
- Con sistema de manos libres
- Conexión a dos hilos
- Manejo de voz y datos de manera simultánea
- Incluir roseta y cable de enlace

CONDICIONES ADICIONALES

- ♦ Con la entrega de los equipos, deberá incluir los manuales en idioma español ó inglés en formato impreso ó disco compacto.
- ♦ Carta de garantía por 1 año.
- ♦ No se requiere muestra física para ésta partida.

PARTIDA 5

TEL311/2005-02

Descripción: SWITCH PoE

Cantidad: 2

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS

Switch L2/L4	24 puertos 10/100TX con capacidad de cumplir con el estandar 802.3af , mas 2 ranuras de expansión. Incluya 24 patch cord cat 5e de 3 metros.
Inteligencia L2/L4	Capacidad para leer los paquetes a nivel MAC, IP, TCP/UDP para QoS, ACL, Port Mirroring y limitación de ancho de banda.
Seguridad avanzada	Detección y reportes de ataques de Negación de Servicios (DoS). Radius/ TACACS+. Seguridad en puertos (Port Security). SSL para Telnet. IEEE 802.1x.
Servicios Avanzados	Listas de Control de Acceso a nivel L2/L4. Limitación de Ancho de Banda (Ingreso y Egreso) con granularidad de 1MB Cuatro niveles de Servicios QoS. IEEE 802.1p basado en Clase de Servicio (CoS).
Capacidad del sistema	32MB de memoria RAM 4MB de memoria Flash Unidad de procesamiento central (CPU) 200MHz PowerPC 255 VLANs 8,000 Direcciones MAC
IEEE 802.3af	Soporte de Power over Ethernet para conectar, teléfonos IP, cámaras y otros dispositivos. Autodetección de los dispositivos conectados en el puerto Ethernet para no dañar dispositivos que no requieran de alimentación.



Desempeño



Throughput: 6.6Mpps
Capacidad Chipset switching: 8.8Gbps.

Latencia:

<15 microsegundos de latencia entre puertos 10Mbps.
<8 microsegundos de latencia entre puertos 100Mbps.
<3 microsegundos de latencia entre puertos 1000Mbps.

Switching a velocidad de cable (wirespeed) en todos los puertos:

14,880pps para 10Mbps Ethernet.

148,800pps para 100Mbps Fast Ethernet.

1,488,000pps para 1000Mbps Gigabit Ethernet.

Redundancia en L2

IEEE 802.1s Multiple STP (compatible with PVST+).

IEEE 802.3ad Link Aggregation.

IEEE 802.1D Spanning Tree.

IEEE 802.1w Rapid STP.

Calidad de Servicio (QoS)

QoS en L2 (IEEE 802.1p conforme Clase de Servicio (CoS)).

Mapeo IEEE 802.1p Prioridades a colas CoS para priorizar tráfico de ingreso.

Strict and Weighted Round Robin Scheduling

Limitación de ancho de banda usando Clasificadores, Grupos de Flujo, Clases y Políticas de Tráfico.

QoS para tráfico de Ingreso y Egreso.

Reprioritización de tráfico usando campos IEEE 802.1p, ToS, DSCP.

4 Colas de prioridad por puerto

VLANs

IEEE 802.1Q Etiquetado de VLAN.

Multiple VLAN script para fácil aprovisionamiento.

VLANs basados en puerto

VLANs basados en MAC (Opcional).

VLANs basadas en Protocolos (opcional).

Estándares de Multicast

RFC 2236 IGMP Snooping (ver. 2.0).

RFC 1112 IGMP Snooping (ver. 1.0).

Seguridad

SSHv2 para administración vía Telnet.

SSL para administración vía Web.

SNMPv3 (opcional).

RFC 1492 TACACS+.

RFC 2138 RADIUS Autenticación.

RFC 2139 RADIUS Accounting (opcional).

IEEE 802.1x Control de Acceso a la Red basado en Puerto Autenticador
Múltiples solicitantes

Seguridad/bloqueo por direcciones MAC Ardes (Port Security).

Control de Acceso en capas 1/2/3/4/7.

Protección adicionales

Detección de Ataques DoS:

- Smurf
- SYN Flood
- Teardrop
- Land
- IP Option

Control de tormentas de Broadcast.

Ataques SNMP.

Administración y Monitoreo	Detección Bad-Cable- Web, CLI, Telnet, Serial. SNMP v1, v2 (& v3 opcional). RMON 1 (4 grupos). Administración de hasta 24 unidades con una sola IP.
Estándares de Administración	RFC 1866 HTML. RFC 2068 http. RFC 854 Telnet. RFC 783 TFTP. RFC 951 BOOTP. RFC 2030 SNTP, Simple Network Time Protocol. SSHv2 para administración via Telnet. Enhanced Stacking™ SSL para administración vía Web.
Estándares SNMP	RFC 1157 SNMPv1/v2c. RFC 1213 MIB- II. RFC 1215 TRAP MIB. RFC 1493 Bridge MIB. RFC 2863 Interfaces Group MIB. RFC 1643 Ethernet-like MIB. RFC 1757 RMON 4 groups: Stats, History, Alarms & Events. RFC 2674 IEEE 802.1Q MIB.
Módulos de expansión	Capacidad de soportar las opciones: 100FX conector SC fibra MMF (2km) 100FX conector MT-RJ fibra MMF (2km) 100FXconector SC SMF (15km) 10/100/1000T conector RJ-45 (100m) GBIC slots
Certificaciones Eléctricas/Mecánicas	Safety UL 1950 (UL/cUL). EN 60950 (TUV). EMI FCC Class A. EN55022 Class A. VCCI Class A. C-TICK. EN61000-3-2. EN61000-3-3. Immunity EN55024.
Especificaciones Eléctricas	Presentar copia de certificados NOM o equivalente internacional. Voltaje 100-240V AC Corriente 6.0A Frecuencia 50-60Hz Consumo de Potencia 497W max. Opción de fuente de alimentación redundante.
Especificaciones ambientales	Temperatura de Operación de 0°C a 40°C. Humedad operativa 5% a 90% no condensada.
Estándares	Altitud máxima de operación 4,000m IEEE 802.3 (10Base-T Ethernet) IEEE 802.3u (100Base-TX Ethernet) IEEE 802.Q (Virtual LAN tagging) IEEE 802.3x (Flow Control) IEEE 802.3ad (Link Aggregation)

IEEE 802.1x (Port Based Network Access Control)
IEEE 802.1Q (Port-based and tagged VLANs)
IEEE 802.1p (Class of Service)
IEEE 802.1d (Spanning Tree Protocol)
IEEE 802.1w (Rapid Spanning Tree Protocol)
IEEE 802.1s (Multiple Spanning Tree Protocol)
RFC 1112 (IGMP Snooping Version 1.0)
RFC 2236 (IGMP Snooping Version 2.0)

CONDICIONES ADICIONALES

- ♦ Con la entrega de los equipos, deberá incluir los manuales en idioma español ó inglés en formato impreso ó disco compacto.
- ♦ Carta de garantía por 1 año.
- ♦ No se requiere muestra física para ésta partida.

PARTIDA 6

TEL700/2005-02

Descripción: SWITCH 24 PUERTOS 10/100/1000

Cantidad: 5

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS

- Puertos: 24 10BASE-T/100BASE-TX con autosensing; 2 puertos de uso dual que soportan conexiones 10BASE-T/100BASE TX/1000BASE-T o puertos SFP capaces de alojar SFPs 1000BASE-SX, 1000BASE-LX, o 1000BASE-LH70
- Interfaces con los medios: RJ-45 para puertos 10/100 y 10/100/1000; para SFPs, dependiendo del módulo SFP específico
- Características de Switching Ethernet Layer 2: Velocidad completa (full-rate) sin bloqueo en todos los puertos Ethernet, auto negociación full-/half-duplex y control de flujo, filtrado multicast de Layer 2, soporte para 802.1Q VLAN, priorización de tráfico 802.1p, IGMP snooping
- Características de Switching Ethernet Layer 3: Rutas estáticas; rutas Layer 3 dinámicas RIP

CONDICIONES ADICIONALES

- ♦ Con la entrega de los equipos, deberá incluir los manuales en idioma español ó inglés en formato impreso ó disco compacto.
- ♦ Carta de garantía por 1 año.
- ♦ No se requiere muestra física para ésta partida.

PARTIDA 7

TEL110/20 05-02

Descripción: PROBADOR DE CABLE

Cantidad: 1

TEL616/2005-01

Descripción: PROBADOR

Cantidad: 1

TEL616/2005-02

Descripción: PROBADOR DE CABLE

Cantidad: 1

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS

- Verificador del Cable Coaxial y verificador de cable de RED
- Prueba los cables UTP & el cable del teléfono para el apropiado numeración de pares según el estandar EIA/TIA-568A y B, 10 Base T y Cat5, Cat5e, las configuraciones de Cat6.
- También la continuidad de las pruebas de 50 & 75 ohm de cables coaxiales con las terminaciones de BNC.
- Contenga un led indicador para el test simple (PASS/FAIL o hallazgo de la falla) para descubrir las conexiones buenas, abiertas, los cables cruzados y los pares de la configuracion.
- Los cables de la señal con el tono y los leds para el lado remoto
- Con estuche de bolsillo y peso ligero
- Transportable
- Prueba de la batería baja
- Se apague automáticamente para conservar la batería
- Combinación UTP/STP y el verificador del cable coaxial, para cordones de parcheo, y tiradas de cable instaladas.
- PASS/FAIL simples pruebas y los resultados los arroje en un segundo
- Leds de estado a ambos extremos (la unidad principal y remoto)
- Genera oscilando el tono audio para el uso con las sondas del tono localizar los cables
- Incluya 9V batería y las grapas del cinturón

6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

La documentación técnica presentada por los licitantes servirá para identificar y evaluar que las características técnicas de los bienes que oferta, cumplan con los requerimientos mínimos solicitados en el **documento 02, numeral 2 “Especificaciones Técnicas”** y los indicados en las hojas de especificación de cada equipo.

El licitante deberá proporcionar la descripción de cada uno de los bienes que integran las partidas de esta licitación, tomando como referencia, el desglose que se indica en el **documento 02, numeral 2 “Especificaciones Técnicas”**.

En su oferta técnica dentro del **sobre 1**, el licitante deberá incluir todos los documentos señalados en éstas bases, así como los indicados en las hojas de especificaciones de cada bien.

7. CATÁLOGOS

El licitante deberá proporcionar catálogos integrando la información de páginas Web, indicando la respectiva dirección URL, firmados por el representante legal de la empresa, de acuerdo a la marca y modelo de todos los bienes que está ofertando dentro de su sobre de la proposición técnica. Los catálogos y/o manuales técnicos deberán ser proporcionados en forma impresa, no se aceptarán en medio magnético/óptico, salvo el caso de aquellos que hayan usado medios de comunicación electrónica. Solo se requieren las hojas que contienen la información que se solicita en estas bases.

Para agilizar la evaluación de los diferentes bienes los licitantes podrán proporcionar copia de los catálogos y/o en su caso de la información de la página Web.

Se comparará la oferta técnica y los catálogos (los cuales deberán de coincidir en todos sus términos) verificando que se cumplan o excedan las especificaciones técnicas solicitadas como se indica en el documento 02, punto 2.

El no integrar a la propuesta la documentación técnica solicitada en el presente capítulo, la oferta será calificada como NO CUMPLE.

Con base en la información técnica de los bienes ofertados (manuales técnicos del equipo y/o catálogos), el licitante preferentemente debe elaborar una relación para indicar la Página y Columna donde se encuentran estas características, tomando como referencia el desglose realizado en el documento 02, numeral 2.- “Especificaciones Técnicas”.

8. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

8.1. CARTA COMPROMISO.- Se deberá presentar una carta compromiso por cada uno de los bienes ofrecidos por los licitantes, de acuerdo al Formato “Q” de la Sección V de estas bases.

9. CERTIFICACIONES.

9.1. CERTIFICADOS MICROSOFT.

El licitante ganador deberá presentar el licenciamiento de Microsoft Windows XP PRO OEM con sus respectivos y últimos parches de actualización. Microsoft Office 2003 PRO con sus respectivos y últimos parches de actualización y tutoriales de Windows XP y Office 2003 PRO.

Los licitantes que oferten de la partida MAI20052-04 MAI2005-05, MAI2005-06, MAI2005-07 y MAI2005-08, junto con su propuesta técnica, deberán presentar documento expedido por MICROSOFT en papel membretado que los acredite como MICROSOFT CERTIFIED PARTNER.

Esta información podrá ser verificada por la Secretaría de Educación Pública en cualquier momento y por los medios que considere convenientes.

9.2. CERTIFICADOS NORMATIVOS DEL EQUIPO Y/O DE CALIDAD.

En cumplimiento al artículo 13 del reglamento, los licitantes deberán entregar junto con la propuesta técnica, copia del certificado expedido por un organismo acreditado, en el que se establezca que los equipos electrónicos que oferten, cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de estas, las normas internacionales aplicables, o en su caso, las normas de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo presentarse dicho certificado para cada bien ofertado. El licitante ganador deberá presentar al momento de formalizar el pedido, el original del certificado de calidad señalado, para ser cotejado.

- Las certificaciones ISO 9001-2000 deberán estar expedida a nombre de la EMPRESA FABRICANTE de los bienes ofertados.
- Los certificados NOM deben indicar la MARCA y MODELO del bien ofertado y deben estar vigentes tomando como referencia la fecha de presentación y apertura de proposiciones técnicas de esta licitación. (1ª Etapa)
- Si el certificado indica una clave genérica del modelo, se deberá incluir una carta del fabricante indicando claramente la relación existente entre la clave y el modelo comercial del equipo.

El no incluir la documentación aquí descrita la oferta será calificada como NO CUMPLE.

9.3. SOPORTE TÉCNICO DEL LICITANTE

9.4. GARAN TÍAS

El proveedor deberá entregar junto con los bienes, una carta garantía de fábrica por el periodo señalado en las especificaciones técnicas del punto 2 del documento 02 de estas bases, que ampare el correcto funcionamiento de los mismos durante su vida útil. El periodo de vigencia de la garantía dará inicio a partir de la fecha de entrega de los bienes.

- a) El proveedor se obliga a otorgar sin costo adicional para la convocante una garantía de fabricación por 36 meses para todos los bienes, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, en el lugar de instalación de los equipos, la cual deberá entregar a la convocante por escrito debidamente firmada por su representante legal. Esta empezará a contar a partir del día siguiente de haber concluido la entrega de la totalidad de los equipos.
- b) Durante este período, el proveedor se obliga a reparar cualquier falla que tuviere el bien en el lugar de instalación del mismo (on site), considerando para la solución de la falla reportada un tiempo máximo de 24 de horas en días hábiles, siempre y cuando no requiera refaccionamiento y de 72 horas en días hábiles cuando se requieran refacciones tiempo que se contabilizará a partir de la fecha y hora en que la convocante reporte al proveedor la falla y éste le asigna folio para su seguimiento y solución.
- c) Las refacciones originales y partes utilizadas para la corrección de las fallas presentadas, serán sin costo adicional para la convocante, por el periodo señalado en las especificaciones técnicas del punto 2 del documento 02 de estas bases. Si la reparación de los equipos no se logra dentro de las 24 horas establecidas para los casos en que no requieren refacciones, ó 72 horas cuando requiera la sustitución de alguna pieza, el proveedor se obliga a proporcionar a la convocante, en el domicilio donde se hubiese presentado la falla, y de forma inmediata equipo de soporte, el cual permanecerá en operación durante un máximo de treinta (30) días hábiles. Una vez concluido dicho plazo sin que la falla del equipo que se retiró de las instalaciones de la convocante se haya corregido, el proveedor se obliga a sustituir el equipo, al día hábil siguiente, por otro nuevo de las mismas características o superiores sin costo adicional para

la convocante, para el cual se aplicará nuevamente el período de garantía conforme a lo señalado anteriormente.

- d) Garantía de partes y mano de obra: La garantía otorgada por el proveedor comprende partes, refacciones originales, equipos, accesorios, materiales, unidades auxiliares y mano de obra de los servicios que se proporcionan por aplicación de la garantía.

Los materiales utilizados para la corrección de las fallas presentadas, serán sin costo adicional para la convocante, así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.

9.5. POLÍTICAS DE REEMPLAZO

La convocante solicitará la sustitución de los bienes si existe un reporte de falla sin solución; se considerará este caso cuando:

- Alguno de los bienes presente 3 (tres) fallas en un período de 30 (treinta) días naturales.
- El Proveedor determine que el daño en el bien es irreparable.

En cualquiera de los casos anteriores, el Proveedor deberá sustituirlo por otro bien nuevo, de la misma marca, con características iguales ó superiores de funcionalidad, a la del bien original y realizará los respaldos, copias, etc. Que se requieran para tal propósito. Este bien pasará a formar parte de los activos de la convocante, a través del procedimiento que se tenga establecido para estos casos.

En caso de incumplimiento por parte del proveedor, la convocante procederá a la aplicación de la garantía respectiva, tal y como se especifica en el punto 12.1.1 del Documento 01 "Casos en que se aplicará la Garantía de Cumplimiento del Pedido", de las Bases de Licitación.

9.6. REPORTES Y ATENCIÓN DE FALLAS

El Licitante presentará Relación de Centros de Servicio con los cuales atenderá la garantía solicitada en la presente licitación, de acuerdo con los datos indicados en el ANEXO 2 del Documento 02.

El proveedor mantendrá permanentemente actualizado los datos del Centro de Atención y Centros de Servicio, ya sea por cambios de domicilio, teléfono ó de cualquier otra índole.

9.7. PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS

Para las partidas MAI20052-04 MAI2005-05, MAI2005-06, MAI2005-07 y MAI2005-08, el licitante ganador deberá proporcionar a la convocante los bienes de la siguiente manera:

- El software se requiere preinstalado de fábrica.
- De acuerdo con lo determinado por la convocante, el proveedor ganador entregará 5 juegos de discos de recuperación de las imágenes generadas del disco duro, que contendrán la recuperación completa y absoluta de todo el software solicitado y preinstalado en los equipos ofertados entregando estos a la Dirección General de Tecnología de la Información, sita en Tlaxcala 151 3er. Piso., 20 días posteriores a la formalización del pedido.

9.8. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.

9.9. ASPECTOS GENERALES.

Los criterios básicos para calificar las características en que se desglosan los bienes a evaluar son:

CUMPLIMIENTO: Este criterio de evaluación es "binario", es decir, un SI CUMPLE ò NO CUMPLE, debidamente motivado y fundamentado

La evaluación técnica de bienes informáticos que la convocante ha implementado para evaluar las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, se enfoca en tres aspectos fundamentales:

- 1).- Especificaciones Técnicas.
- 2).- Compromisos, catálogos y Certificados solicitados.
- 3).- Entrega y Evaluación de muestras.

Los aspectos anteriormente descritos son evaluados en todas y cada una de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes.

La evaluación global de cada oferta técnica considera las evaluaciones parciales de los aspectos anteriormente descritos.

Si en alguno de los tres aspectos antes señalados el licitante NO CUMPLE, su oferta será desechada.

Los motivos de descalificación y desechamiento de proposiciones se relacionan en el Documento 04.

9.10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El objetivo de las especificaciones técnicas es evaluar que las propuestas técnicas y los equipos presentados para evaluación, cumplan con las características tecnológicas definidas en las Bases de licitación.

9.11. COMPROMISOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS.

El objetivo de este inciso es evaluar que todos los licitantes integren las cartas de compromiso, así como los certificados solicitados en las bases.

9.12. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE MUESTRAS.

Los licitantes deberán presentar una muestra física de cada uno de los bienes correspondientes a las partidas MAI20052-04 MAI2005-05, MAI2005-06, MAI2005-07 y MAI2005-08, de acuerdo a lo señalado en la información y descripción específica de los bienes que se indican en el Documento 02 de estas bases, la cual deberá estar debidamente relacionada, a máquina o computadora, en papel membretado de la empresa, en el almacén de la Dirección General de Tecnología de la Información, ubicada en Viaducto Piedad No. 551, Planta Baja, Col. Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Delegación Venustiano Carranza de la Ciudad de México, D.F., **el día 21 de Noviembre de 2005 de 09:00 a 14:00 hrs.**

Los licitantes deberán registrarse en la lista que para el efecto estará a su disposición en el lugar y horario indicado. A las 14:01 hrs., se retirará la lista de referencia y no se admitirá ningún registro o muestra con posterioridad a la fecha y hora señaladas.

Cada muestra deberá estar debidamente empacada e identificada con una etiqueta, o en papel membretado de la empresa, escrita a máquina o computadora, en la que se señale la descripción del artículo, el número de la licitación, el nombre de la empresa licitante y el número de partida(s) a la que corresponde, el incumplimiento a este punto originará la no revisión de la muestra correspondiente.

No se aceptarán muestras representativas. Cuando se presenten ofertas para diferentes partidas con exactamente las mismas marcas y características. En el caso de presentar ofertas para dos o más partidas con diferentes marcas o características, se deberá presentar una muestra de cada tipo de bien que se proponga.

A partir del momento en que los licitantes entreguen el bien para realizar el proceso de evaluación, no podrán agregar, cambiar o retirar componentes del mismo. Las muestras que no se presenten con las características de control solicitadas, no serán evaluadas.



La dependencia recibirá las muestras físicas y procederá a la evaluación de las mismas. Durante dichas evaluaciones los licitantes no podrán estar presentes.

La Convocante, no se hará responsable de los defectos que presenten las muestras entregadas para el proceso de evaluación de las mismas.

Aquellas muestras que cumplan con los requerimientos solicitados que resulten ganadoras, se conservarán hasta la entrega total de los bienes respectivos. Las que no cumplan con dichos requerimientos, deberán ser retiradas a partir de 20 días naturales posteriores a la comunicación del fallo. Transcurrido este periodo serán consideradas como una entrega gratuita a favor de la Convocante.

Las muestras presentadas en ningún caso serán consideradas como parte del pedido que se celebre con los proveedores que resulten ganadores.

9.13. PROTOCOLO DE PRUEBAS

PROTOCOLO ESPECIFICO PARA EQUIPOS QUE REQUIEREN MUESTRA FISICA

Computadora Personal

Se verificará que se presente copia simple de la Norma oficial aplicable, a falta de este certificado podrá presentar la acreditación del fabricante de cumplir con la Norma internacional, la cual formará parte de la documentación entregada como parte de su oferta técnica.

Fabricante: Se verificará física y visualmente que el CPU, monitor, mouse y teclado sean de la misma marca.

Manuales: Se verificará física y visualmente, que el equipo entregado como muestra física presente los manuales originales del equipo en forma impresa o en CD ROM en idioma español, estos tienen que ser ofertados y formar parte de su propuesta técnica.

Garantía: Deberá ser ofertada como parte de su propuesta técnica con las condiciones que se solicitaron en bases.

Inicio: se procederá a conectar el equipo completo para su verificación de que funciona en su totalidad y se colaborará la revisión de software y especificaciones técnicas del equipo que a continuación se describe, al término de éste se apagará para continuar con la revisión interna de componentes.

Software preinstalado, en español con licenciamiento académico: Se verificará física y visualmente a través del menú de inicio, que el sistema operativo Windows XP PRO se encuentre instalado en el equipo y este deberá ser versión 5.1.2600 como mínimo, para la verificación de Microsoft Office 2003 PRO se verificará a través del menú de inicio, programas, herramientas de Microsoft Office 2003 PRO, activar producto. Esto último es con la finalidad de que la aplicación este activada y pueda trabajar sin ningún problema, también se verificará a través de los parámetros anteriormente citados que los tutoriales solicitados, se encuentren instalados en el equipo objeto de la evaluación, se verificará a través del menú de inicio, programas, herramientas. Deben presentar las cajas originales de los medios instalados en la partida de referencia.

Bios: Se procederá a verificar con la siguiente ruta INICIO/PROGRAMAS/ACCESORIOS/HERRAMIENTAS DEL SISTEMA INFORMACION DEL SISTEMA además se revisará a través del Setup de Equipo, para comprobar los derechos de Copyright, el cual debe de indicar que los derechos del Bios son propietario del fabricante del equipo, adicionalmente se realizará la revisión de la información técnica presentada en sus manuales y oferta técnica

Memoria Estándar /Máxima: Se procederá a ir al menú de Inicio, configuración, sistema, se abrirá el menú de sistema y se verificará la capacidad instalada en la memoria, así mismo se revisará a través del Setup de Equipo. Se apagará el equipo y se procederá a abrir el equipo para revisar que la memoria física instalada en el equipo sea la que corresponda a la solicitud de la ficha técnica. Así mismo se verificará que en sus catálogos y oferta técnica se manifiesta la característica de memoria solicitada en la ficha técnica, siendo congruentes con la información presentada en su oferta técnica, catálogos, manuales y/o folletos.

Controlador o tarjeta de video: Se verificará visualmente esta condición a través del menú panel de control, administración de dispositivos de hardware instalados, además de considerar que esta característica corresponde con su oferta técnica y catálogos / folletos y manuales del equipo de referencia.

Disco Duro: Se verificará en el menú inicio, Mi PC se dará clic en el botón derecho, dando las propiedades del sistema, considerando que el disco duro deberá presentarse en una sola partición; y la oculta en donde se encuentra la recuperación del Software; además de revisar su oferta técnica y catálogos y/o manuales en los cuales se deberá de manifestar esta características, para verificar que las condiciones solicitadas se cumplan o excedan, siendo congruentes con la información presentada en su oferta técnica, catálogos, manuales y/o folletos.

Controladora de Disco Duro: Se verificará la condición solicitada de acuerdo a lo definido en sus catálogos / folletos y ofertas técnica, así mismo se abrirá el equipo para comprobar que se cuenta con el cable o cables para conexión interna para los discos, siendo congruentes con la información presentada en su oferta técnica, catálogos, manuales y/o folletos.

Procesador: Se verificará la velocidad y tipo de procesador accedendo al menú principal de la computadora en la parte de Inicio, configuración, panel de control, así mismo se abrirá el equipo extrayendo el procesador para verificar las especificaciones impresas de la velocidad y tipo de procesador que tiene el equipo, además de corroborar que estas coincidan con lo plasmado en el catálogo del equipo, como lo indica en su oferta técnica, en el cual no deberá de presentar discrepancia de información, siendo congruente con la información presentada en su oferta técnica, catálogos, manuales y/o folletos.

Gráficos: Se verificará la característica AGP en sus catálogos y/o manuales y oferta técnica verificando que se cumpla la especificación solicitada, así mismo la memoria instalada en gráficos y resolución se verificará a través de menú de propiedades para el dispositivo de video del equipo, siendo congruentes con la información presentada en su oferta técnica, catálogos, manuales y/o folletos.

Gabinete (Cubierta): Se verificará al realizar una revisión visual del equipo, además de considerar lo indicado en sus catálogos y folletos originales, al abrir el gabinete este se debe de efectuar de forma sencilla y sin el uso de herramientas.

Tarjeta Madre: Se abrirá el equipo, si se requiere se extraerán los tornillos o si se presenta tecnología de extracción se procederá a retirar la tarjeta madre para verificar que su marca se encuentre troquelada o impresa con tinta indeleble, utilizando para ello un solvente ligero como alcohol isopropílico y algodón para proceder a realizar una aplicación y/o con un lápiz de punta fina se procederá a realizar un raspado ligero sobre el troquel de la marca, verificando que no se presenta desprendimiento de la misma, se realizar la revisión ocular para verificar que no se presentes puentes, correcciones o modificaciones, se verificará la velocidad del bus solicitado de acuerdo a lo indicado en su manual y/o folletos así como en su oferta técnica.

Arquitectura tipo: Se verificará esta características abriendo el equipo realizando una revisión visual del mismo corroborando las ranuras PCI y AGP que se encuentran integradas a la tarjeta madre, también se corroborará esta característica de acuerdo a lo que indican sus catálogos y/o manuales y su oferta técnica, siendo congruentes con la información presentada en su oferta técnica, catálogos, manuales y/o folletos.

Slots PCI/AGP ó PCI PCI EXPRESS :Se procederá a abrir el equipo para verificar de una revisión visual el número de slots solicitado en el anexo técnicos de las bases el cual podrá ser igual o mayor al número de slots solicitados, a su vez también se verificará contra sus catálogos y/o manuales así como su oferta técnica presentada, siendo congruentes con la información presentada en su oferta técnica, catálogos, manuales y/o folletos.

Unidad de disco flexible: Se verificará de la inspección visual y documental presentada que el equipo cuente con la unidad de disco flexible, así mismo deberá de mencionar esta característica en sus catálogos / folletos y/o manuales del equipo, así mismo deberá de estar considerada esta condición en su oferta técnica.

Monitor de Color: Se verificará documentalmente que los certificado NOM y/o ISO presentado corresponda al equipo y que el número de parte sea el que ampara el equipo y modelo presentado, se medirá en forma diagonal el área visible con una cinta métrica para comprobar las dimensiones solicitadas en la descripción de los anexos técnicos, además de considerar que esta características tengan verificativo con su oferta técnica y catálogos / folletos y manuales del equipo de referencia, correspondiendo cada uno de ellos con lo solicitado y ofertado.

Kit multimedia: Se abrirá el equipo y se realizará una revisión visual y física del dispositivo presentado verificando que de no ser de la misma marca del equipo ofertado este deberá de traer el número de parte del fabricante la cual deberá estar amparado por la carta del fabricante del equipo indicando que este dispositivo se encuentra homologado para su marca, este documento deberá de estar incluido como parte de su oferta técnica. Se revisará física y visualmente que las bocinas ofertadas cumplan con las características solicitadas en el anexo técnico, siendo congruentes con la información presentada en su oferta técnica, catálogos, manuales y/o folletos. Deberá incluir dentro de su oferta técnica el software de instalación y configuración (en CD ó diskette de 3 1/2" en original) para Windows XP PRO.

Unidad CD-RW/DVD Combo: Se abrirá el equipo y se realizará una revisión visual y física del dispositivo presentado verificando que de no ser de la misma marca del equipo ofertado este deberá de traer el número de parte del fabricante la cual deberá estar amparado por la carta del fabricante del equipo indicando que este dispositivo se encuentra

homologado para su marca, este documento deberá de estar incluido como parte de su oferta técnica, así mismo se verificará la velocidad del dispositivo de acuerdo a lo descrito en sus catálogos, manuales y/o folletos, siendo congruentes con la información presentada en su oferta técnica, catálogos, manuales y/o folletos.

Teclado: Se verificará físicamente a través de parámetros visuales y documentos presentados en su oferta técnica, en los cuales deberán de estar presentes las condiciones técnicamente solicitadas, siendo congruentes con la información presentada en su oferta técnica, catálogos, manuales y/o folletos.

Puertos de comunicación, todos integrados en la tarjeta madre sin tarjetas adicionales, cables ni conectores de extensión: Se realizará una inspección física, visual y documental de los puertos solicitados teniendo verificativo estas condiciones a través de su oferta técnica, catálogos y/o folletos así como la revisión física en el equipo de los puertos solicitados, siendo congruentes con la información presentada en su oferta técnica, catálogos, manuales y/o folletos.

Recuperación del Software preinstalado : Se verificará a través del menú, inicio propiedades, para verificar que se encuentren definidas , así mismo se verificara que la recuperación la realice a través de una partición oculta en el disco duro, la cual quedará definida por una tecla específica ó función, la recuperación debe ser completa y absoluta de todo el software preinstalado y solicitado ó podrá presentar CDS de recuperación (un juego por cada computadora) que incluya e instale en forma automática el 100% del software y utilerías de la configuración preinstalada en el equipo. El sistema operativo Windows XP PRO, Office 2003 PRO, deberán contar con su respectiva licencia de uso y la activación será transparente para el usuario al momento de su operación. Si presenta una solución a través de CD's se verificarán insertando uno a uno cada uno de los discos para realizar la recuperación que debe de quedar exactamente igual a como se solicito de forma original, si es que presenta este tipo de solución. Si alguno de los discos llegará a presentar falla en la reinstalación se procederá a indicar como incumplimiento en la condición solicitada.

Mouse: Se verificará física y visualmente que el dispositivo presentado sea de la misma marca del equipo ofertado presentado este como logotipo en alguna parte visible del dispositivo, también verificará que cuenta con dos botones y un botón o rueda adicional de navegación para Internet, el conector del dispositivo deberá ser minidin o USB, teniendo verificativo estas condiciones a través de su oferta técnica, catálogos y/o folletos así como la revisión física del dispositivo solicitado, siendo congruentes con la información presentada en su oferta técnica, catálogos, manuales y/o folletos.

Fuente de Poder: Se abrirá el equipo y se verificará físicamente la Fuente de Poder tenga la información relacionada con la capacidad de Watts solicitados en el anexo técnico del equipo, se procederá a cerrar el mismo, teniendo verificativo estas condiciones a través de su oferta técnica, catálogos y/o folletos así como la revisión física del equipo, siendo congruentes con la información presentada en su oferta técnica, catálogos, manuales y/o folletos.

Término de la revisión: Se procederá a guardar y sellar el equipo en sus respectivas cajas con todos sus componentes incluyendo CDS, manuales y/o catálogos.

Todo este protocolo deberá de cumplir con la configuración mínima que se solicita en los anexos técnicos (Documento 02, punto 3).

Computadoras Portátiles:

Se verificará que se presente copia simple de la norma oficial aplicable y vigente, a falta de este certificado podrá presentar la acreditación del fabricante de cumplir con la norma internacional, la cual formará parte de la documentación entregada como parte de su oferta técnica.

Tecnología: Se verificará de acuerdo a su oferta técnica así como catálogos y folletos que esta característica sea la solicitada en el anexo técnico respectivo.

Procesador: Se verificará la velocidad y tipo de procesador accedando al menú principal de la computadora en la parte de Inicio, configuración, panel de control, además de corroborar que estas coincidan con lo plasmado en el catalogo del equipo, como lo indica en su oferta técnica, en el cual no deberá de presentar discrepancia de información, siendo congruente con la información presentada en su oferta técnica, catálogos, manuales y/o folletos.

Bios: Se procederá a ir al menú de Inicio, configuración, sistema, se abrirá el menú de resumen de sistema, así mismo se revisará a través del Setup de Equipo, para comprobar que las características solicitadas se verifiquen con la información técnica presentada en sus manuales y oferta técnica

Memoria Estándar /Máxima: Se procederá a ir al menú de Inicio, configuración, sistema, se abrirá el menú de sistema y se verificará la capacidad instalada en la memoria, así mismo se revisará a través del Setup del Equipo. Así mismo se

verificará que en sus catálogos y oferta técnica se manifiesta la característica de memoria solicitada en la ficha técnica, siendo congruentes con la información presentada en su oferta técnica, catálogos, manuales y/o folletos.

Slots PCMCIA: Se verificará visualmente además de considerar que esta característica corresponde con su oferta técnica y catálogos / folletos y manuales del equipo de referencia.

Disco Duro: Se verificará en el menú inicio, Mi PC se dará clic en el botón derecho, dando las propiedades del sistema, considerando que el disco duro deberá presentarse en una sola partición; además de revisar su oferta técnica y catálogos y/o manuales en los cuales se deberá de manifestar esta características, para verificar que las condiciones solicitadas se cumplan o excedan, siendo congruentes con la información presentada en su oferta técnica, catálogos, manuales y/o folletos.

Pantalla: Se verificará que esta característica corresponda con su oferta técnica y catálogos / folletos y manuales del equipo de referencia.

Unidad de DVD/CD-RW: Se verificará físicamente el dispositivo el cual deberá estar incluido en su muestra y ser intercambiable con la unidad de disco flexible, además de verificar visualmente lo definido en sus catálogos / folletos y ofertas técnica, siendo congruentes con la información presentada en su oferta técnica, catálogos, manuales y/o folletos.

Controlador o tarjeta de video: Se verificará visualmente esta condición a través del menú panel de control, administración de dispositivos de hardware instalados, además de considerar que esta característica corresponde con su oferta técnica y catálogos / folletos y manuales del equipo de referencia.

Teclado: Se verificará físicamente a través de parámetros visuales y documentos presentados en su oferta técnica, en los cuales deberán de estar presentes las condiciones técnicamente solicitadas, siendo congruentes con la información presentada en su oferta técnica, catálogos, manuales y/o folletos.

Batería de Litio: Se verificará físicamente que el dispositivo se encuentre incluido en la muestra presenta y cumpla con las características del equipo solicitadas, siendo congruentes con la información presentada en su oferta técnica, catálogos, manuales y/o folletos.

Sonido: Se verificará físicamente esta característica en el equipo, además de considerar que todos y cada uno de los puertos solicitados se encuentren incluidos físicamente y correspondan con su oferta técnica y catálogos / folletos y manuales del equipo de referencia.

Mouse: Se verificará físicamente esta característica en el equipo, además de considerar que esta característica corresponde con su oferta técnica y catálogos / folletos y manuales del equipo de referencia.

Software preinstalado, en español con licenciamiento académico: Se verificará física, visualmente a través del menú de inicio, que el sistema operativo Windows XP PRO se encuentre instalado en el equipo y este deberá ser versión 5.1.2600 como mínimo, para la verificación de Microsoft Office XP se verificará a través del menú de inicio, programas, herramientas de Microsoft Office, activar producto este ultimo es con la finalidad de que la aplicación este activado y pueda trabajar sin ningún problema, también se verificará a través de los parámetros anteriormente citados que los tutoriales solicitados, se encuentren instalados en el equipo objeto de la evaluación. Deberá presentar las cajas originales de los medios instalados en la partida de referencia.

Recuperación del Software preinstalado : Se verificará a través del menú, inicio propiedades, para verificar que se encuentren definidas , así mismo se verificará que la recuperación la realice a través de una partición oculta en el disco duro, la cual quedará definida por una tecla específica ó función, la recuperación debe ser completa y absoluta de todo el software preinstalado y solicitado ó podrá presentar CDS de recuperación (un juego por cada computadora) que incluya e instale en forma automática el 100% del software y utilerías de la configuración preinstalada en el equipo. El sistema operativo Windows XP PRO, Office 2003 PRO, deberán contar con su respectiva licencia de uso y la activación será transparente para el usuario al momento de su operación. Si presenta una solución a través de CD's se verificarán insertando uno a uno cada uno de los discos para realizar la recuperación que debe de quedar exactamente igual a como se solicitó de forma original, si es que presenta este tipo de solución. Si alguno de los discos llegará a presentar falla en la reinstalación se procederá a indicar como incumplimiento en la condición solicitada.

Característica adicional: Se verificará físicamente esta característica en el equipo, además de considerar que esta característica corresponde con su oferta técnica y catálogos / folletos y manuales del equipo de referencia.

Adaptador de corriente alterna: Se verificará físicamente que el dispositivo presentado sea de la misma marca que el equipo ofertado.

Garantía: Deberá ser ofertada como parte de su propuesta técnica con las condiciones que se solicitaron en bases.

Termino de la revisión: Se procederá a guardar y sellar el equipo en sus respectivas cajas con todos sus componentes incluyendo CDs, manuales y/o catálogos.



Todo este protocolo deberá de cumplir con la configuración mínima que se solicita en los anexos técnicos (Documento 02, punto 3).

9.14. PROTOCOLO DE PRUEBAS PARA LAS PARTIDAS QUE NO REQUIEREN MUESTRA FISICA

El procedimiento de revisión para las partidas que no requieren de muestra física, se procederá a verificar su oferta técnicas, cartas y certificados solicitados, de cada uno de los equipos ofertados, los catálogos deben corresponder a la marca y modelo ofertado, y las características solicitadas como mínimas deberán encontrarse reflejadas en los catálogos presentados como parte de su oferta técnica y estos deben de coincidir con su oferta.

9.15. ACEPTACIÓN DE LOS EQUIPOS.

9.16. RECEPCIÓN DE BIENES.

La convocante, por conducto de la DGTEC recibirá todos los bienes en los lugares y formas especificados en el punto 11.2 del Documento 01 de las bases.

El proveedor deberá entregar un documento emitido por MICROSOFT donde se indique el derecho de uso de licencias de MS Windows XP Profesional en la que ampare la cantidad de los bienes objeto de esta licitación, expedida a favor de la convocante.

9.17. REGISTRO DE LOS EQUIPOS.

El proveedor deberá proporcionar la información de los equipos a la convocante a través de la DGTEC, en medio magnético en formato Excel como se indica en el Anexo 1.



ANEXO 1

“REGISTRO DE LOS BIENES”

El licitante se obliga a presentar mediante carta compromiso anexa en su propuesta técnica dirigida a esta dependencia que de resultar ganador se obliga a entregar a la Dirección General de Tecnología de la Información, en forma simultánea a la entrega de los bienes, relación de los números de serie de todos y cada uno de los bienes adjudicados, tal como se indica en el punto 7.2 del documento 02.

PARTIDA:	
DESCRIPCIÓN:	
MARCA:	
MODELO:	
No. De serie:	
No. De Inventario:	



ANEXO 2

“RELACIÓN DE CENTROS DE SERVICIO”

Centro de servicio	Domicilio Completo	Teléfonos	Responsable

FORMATO "A": Documentos requeridos para participar

DOCUMENTOS ADICIONALES A LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA (que deben ser entregados y firmado por el representante legal)		NUMERAL EN LAS BASES	FORMATO POR UTILIZAR
1	Acreditación de Personalidad Jurídica	31.1	B
2	Declaración escrita referente al Art. 50 de la Ley y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y Declaración de Integridad.	31.2	C
3	Copia de recibo de pago de las bases.	31.3	(*)
4	Convenio de participación conjunta (en su caso).	31.4	D
5	Identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar nacional).		
6	En su caso, carta poder simple de la persona que entregue las propuestas. (OPCIONAL)		
7	Carta de manifestación de no ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del pedido y/o contrato a un tercero, y el compromiso de responder directamente de las obligaciones adquiridas y las que derivan del artículo 53 de la Ley, sólo podrá ceder los derechos de cobro, en las condiciones previstas por el artículo 46 de dicha Ley.		
8	Carta en la que se autoriza a la Secretaría de Educación Pública a verificar que la información presentada en su oferta es cierta		
DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA			
5	Listado de bienes que propone suministrar y Plan de entregas.	25	E
6	Carta bajo protesta decir verdad, sobre el origen de los bienes. a) Bienes de origen nacional b) Bienes de origen extranjero	26.2.1 26.2.2	F-a F-b
7	Carta del(os) fabricante(s) donde respalde(n) al Licitante en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta licitación.		G
8	PROPUESTA TÉCNICA. Descripción amplia y detallada del bien que propone suministrar y Plan de Entrega, anexando en su caso folletos, dibujos, manuales, etc. (Incluyendo todos los documentos que se indican en estas bases).	16	H
9	Certificados donde se compruebe que se cumple con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas, y a falta de estas las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia. (por partida ofertada, si se requiere)	46.2	(*)
10	Documento que compruebe la entrega oportuna de las muestras (si fue requerido)	40	(*)
11	Otros documentos técnicos específicos para la presente licitación. Carta Compromiso	32.3	(*) Q
DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONÓMICA			
12	LISTA DE PRECIOS. Del licitante de los bienes que propone		I
13	Documentación requerida por la Convocante para la adjudicación basada en un análisis costo beneficio (si se requiere)	49	(*)
14	Manifestación bajo protesta de decir verdad, de que los precios de la propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precio o subsidios (si se requiere)	8	J
15	Otros documentos económicos específicos para la presente licitación	32.3	(*)

(*) Documento libre, sin formato tipo.



(FORMATO B)

Acreditación de la Personalidad Jurídica

_____(nombre)_____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente licitación pública internacional, a nombre y representación de: _____(persona física o moral)_____.

No. de la licitación _____.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario público ante el cual se protocolizó la misma:

(lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(firma autógrafa)

Notas:

- 1.- Para el caso del o los licitantes ganadores, previo a la firma del pedido, deberán presentar copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos cuyos datos se solicitan en este documento.
- 2.- El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.
- 3.- Sí decide participar a través de Compranet, bastará con utilizar este sistema para firmar sus documentos.



(FORMATO "C")

Modelo de Declaración del Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Incluyendo Declaración de Integridad.

(DIRIGIDO AL RESPONSABLE DIRECTO DEL CONCURSO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE)

P R E S E N T E

En cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la licitación pública No. _____ para el suministro de los bienes _____, declaro bajo protesta de decir verdad, que la empresa _____, a la cual represento, no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Asimismo, que en nuestra empresa no participan en el presente procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Si al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación el sancionado no ha pagado la multa que hubiere sido impuesta en términos del artículo 59 de la Ley, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente.

Adicionalmente, manifiesto abstenerme de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de (NOMBRE DE LA CONVOCANTE) encargados de los procedimientos de contratación, a alterar las evaluaciones de las propuestas, su resultado, o que se otorguen condiciones ventajosas a esta empresa, respecto de los demás licitantes, ya sea por nosotros o a través de interpósita persona.

ATENTAMENTE
(firma autógrafa)

REPRESENTANTE LEGAL

(si decide participar a través de Compranet, bastará con utilizar éste sistema para firmar sus documentos)

NOTA:

- 1 En el caso de propuestas conjuntas, esta manifestación deberá ser presentada individualmente por escrito, por cada uno de los integrantes de la proposición conjunta.
- 2 En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
- 3 El presente anexo deberá ser reproducido por el licitante en papelería membretada de la empresa, debiendo respetar su contenido



(FORMATO "D")

Modelo de convenio de Participación Conjunta.

Convenio de participación conjunta que celebran por una parte _____, Representada por _____ en su carácter de _____, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Participante B", y cuando se haga referencia a los que intervienen se denominarán "las partes", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

(Mencionar e identificar a cuantos participantes conforman la asociación conjunta para la presentación de propuestas).

1. "El Participante A", declara que:

- 1.1.1 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta el testimonio de la escritura pública número ____, de fecha ____, pasada ante la fe del Lic. ____ Notario Público Número ____, del ____, e inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio, con el número ____ de fecha ____.
- 1.1.2 Tiene los siguientes registros oficiales: registro federal de contribuyentes número _____ y registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número _____.
- 1.1.3 Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número ____ de fecha ____, pasada ante la fe del Lic. ____ Notario público número ____, del ____ e inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio, con el número ____-- de fecha ____, manifestando que no le han sido revocadas, limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.
- 1.1.4 Su objetivo social, entre otros corresponde a: _____; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.
- 1.1.5 Señala como domicilio legal el ubicado en:

2.1 "El Participante B", declara que:

- 2.1.1 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta el testimonio de la escritura pública número ____, de fecha ____, pasada ante la fe del Lic. ____ Notario Público Número ____, del ____, e inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio, con el número ____ de fecha ____.
- 2.1.2 Tiene los siguientes registros oficiales: registro federal de contribuyentes número _____ y registro patronal ante el instituto mexicano del seguro social número _____.
- 2.1.3 Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública Número ____ de fecha ____, pasada ante la fe del Lic. ____ Notario público número ____, del ____ e inscrita en el registro

público de la propiedad y del comercio, con el número ____ de fecha ____, manifiesto que no le han sido revocadas, limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.
(párrafo por ajustar en caso de las empresas extranjeras)

2.1.4 Su objeto social, entre otros corresponde a: ____-; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

2.1.5 Señala como domicilio legal el ubicado en:

(Mencionar e identificar a cuántos participantes conformen la asociación conjunta para la presentación de propuestas).

3.1 “las partes” declaran que:

3.1.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en las bases que se aplicarán en la licitación pública internacional No. _____.

3.1.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la licitación, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en las bases de la licitación y lo dispuesto en los artículos 34, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y 31 de su reglamento.

3.1.3 Ninguno de los integrantes de la agrupación se encuentran en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3.1.4 Señalan como domicilio legal para los efectos que se deriven del presente convenio el ubicado en _____, en donde se recibirán todas las notificaciones y avisos relacionados con el procedimiento de contratación No. _____ convocado por (nombre de la Convocante) y en su caso del contrato que pudiera derivarse.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto.- Participación conjunta”.

“Las partes” convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la licitación pública internacional número ____ y en caso de ser adjudicatario del contrato, se obligan a entregar los bienes objeto del procedimiento de contratación No. _____ convocado por (nombre de la Convocante), con la participación siguiente:

Participante “A”: (describir la parte que se obliga a suministrar).

(Cada participante que conforme la asociación conjunta para la presentación de propuestas deberá describir la parte que se obliga entregar).

SEGUNDA.- Representante común y obligado solidario.

“Las partes” aceptan expresamente en designar como representante común al C. _____, a través del presente instrumento, autorizándolo para suscribir las proposiciones técnica y económica, así como de resultar adjudicado el contrato respectivo.

Asimismo, LAS PARTES convienen en considerarse como obligados solidarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, aceptando expresamente en responder ante la convocante del procedimiento de licitación pública No. _____ por las proposiciones técnica y económica que se presenten, en su caso, a celebrar el contrato en los términos y condiciones estipulados en las bases de licitación y al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a nuestro cargo contenidas en este convenio, en las bases de licitación en forma incondicional para los efectos legales que correspondan.

TERCERA.- Del cobro de las facturas.

“Las partes” convienen expresamente, que “el participante _____ (los participantes, deberán indicar cuál de ellos estará facultado para realizar el cobro), será el único facultado para efectuar el cobro de las facturas relativas a los bienes que se entreguen a la convocante, con motivo de la licitación.

Nota_ La cláusula para el pago de facturas podrá variar en razón del acuerdo determinado por los proveedores para efectos del pago de los bienes que entreguen.

CUARTA. Vigencia.

“Las partes” convienen, en que la vigencia del presente convenio será el del periodo durante el cual se desarrolle el procedimiento de la licitación pública internacional número _____, incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados del contrato, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de modificación.

QUINTA.-

Obligaciones.

“Las partes” convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas se declare en concurso mercantil, no las libera de cumplir sus obligaciones, por lo que cualquiera de las partes que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder solidariamente de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

“Las partes” aceptan y se obligan a protocolizar ante Notario Público el presente convenio, en caso de resultar adjudicados del contrato que se derive del fallo emitido en la licitación pública internacional No. _____ en que participan y que el presente instrumento, debidamente protocolizado, formará parte integrante del contrato que suscriba el representante común y (*nombre de la Convocante*).

Leído que fue el presente convenio por **“las partes”** y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la ciudad de México, D. F., el día _____ de _____ de 200 ____.

“EL PARTICIPANTE A”

“EL PARTICIPANTE B”

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

(Si decide participar a través de Compranet, bastará con utilizar éste sistema para firmar sus documentos)

(FORMATO "F-a")

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4o. REGLA TERCERA Y 6o. REGLA TERCERA, DE ESTE ACUERDO

_____ de _____ de _____ (1)
_____ (2)

Presente.

Me refiero al procedimiento _____ (3) número _____ (4) en el que mi representada la empresa _____ (6) que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta de decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que se oferta(n) en dicha propuesta, bajo la partida número _____ (7) _____, será(n) producido(s) en México, bajo la marca y/o modelo indicado en nuestra proposición y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el _____ (8) _____ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo al licitante.

ATENTAMENTE	ATENTAMENTE
_____ (9)	_____ (10)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4o. REGLA TERCERA Y 6o. FRACCIÓN III DE ESTE ACUERDO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante.
6	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
7	Señalar el número de partida que corresponda.
8	Establecer el porcentaje alcanzado para el bien o bienes ofertados. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 50% o el correspondiente a las excepciones establecidas en la regla décima primera, incisos 1 y 2 del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación de carácter nacional.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa fabricante.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTAS: Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente. En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.



(FORMATO "F-b")

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 4o. REGLA
CUARTA DE ESTE ACUERDO

_____ de _____ de _____ (1)
_____(2) _____
Presente.

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ número _____ (4) _____ en el que mi representada, la
empresa _____ (5) _____ que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta de decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta la licitante, con la marca y/o modelo indicado en nuestra proposición, bajo la partida número _____(7)_____, son originarios de _____(8)_____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____(9)_____, el cual contiene un capítulo de compras del sector público, por lo que cumplimos con las reglas de origen para efectos de compras del sector público establecidas en dicho tratado, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo al licitante.

ATENTAMENTE	ATENTAMENTE
_____(9)_____	_____(10)_____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR
LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL, PARA
DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 4o. REGLA TERCERA DE ESTE ACUERDO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante.
6	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
7	Anotar el nombre del país de origen de la empresa..
8	Indicar la denominación del tratado de libre comercio que el país de origen de la empresa tenga suscrito con los Estados Unidos Mexicanos.
9	Señalar el numero de partida que corresponda.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa fabricante.
11	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante

NOTAS:

- a) Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
- b) En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.



(FORMATO "G")

Carta de Respaldo del Fabricante

Conocimiento y Respaldo del Fabricante

Insertar lugar y fecha de emisión.

(Nombre del Comprador)

(Dirección del Comprador)

(Nombre completo del representante legal del fabricante), en mi carácter de representante legal de la empresa (nombre o razón social de la empresa fabricante), ubicada en (señalar la dirección de la empresa fabricante), con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, en (indicar el domicilio legal del representante), por este medio, y de acuerdo con la licitación No. _____, convocada por (Nombre de la Contratante), para la adquisición de (descripción de los bienes objeto de la licitación), a fin de acreditar, bajo protesta de decir verdad:

Que la empresa (nombre del fabricante), esta constituida legalmente como fabricante establecido y reconocido de (descripción genérica de los bienes que produce y con los cuales participa el proveedor en la licitación), productos conocidos en el mercado bajo los nombres y/o marcas comerciales de: (indicar las marcas y nombres comerciales con las que comercializa regularmente sus productos).

Que mi representada reconoce y acredita como empresa autorizada para participar ofertando los bienes antes señalados a la empresa (señalar el nombre de la empresa participante); con pleno conocimiento de lo establecido en los documentos de la referida licitación, y manifiesta que ha tomado las medidas necesarias para garantizar la oportuna producción y entrega de los bienes, por lo que, no tiene objeción alguna en respaldar la calidad de su oferta en términos de la lista de bienes y servicios y plan de entrega y de especificaciones técnicas, garantías solicitadas, condiciones de pago y servicios conexos, en caso de que se le adjudicara el correspondiente contrato, EN SU CASO: por lo que se refiere a la(s) partida(s) _____ (y anexar una carta por cada fabricante).

Finalmente, tomo conocimiento y me comprometo a respaldar que lo anterior es cierto en los términos expuestos en este documento, autorizando expresamente a (nombre completo del comprador) a que verifique y corrobore en cualquier momento y por los medios que estime pertinentes el contenido de esta carta, facultándolo, asimismo, a que practique las visitas que requiera por escrito, a nuestras instalaciones, en cuyo caso nos comprometemos a permitirle la entrada y a facilitarle la documentación que requiera y guarde relación con la referida licitación.

Protesto lo Necesario

(Nombre y firma del Representante Legal)

(Si decide participar a través de Compranet, bastará con utilizar éste sistema para firmar sus documentos)

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membreado y ser firmado por el representante legal del fabricante que ostente los poderes y facultades para obligarlo. Para el caso de los proveedores que presenten su oferta por medios remotos de comunicación electrónica, una vez reproducida la Carta en los términos señalados anteriormente, deberán escanearla en formato GIF o JPG, compactado en ZIP.



(FORMATO "H")

Modelo de Propuesta Técnica.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D. F., a _de _____ del 2005 (Nombre de la Convocante) P r e s e n t e. Con relación a la Licitación Pública __ (nombre y número) __, me permito someter a su consideración la siguiente propuesta técnica:	Hoja No. ____ de ____
---	------------------------------

No. de lote y/o partida	Clave	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN (y en su caso comentarios o aclaraciones del proveedor)	Unidad de medida	Cantidad

Certificado de Calidad	Fabricado por:	Marca del producto:	Plazo de entrega:	Periodo de: Garantía _____
	Distribuido por: _____	Origen del bien: _____		
No. de Registro: _____				Caducidad _____

Bajo protesta de decir verdad Atentamente (si decide participar a través de Compranet, bastará con utilizar este sistema para firmas sus documentos)		
_____ (Nombre del representante legal)	_____ (Cargo en la empresa)	_____ (Firma)

Nota 1: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.



(FORMATO "I")

Lista de Precios de Bienes Ofrecidos

PARTIDA No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
IMPORTE DE LA PROPUESTA:					
IVA:					
TOTAL:					

TIPO DE COTIZACIÓN (según Incoterms): _____
RAZON SOCIAL: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL _____
FIRMA: _____
FECHA: _____



(FORMTO "J")

Declaración de no incurrir en prácticas desleales de comercio internacional

Lugar y fecha de expedición
Licitación pública
Internacional.....

DIRIGIDO A LA CONVOCANTE
PRESENTE

1 PERSONA FÍSICA

Nombre _____, RFC _____, con domicilio en _____, en mi carácter de (proveedor y/o prestador de servicios o co-contratante), declaro que:

2 PERSONA MORAL

Nombre _____, en mi carácter de (representante legal, apoderado especial o general), RFC (de la empresa) _____, con domicilio en _____ (de la empresa) _____, declaro que:

(Para 1 y 2)

Bajo protesta de decir verdad, declaro que en la conformación de los precios de los bienes ofertados no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precio o de subsidios...

El precio promedio del (los) bien (es) puesto(s) en planta prevaleciente en el mercado interno (del país exportador, o de exportación a un país distinto de México), en un periodo de un año anterior a la fecha de presentación de la propuesta es de..... (misma moneda de la propuesta con la que participa en la licitación).

Atentamente.

Nombre, Cargo y Firma del Representante
Legal del Licitante



(FORMATO "K")

TRATÁNDOSE DE LICITANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS CON RESIDENCIA
EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
(ESTE FORMATO DEBERÁ SER REQUISITADO Y SUSCRITO EXCLUSIVAMENTE POR EL LICITANTE ADJUDICADO).

FECHA _____
NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ROVEEDOR _____
DOMICILIO FISCAL _____
CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____
NOMBRE Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL _____
CORREO ELECTRÓNICO _____
ACTIVIDAD PREPONDERANTE _____
NUM. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL EN LA QUE RESULTO ADJUDICADO _____
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN (SIN IVA.) **(\$CON NÚMERO) (CON LETRA).**

MANIFESTACIÓN

Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la federación vigente y con fundamento en lo establecido en la regla 2.1.17 de las disposiciones generales de la "resolución miscelánea fiscal para 2005", publicado en el Diario Oficial de la federación el 30 de mayo de 2005, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- A) Que mi representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de RFC, a que se refieren el Código y su Reglamento.
- B) Que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presente el escrito a que se refiere esta fracción. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales excedan de los últimos 12 meses.
- C) Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.1.18. de esta Resolución.
- D) Que tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del Código.
- E) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que a la fecha de presentación del escrito no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, fracción III del Código.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE .



La presente carta tendrá que actualizarse con los ajustes necesarios cuando:

1. Los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere el inciso A), corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito.
2. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante 2003 y 2004 en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, fracción III del Código Fiscal de la Federación.
3. En el supuesto de que el proveedor adjudicado se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.



(FORMATO "L")

**TRATÁNDOSE DE LICITANTES EXTRANJEROS QUE NO TENGAN RESIDENCIA DENTRO
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

(Lugar y Fecha)

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

P R E S E N T E

(Nombre de Representante o Apoderado Legal) en mi carácter de _____ de la Empresa denominada (Denominación o Razón Social), y con domicilio en: _____, adjudicada en la licitación pública internacional No. _____, con un monto de (____) sin incluir IVA., por medio del presente escrito y **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, manifiesto lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.1.17 de la "Resolución Miscelánea Fiscal para 2005", mi representada no se encuentra obligada a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y los contribuyentes que no hubieran estado obligados a presentar, total o parcialmente, las declaraciones a que se refiere la fracción I, inciso b) de esta regla, así como los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones en el escrito a que se refiere el primer párrafo de la citada fracción.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
DE LA EMPRESA)**

NOTA:

1. En el supuesto de que el proveedor se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.



(FORMATO “M”)

México, D.F. a ____ de _____ del 2004

Secretaría de Educación Pública
Presente

Nombre completo del Representante Legal de la Empresa, les manifiesto **Bajo Protesta de decir Verdad**, que en caso de ser adjudicados, nos obligamos a no ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del pedido y/o contrato a un tercero, así como nos comprometemos a responder directamente de las obligaciones adquiridas y las que derivan del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Manifestamos nuestra conformidad en el sentido de que los únicos derechos que podrá nuestra representada ceder son los relativos al cobro, previa autorización de la Secretaría de Educación Pública, en las condiciones previstas por el artículo 46 de dicha Ley.

En todo momento, mi representada asumirá directamente cualquier conflicto o controversia que se suscite en relación con el cumplimiento de los derechos y obligaciones que se deriven de la adjudicación que resultare a su favor.

Nombre completo y Firma
Representante legal

(FORMATO "N")

TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) licitante(s) ganador(es), mediante fianza expedida por institución autorizada, por un importe equivalente al 10% del monto del (los) mismo(s), a **Favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaría de Educación Pública**

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar *"Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido"*.

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

*"La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 93 bis, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Reglamento del Artículo 95 de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación, asimismo, se obliga a observarlo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que **la fianza no tendrá fecha de vencimiento**"*.

"La presente garantía de cumplimiento del pedido o contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por Autoridad competente".

"En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (Compañía emisora de la Fianza) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% total del pedido o contrato". salvo que la entrega de los bienes se realice antes de la fecha establecida en el pedido o formalización del mismo.

En caso de incremento en el servicio objeto, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en el pedido de referencia en la entrega total o parcial de los bienes en una, varias o todas las partidas adjudicadas en el pedido de referencia.

"Cabe señalar que independientemente de que las reclamaciones se efectúen en moneda extranjera, éstas fianzas, deberán ser pagadas en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha en que la afianzadora garante, efectúe el pago al beneficiario".



(FORMATO “O”)

FORMATO DE ACLARACIONES A LAS BASES

LUGAR Y FECHA _____

LICITACIÓN PÚBLICA NO. _____

NOMBRE DEL LICITANTE _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

PUNTO DE LAS BASES _____ PÁGINA _____

PREGUNTA:
(PRECISAR EL ASPECTO ESPECIFICO)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

RESPUESTA DEL ÁREA CORRESPONDIENTE:

NOTA: POR CADA PUNTO DE LAS BASES Y/O LOTE SE DEBERÁ LLENAR UN SOLO FORMATO.
NOTA DOS: SE PODRÁ REPRODUCIR ESTE FORMATO LAS VECES QUE SEA NECESARIO.

HOJA NUM. _____ DE _____



(FORMATO "P")

CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL: _____.

PEDIDO: _____.

PARTIDA: _____.

CLAVE: _____.

DESCRIPCIÓN: _____.

México D. F., a ____ de _____ de 2004

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE.**

Mediante la presente Yo, (nombre completo), Representante Legal de la Empresa _____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que los bienes que estoy entregando a la Secretaría de Educación Pública, corresponden justa, exacta y cabalmente a la descripción presentada en la oferta técnica, que se entregó el ____ de ____ de 2004., y que corresponden de igual manera al pedido que me fue asignado, en cuanto a cantidad y especificaciones.

Nombre completo y Firma.
Representante Legal.

(FORMATO "Q")

CARTA COMPROMISO.- Se deberá presentar una carta compromiso por cada uno de los bienes ofrecidos por los licitantes.

Cuando el licitante sea el Fabricante del equipo que oferta, éste deberá presentar una carta incluyendo los puntos del 1 al 6 de la carta compromiso; en caso de que el licitante sea un distribuidor autorizado del Fabricante, deberá incluir todos los puntos (1 al 8 indicados en la carta compromiso). En cualquier caso la carta debe ser firmada por el representante legal de la empresa fabricante con facultades suficientes para comprometer a su representada. No serán válidas las cartas que vengan firmadas por el distribuidor autorizado o exclusivo del fabricante.

CARTA COMPROMISO

México D.F., a **xx** de **xxxxxxxxxx** del 2005

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Licitación Pública Internacional No _____.

Por medio de la presente y en mi calidad de representante legal de la empresa **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA FABRICANTE Ó REPRESENTANTE DEL FABRICANTE EN MÉXICO)** con facultades suficientes para comprometer a mi representada declaro que:

1. Proporcionará para la Secretaría de Educación Pública la totalidad de los equipos que se adjudiquen a nuestra marca, en la presente licitación dentro del plazo previamente establecido.
2. Mantendrá en el mercado partes y refacciones durante un periodo mínimo de cinco años de los equipos objeto de la licitación, a partir de la fecha de recepción y aceptación de los equipos por parte de la Secretaría de Educación Pública (cuando aplique).
3. La Garantía de la totalidad de los bienes ofertados será obligatoria según se indique en la especificación de cada equipo, a partir de la fecha de la entrega del mismo.
4. Los principales componentes integrados del equipo ofertado que son instalados en la línea de producción, están debidamente identificados con el número de parte del fabricante, lo cual se encuentra documentado plenamente en los catálogos de refacciones y/o manuales técnicos, del equipo ofertado y están incluidos en el proceso de control de calidad del mismo (cuando aplique).
5. La tarjeta madre es de la misma marca que el equipo ofertado y está identificada con el número de parte correspondiente y éste se encuentra documentado plenamente en los catálogos de refacciones y/o manuales técnicos y/o información de Internet, del equipo ofertado (cuando aplique).
6. Cumplirá con todas las garantías de funcionamiento solicitadas en esta Licitación.
7. La empresa **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO)**, es un distribuidor autorizado de mi representada.
8. Se obliga solidariamente con la empresa **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO)**, a cumplir todos los compromisos contenidos en la Propuesta Técnica de la presente Licitación, respecto de los bienes de la marca: _____.

Atentamente,

(nombre y firma)

REPRESENTANTE LEGAL

(nombre de la empresa fabricante ó de la empresa representante del fabricante en México)

El omitir cualquiera de los puntos indicados en esta carta determinará que la propuesta sea calificada como **NO CUMPLE**.



(FORMATO "R")

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

No. PROCEDIMIENTO:

SERVICIO O ADQUISICIÓN

INSTRUCCIONES : FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE

FACTOR	SUPUESTOS	CALIFICACIÓN			
		TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1	El contenido de las bases es claro para la adquisición o contratación de servicios que se pretende realizar				
2	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad				
8	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron con claridad.				
4	La resolución técnica fue emitida conforme a las bases y junta de aclaraciones del concurso.				
5	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				

GENERALES

10	El acceso al inmueble fue expedito				
9	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido				
6	El trato que me dieron los servidores públicos de la Institución durante la licitación fue respetuosa y amable				
7	Volvería a participar en otra Licitación que emita la institución				
3	El concurso se apego a la normatividad aplicable				

COMENTARIOS QUE DESEA AGREGAR:

*SE RECOMIENDA QUE LA ENCUESTA SE ENTREGUE O ENVÍE, A MÁS TARDAR DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO.

* FAVOR DE ENTREGAR LA PRESENTE ENCUESTA, EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- a) Puebla No. 143; 4o. Piso, Col. Roma Sur; Del. Cuauhtémoc; C.P. 06700, Dirección de Adquisiciones
- b) En la urna que al final del fallo encontrará en el lugar donde se celebre el evento.
- c) Enviar al Correo Electrónico, andresm@sep.gob.mx y/o sandovals@sep.gob.mx

EMPRESA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA